

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	4					
SUPERVISIÓN						
INTERVENTORÍA	X					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	☐	PARA PAGO	☒	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	1/07/2026		Hasta:	30/07/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	1/07/2026		Hasta:	30/07/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	2500111B2823		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	10/02/2026		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		licitación publica			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		16787			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		10/02/2026			
OBJETO: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Infraestructura Física			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		CONSORCIO MAGDALENA 787. integrado por: - HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S (90%) - SEINCOC E INGENIERIA S.A.S. (10%)		
	NIT		NIT 902.017.464-0		
VALOR [\$]:	INICIAL:		Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un millones ochocientos mil novecientos veinte pesos 54.441.800.920 con un AIU=32,23%		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
				N/A	N/A
VALOR TOTAL:		Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un millones ochocientos mil novecientos veinte pesos (\$54.441.800.920) con un AIU=32,23%			
REGISTRO PRESUPUESTAL	VF NUMERO:		60000003342		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		9/06/2025		
	VF NUMERO:		60000003343		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		9/06/2025		
	VF NUMERO:		60000003344		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		9/06/2025		
VF NUMERO:		60000003345			

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		9/06/2025					
		RPC NUMERO:		4500066046					
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		22/12/2025					
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			Ocho mil ciento sesenta y seis millones doscientos setenta mil ciento treinta y ocho pesos (\$8.166.270.138). Equivalente al 15% del valor del contrato.						
PLAZO:		INICIAL		DIECISEIS (16) meses.					
				FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION			
				10/02/2026		10/06/2027			
		PRÓRROGAS		No.	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
			N/A		N/A				
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN		FECHA DE TERMINACION	
			No.	N/A		N/A		N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			10/06/2026						
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS					SI				
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR		NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:			Consortio Interval Antioquia				
		NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:			20260064 de 2025				
% DE EJECUCIÓN FÍSICA				0,6%					
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS				0,97%					

2.
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

INFORME DE SEGUIMIENTO PARA PAGO DE ACTA DE OBRA No.4 – JULIO DE 2026

A continuación, se describen las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1y el 30 de julio del 2026.

El Contratista ha venido cumplimiento con las obligaciones indicadas en el contrato y en los documentos contractuales, especialmente en el numera 2 de los Estudios y Documentos Previos.

- Se lleva el libro de bitácora de obra.
- Se verificó cumplimiento de aporte a seguridad social y parafiscales.
- Se han recibido oportunamente los informes mensuales exigidos.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- Se han cumplido a cabalidad obligaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, capacitaciones, dotación.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Se está haciendo seguimiento periódico a las obligaciones del contrato en los aspectos técnico y administrativo. El cuadro 2.1.1 que se consigna a continuación contiene una relación de obligaciones del contratista con respecto actividades de campo que son evaluadas según cumplimiento y en el cuadro 2.1.2 seguimiento a obligación administrativo de reunión periódica en comités y visitas a la obra.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0,6%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0,97%

No presenta contratos derivados.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

A continuación, se presenta la matriz de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y compromisos del componente técnico del Contrato de Obra No. 25OO111B2823, correspondiente al período del mes de junio. En esta matriz se relacionan las principales actividades y obligaciones técnicas establecidas contractualmente, indicando su nivel de ejecución durante el período evaluado, el avance acumulado, los medios de verificación y las observaciones pertinentes, con el fin de evidenciar el seguimiento realizado por la supervisión al desarrollo del contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentación y aprobación del cronograma de trabajo e inversión	100%	100%	Cronograma aprobado, acta de inicio y actas de comité.	Se presentó y aprobó el cronograma de ejecución del contrato.
Vinculación del personal profesional y técnico exigido contractualmente.	100%	100%	Hojas de vida aprobadas, acta de inicio e informes de interventoría.	El contratista dispuso del personal requerido para el inicio de la ejecución.
Desarrollo de actividades de topografía.		68,52%	Informes topográficos, bases de datos, planos.	Total, Topografía 27 km Topografía: Levantamiento PR0 al PR27– (100%) Nivelaciones, contra nivelaciones y replanteo de eje

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

				PR 0 al PR 10+000– (37,04%) Durante el periodo se realizó control de instalación de capa de nivelación.
Desarrollo de actividades de caracterización vial y levantamiento de información.	N/A	N/A	Informes de laboratorio y actas técnicas	Esta obligación corresponde a la etapa final de ejecución
Ejecución de estudios de laboratorio		74,07%	Informes de laboratorio y actas técnicas	Total, de kilómetros a ejecutar 27 Apiques del PR 0 al PR 15 – (74,07%) Procesamiento de muestras desde el PR0 al PR10– (74,07%) No se han realizado mas avances.
Definición de la fórmula de trabajo.	N/A	N/A	Informes técnicos.	Fórmula de trabajo se encuentra en proceso por la disponibilidad de insumos técnicos requeridos.
Limpieza de alcantarillas de 36"		7,84%	Registro en bitácora, informes semanales y registro fotográfico	Total, 51 alcantarillas Ejecutadas 4 7,84% En relación con la intervención de las alcantarillas de 36", se conserva el avance de ejecución reportado, dado que durante el período se priorizaron las actividades de retiro de las alcantarillas de 24", conforme a la programación y a las necesidades identificadas en el corredor vial. Una vez se avance en dichas actividades y se definan los frentes de intervención correspondientes, se continuará con la limpieza e inspección de las alcantarillas de 36".
Limpieza de alcantarillas de 24"	5,26%	14,74%	Registro en bitácora, informes semanales y registro fotográfico	Total 95 Ejecutadas 19 20% De acuerdo con las directrices impartidas por la Gobernación de Antioquia, durante el desarrollo del proyecto se realizará la limpieza de las alcantarillas que se encuentren colmatadas, con el propósito de inspeccionar su condición estructural e hidráulica. Con base en los resultados de dicha inspección se definirá, en conjunto con la Interventoría y la Entidad, si las estructuras

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

				requieren únicamente actividades de mantenimiento o si es necesaria su intervención mediante reemplazo..
Retiro de alcantarilla de 24" inoperativas		36,36%	Registro en bitácora, informes semanales y registro fotográfico	Tota a retirar 66 Ejecutadas 24 4,54% No se dio avance en las actividades de retiro de las alcantarillas de 24" inoperativas, priorizadas conforme a las necesidades identificadas en el corredor vial. Una vez se avance en dichas actividades, se continuará con la limpieza e inspección de las alcantarillas de 36".
Reemplazo de alcantarillas de 24" y 36"		50%	Registro en bitácora, informes semanales y registro fotográfico	Ejecutada 4 – Pendientes estructuras de encole y descole Durante el periodo no se realizan actividades de reemplazo
Inicio de las actividades de mantenimiento y estabilización de la vía.	N/A	N/A	Registro en bitácora, informes semanales y registro fotográfico.	Se encuentra pendiente la definición de la fórmula de trabajo
Construcción de filtros	N/A	N/A	Registro en bitácora, informes semanales y registro fotográfico	Se realizará posterior a la definición de estructura a estabilizar
Implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT)	100%	100%	PMT aprobado, inspecciones y registro fotográfico	El contratista implementó la señalización temporal y las medidas de manejo del tránsito en los frentes de trabajo habilitados.
Implementación del Plan de Manejo Ambiental	100%	100%	Informes ambientales.	Se implementaron los programas ambientales, conforme a los documentos contractuales.
Implementación del Plan, Social	100%	100%	Informes sociales	Se implementaron los programas sociales
Implementación del Plan SST	100%	100%	Informes SST	Se implementaron los programas de salud en el trabajo conforme a los documentos contractuales.
Realización de comités técnicos y de seguimiento.	100%	100%	Actas de comité	Se realizaron reuniones periódicas para el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato
Mantenimiento de la bitácora de obra y registros técnicos	100%	100%	Bitácora de obra e informes diario	Se llevó el registro permanente de las actividades desarrolladas durante el periodo.
Atención de observaciones formuladas por la interventoría.	100%	100%	Oficios, actas e informes de seguimiento.	Las observaciones emitidas fueron atendidas oportunamente por el

 GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

				contratista
Utilización de materiales provenientes de fuentes autorizadas.	N/A	N/A	Certificados de origen, ensayos y remisiones.	Durante el período se inició la implementación de material de lleno en los sectores donde se efectuó el retiro de alcantarillas inoperativas. El material utilizado corresponde al requerido para la conformación y relleno de las excavaciones generadas, conforme a las condiciones identificadas en campo y a las especificaciones técnicas aplicables.
Elaboración de la relación de obras objeto de seguimiento postcontractual.	N/A	N/A	No aplica.	Esta obligación corresponde a la etapa final de ejecución y recibo de las obras, por lo que no aplica para el período febrero-abril.
TOTAL				

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje de ejecución de cada actividad se calcula mediante la relación entre la cantidad ejecutada y la cantidad total prevista para su ejecución, aplicando la siguiente expresión:

$$\% \text{ de ejecución} = (\text{Cantidad ejecutada} / \text{Cantidad total de la actividad}) \times 100$$

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Corredor Remedios – La Y de la Virgen

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio de 2026, se dio continuidad al Plan de Gestión Social del proyecto, fortaleciendo el relacionamiento con las comunidades y el seguimiento a las actividades sociales. Se mantuvieron las actas de vecindad hasta la No. 35 y se formalizó un recibo a satisfacción por trabajos realizados en la Hacienda Primavera; además, se efectuó una reunión con representantes de la Hacienda San Juan de Bedouth para socializar el avance del proyecto y atender inquietudes. Se actualizaron las carteleras informativas y se mantuvieron los canales de atención a la comunidad, sin registrarse PQRS durante el período. La planta de personal se mantuvo en 26 trabajadores y las actividades de capacitación comunitaria y del Comité de Participación Comunitaria quedaron programadas para agosto. En general, se evidenció continuidad en la gestión social, comunicación y articulación con los actores del área de influencia.

Corredor La Ye - Yondó

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio de 2026, la gestión social del tramo La Y–Yondó estuvo principalmente condicionada por la situación de seguridad en el área de influencia, debido a amenazas recibidas, lo que llevó a activar los protocolos de seguridad y suspender temporalmente las actividades de campo que implicaban desplazamiento del personal. Por esta razón, no fue posible avanzar en las actas de vecindad, actas de entorno ni permisos de intervención de predios, quedando estas actividades pendientes de reprogramación una vez se cuente con las condiciones de seguridad requeridas. No obstante, se mantuvieron las actividades administrativas y de relacionamiento comunitario, incluyendo reuniones con el GAULA y la empresa de seguridad, actualización de carteleras

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

informativas, seguimiento a la empleabilidad y atención de los mecanismos de participación ciudadana. No se registraron PQRS, se mantuvo una planta de 10 trabajadores y continuaron vigentes el Comité de Participación Comunitaria y los canales de comunicación con la comunidad.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Corredor Remedios – La Y de la Virgen

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, se realizó el seguimiento y cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto vial Remedios–La Y de la Virgen–Puerto Berrío, desarrollando acciones de gestión ambiental, capacitación del personal, manejo y disposición de RCD y residuos sólidos, protección del recurso hídrico y biodiversidad, control de emisiones, ruido y manejo de maquinaria. Se adelantaron labores de limpieza, descolmatación y retiro de alcantarillas, se mantuvo el manejo adecuado de los materiales almacenados y se fortaleció la coordinación con la Interventoría, la Gobernación de Antioquia y la Administración Municipal. Como situaciones relevantes, se atendió un derrame de aceite hidráulico, se gestionó el manejo de un nido de abejas y se dio continuidad a los trámites relacionados con los receptores de RCD y el uso del suelo, evidenciándose en general la implementación de las medidas ambientales previstas para el proyecto.

Corredor La Ye - Yondó

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, en el tramo E-2 del corredor vial La Ye–Yondó, se desarrollaron actividades de gestión ambiental enfocadas en la formulación y consolidación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), mediante recorridos de campo, topografía, inventario y diagnóstico de las obras de drenaje y caracterización del área de influencia. Durante estas actividades se identificaron deficiencias en los sistemas de drenaje, afectaciones puntuales de la banca, procesos erosivos y acumulación de sedimentos, material vegetal y residuos. Como principal avance, se estructuró y radicó ante la Interventoría el PMA para revisión y aprobación, manteniéndose el proyecto en etapa de alistamiento previa al inicio de las obras físicas.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Corredor Remedios – La Y de la Virgen

- Se tienen *programas de Salud Ocupacional – plan de seguridad*

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, el Consorcio Magdalena 787 dio continuidad a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), fortaleciendo las actividades de prevención, capacitación, inspección y acompañamiento en los frentes de trabajo. Se realizaron inducciones, charlas sobre atrapamiento, líneas de fuego y uso adecuado de EPP, pausas activas, verificaciones preoperacionales, control de señalización y seguimiento a maquinaria y vehículos. Se evidenció el cumplimiento en la entrega de dotación y EPP al personal y se mantuvieron los controles de seguridad vial durante las actividades de retiro de alcantarillas. Durante el período se reportó un accidente laboral por contusión, cuya investigación y acciones correctivas fueron adelantadas conforme al procedimiento establecido. En general, el informe evidencia continuidad en las obligaciones del SG-SST y en las acciones de prevención y mejora continua, quedando como aspectos de seguimiento el fortalecimiento documental y el monitoreo permanente de las condiciones de seguridad en campo.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Corredor La Ye - Yondó
- Plan de manejo de Tránsito.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), se realizó la instalación de la señalización preventiva de aproximación móvil en los frentes de trabajo, así como la implementación de controles viales mediante la ubicación de controladores de tráfico y la presencia del BOAL-SV aprobados por la interventoría, con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios de la vía y del personal que ejecuta las actividades, manteniendo condiciones seguras para la circulación vehicular y peatonal.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En este numeral se presenta el seguimiento a las obligaciones y compromisos de carácter administrativo, legal y financiero del contrato, diferentes a la ejecución física de la obra. Para cada obligación se indica su estado de cumplimiento, los medios de verificación y las observaciones correspondientes. Cuando alguna obligación no sea objeto de seguimiento durante el período evaluado o su cumplimiento corresponda a un momento específico de la ejecución contractual, se dejará la respectiva constancia en el apartado de observaciones.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con el cronograma de trabajo e inversión vigente presentados a la Entidad. En caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá ser revisado y previamente aprobado por el interventor.	CUMPLE	Cronograma aprobado, actas de comité y comunicaciones	Realiza la entrega del cronograma y subsana observaciones
Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Entidad Estatal las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado.	CUMPLE	Hojas de vida aprobadas, comunicaciones e informes de interventoría.	Cuenta con todos los profesionales de acuerdo al anexo técnico
Realizar la caracterización vial objeto de intervención sobre el tramo y la longitud indicados dentro de los Documentos del Proceso, una vez finalizadas las actividades contratadas, de acuerdo	N/A	N/A	Se debe ejecutar una vez finalicen las actividades contratadas

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

con lo dispuesto en la Resolución 20243040058145 de 2024 y demás Normatividad concordante o modificatoria del Ministerio de Transporte			
Realizar, cuando ello aplique, recomendaciones concretas y diseños respecto de obras específicas, previa autorización del interventor y de la Entidad Estatal, en las áreas donde exista inestabilidad y problemas estructurales.	N/A	N/A	
Garantizar el transporte, custodia y almacenamiento de los insumos, materiales, equipos, herramientas y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como todos los costos asociados.	CUMPLE	Visitas de campo, registros fotográficos e informes.	Cuenta con los equipos necesarios de acuerdo a la etapa de desarrollo del contrato
Realizar comités de obra cada ocho (8) días calendario o cuando se requiera para el seguimiento y evaluación de las actividades.	CUMPLE	Actas de comité.	Realiza comités de seguimiento en las diferentes áreas que conforman el proyecto de acuerdo a las necesidades que se presenten.
Implementar la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de la vía que no se esté interviniendo y que presente sitios con riesgo de accidentalidad (Perdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros).	CUMPLE	Inspecciones de campo y registro fotográfico.	
Contar con un libro o bitácora de obra, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como todos los pormenores que puedan suceder en el (los) frente (s) de trabajo, tales como: acciones diarias, órdenes, observaciones e instrucciones, avance de los trabajos, inventarios periódicos de materiales, equipo y personal, incluyendo los conceptos técnicos de consultores externos a la obra o a la actividad contractual, que por algún motivo se invitaron a dar conceptos. Cada anotación deberá llevar la fecha y firma de quien realiza el registro, así como las del contratista y el interventor; el libro no tendrá tachaduras ni enmendaduras y deberá entregarse a la Entidad marcada y debidamente foliada al finalizar la ejecución de la obra, toda vez que formará parte integral de los documentos del contrato.	CUMPLE	Bitácora	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

<p>Realizar los cambios, ajustes o reparaciones pertinentes a las obras e intervenciones ejecutadas, cuando de acuerdo con las observaciones formuladas por el interventor, se determine que estas no cumplen con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los documentos del Proceso y demás documentación anexa complementaria.</p>	CUMPLE	<p>Inspecciones de campo, Oficios, actas de comité,</p>	<p>El contratista ha acatado los requerimientos y observaciones impartidos por la interventoría, tanto en campo como mediante oficios, implementando los ajustes necesarios para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas y contractuales.</p>
<p>Mantener al orden del día las licencias de conducción, los seguros de daños a terceros, contra todo riesgo y los de responsabilidad civil extracontractual, a fin de cubrir los posibles daños corporales causados a las personas o bienes en el marco de las acciones a realizar.</p>	CUMPLE	<p>Oficios e informes mensuales</p>	<p>Realiza la entrega de licencias, hojas de vida de las diferentes maquinarias requeridas en el proyecto y hojas de vida del personal en campo</p>
<p>Utilizar materiales provenientes de fuentes legalizadas que cuenten con el respectivo permiso minero (Ley 685 de 2001 y sus Decretos reglamentarios) y ambiental (Decreto 2041 de 2014 compilado en el Decreto No. 1076 de 2015), además de evitar realizar explotaciones en zonas restringidas para la minería de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 705 de 2013. Los costos de la implementación del Plan de Abandono, cuando se trate de fuentes que hayan requerido de una Autorización Temporal, serán por cuenta y riesgo del contratista, así como la adecuación y el mantenimiento de las vías industriales utilizadas por el contratista para el transporte de los materiales hasta el sitio de la obra.</p>	CUMPLE	<p>Evaluación de fuentes e informes técnicos.</p>	<p>Durante el período se identificaron las fuentes de materiales potenciales para el suministro de agregados requeridos en el proyecto, verificando su estado y la disponibilidad de la documentación correspondiente para su evaluación técnica y ambiental. No obstante, a la fecha no se han iniciado las actividades de</p>

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			estabilización.
Obtener, a la finalización de las obras respectivas, una certificación de la respectiva autoridad competente, en la que conste que este se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de regalías por la explotación de materiales del proyecto bajo la figura de autorización temporal; así como la solicitud del cierre del expediente.	N/A	N/A	A la fecha no se han ejecutado actividades que requieran material de fuentes.
Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor la relación de las obras objeto de seguimiento post contractual en el formato definido por la Entidad Estatal.	N/A	N/A	Las obras de seguimiento postcontractual son las actividades que se realizan una vez finaliza la ejecución física y administrativa de un contrato de obra
El contratista deberá entregar, previo al inicio de labores, el cronograma de ejecución de obra, estimando detalladamente la demanda mensual de materiales para cada frente de trabajo y la necesidad de entrega parcial de los mismos, este cronograma deberá ser entregado a la interventoría para su aprobación.	N/A	N/A	A la fecha, no se han ejecutado actividades de estabilización
El Contratista realizará los ensayos de laboratorio bajo los lineamientos del Anexo Técnico, las normas vigentes y las especificaciones técnicas entregadas, y, con base en los resultados obtenidos y el Estudio de Tránsito entregado como insumo por el Departamento de Antioquia deberá determinar la dosificación o fórmula de trabajo para la relación aplicable de cemento y cal en el corredor a intervenir. Su aplicación se realizará una vez se haga la respectiva revisión y se cuente con la aprobación por parte de la Interventoría y la Entidad. Los ensayos de laboratorio presentados por el contratista deben cumplir con apego a las normas de ensayo que se relacionan en el Anexo Técnico del proceso, los cuales deben cumplir como mínimo con las condiciones de aseguramiento de calidad establecidos en la NORMA ISO 17025, para lo cual el laboratorio donde se desarrollarán los ensayos deberá expedir un documento en el que declare esta situación, este debe ser verificado, aprobado y avalado por la Interventoría y remitido a la Entidad.	CUMPLE		Realiza apiques de acuerdo a las dimensiones requeridas para la caracterización del suelo. Realiza la extracción, transporte y almacenamiento de muestras de laboratorio a través de personal certificado
El contratista remitirá a la Entidad, previa aprobación de la interventoría, entre los días lunes y miércoles de cada semana, las necesidades de	N/A	Visitas inspecciones.	A la fecha se encuentra en la Etapa de estudio

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

<p>materiales para la ejecución de las actividades de estabilización de la semana inmediatamente siguiente. La N/A para este 17 confiabilidad de esta programación debe ser del OCHENTA POR CIENTO (80%),de acuerdo con el cumplimiento del avance de obra; si la confiabilidad es inferior a este porcentaje, la entrega quedará condicionada a la justificación, por parte del contratista, de las cantidades solicitadas</p>			y diseño.
<p>El contratista deberá indicar en la solicitud de entrega de materiales de la Entidad la fecha de entrega de acuerdo con la programación, además de indicar el lugar de entrega, que será que únicamente en la cabecera municipal más cercana al sitio de obra o en el almacén de obra. En el caso de que el contratista deba, por cualquier razón, cambiar la ubicación de su almacén de obra, informará oportunamente de ese hecho a la interventoría y a la Entidad, de tal manera que la logística de las entregas no se retrase.</p>	N/A	N/A	A la fecha se encuentra en la Etapa de estudio y diseño.
<p>El contratista organizará sus actividades de tal manera que garantice que cada solicitud de materiales sea por un mínimo de DIECISIETE (17) toneladas, las cuales serán entregadas en un vehículo tipo doble troque; no obstante, en casos excepcionales como por ejemplo el acceso de los vehículos al frente de trabajo, podrán hacerse entregas de DIEZ (10) toneladas en camión sencillo, siempre que dicha solicitud sea aprobada previamente por la interventoría y la Entidad en razón de las particularidades del proyecto.</p>	N/A	N/A	A la fecha se encuentra en la Etapa de estudio y diseño.
<p>Al momento de recibir los materiales entregados por la Entidad, el contratista deberá verificar el estado de los mismos, dejando las anotaciones que considere pertinentes en el formato que se le proporcione para tal fin; este podrá objetarlos, lo cual deberá dejarlo por escrito y justificarlo en términos de la calidad de los mismos. Una vez el contratista reciba a satisfacción los materiales, se entenderá para todos los fines, que estos fueron entregados en buen estado y, por lo tanto, el contratista será responsable de la adecuada conservación de los mismos, quedando obligado a reponerle a la Entidad el valor de aquellos materiales que se deterioren con posterioridad al momento en el cual sea recibidos condición que desde ya manifiesta conocer y aceptar.</p>	N/A	N/A	A la fecha se encuentra en la Etapa de estudio y diseño.
<p>El descargue de los materiales entregados por la Entidad, es responsabilidad exclusiva del contratista, para lo cual utilizará sus propios medios, el tiempo de descarga programado es de</p>	N/A	N/A	A la fecha se encuentra en la Etapa de estudio y diseño.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

máximo DOS (2) horas por vehículo, en el caso en el cual la descarga no logre realizarse por causas imputables al contratista, este quedará obligado a reponer cualquier suma que deba asumir la Entidad por este concepto y le será descontada de la siguiente acta de pago; condición que desde ya manifiesta conocer y aceptar.			
El contratista registrará en los formatos que se le proporcionen para tal fin, correspondientes a la entrega de materiales por la Entidad, la hora de llegada del vehículo al lugar de entrega, la hora de inicio de descargue, la hora de terminación del mismo y la hora de salida del vehículo, esta información podrá ser contrastada, en cualquier momento, por la interventoría o la Entidad con los datos proporcionados por el GPS de los vehículos que transportan los materiales.	N/A	N/A	A la fecha se encuentra en la Etapa de estudio y diseño.
El contratista, contará con un almacén que cumpla con las condiciones idóneas para el adecuado almacenamiento de los materiales entregados por la Entidad, y asegurará la disponibilidad de materiales para la ejecución de las actividades de estabilización del proyecto, donde se garantice un stock de producto que permita avanzar en el cronograma sin retraso en Realiza la localización de campamento, amplio, con condiciones estratégicas en su ubicación para el almacenamiento del material que entregará la entidad. las actividades de estabilización.	CUMPLE	Visitas inspecciones.	e Realiza la localización de campamento, amplio, con condiciones estratégicas en su ubicación para el almacenamiento del material que entregará la entidad.
Las partes pactan expresamente que, desde el momento en el cual el contratista recibe a satisfacción los materiales por parte de la Entidad, se obliga a responder ante el Departamento, incluso, por culpa levisima en el descargue, manejo, custodia, transporte a sitio de obra y vigilancia de los mismos; siendo así, el valor de los materiales deteriorados, dañados, perdidos o hurtados le será descontado al contratista de la siguiente acta de pago, condición que desde ya manifiesta conocer y aceptar.	CUMPLE	Visitas inspecciones.	e Manifiesta conocer y aceptar con la suscripción del contrato.
El Contratista debe cumplir con la maquinaria solicitada y los lineamientos de los procesos constructivos dados por la Entidad, conforme el Anexo Técnico y documentos complementarios, del presente contrato.	CUMPLE	Visitas inspecciones.	e Envío documentos de la maquinaria mínima requerida, relacionada de en los pliegos de condiciones y/o anexo técnico.
Cuando el material estabilizado no alcance la resistencia conforme las especificaciones técnicas	N/A		A la fecha se encuentra en la

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

del proyecto, y sea objeto de rechazo por parte de la Interventoría, el Contratista deberá reconstruir el tramo. Situación en la cual, el Cemento y/o la Cal utilizada en esta labor será descontada del acta mensual del Contratista de Obra; conforme lo pagado por la Entidad en la relación contractual a través de la cual adquiere estos materiales.			Etapa de estudio y diseño.
Por ningún motivo los materiales entregados por la Entidad podrán utilizados por el contratista para actividades diferentes a las de estabilización; está prohibición incluye, pero no se limita a otras actividades del mismo proyecto, tales como obras complementarias.	CUMPLE	Visitas e inspecciones.	Manifiesta conocer y aceptar con la suscripción del contrato.
Presentar dentro de los primeros CINCO (5) días calendario del mes, informes parciales de avance mensual con sus anexos respectivos, que den cuenta de los avances técnicos tanto físicos como financieros y de manera separada, en cada uno de los componentes técnicos, ambiental, social y SST, además, se debe anexar el informe mensual certificando las actividades ejecutadas y conciliadas con corte mes a mes para el pago respectivo. Presentar semanalmente al interventor del contrato, un seguimiento de la ejecución de las obras, anexando un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido (se deberá utilizar una tecnología que garantice alta definición, con resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, e incluya la fecha en que se realizaron las tomas). Este seguimiento se realizará utilizando el instrumento de seguimiento denominado curva “S”, el cual será entregado por la Entidad Estatal para su respectivo diligenciamiento por parte del Contratista.	CUMPLE	Informes radicados.	Ha radicado la información necesaria
Llevar registro fotográfico de las intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos problemáticos, ciñéndose a lo estipulado en el Manual de Identidad, Filosofía e Imagen visual de la Gobernación de Antioquia y al Manual de Obra de la Secretaría de Infraestructura Física.	CUMPLE	Registro fotográfico e informes.	Se identifican junto con interventoría y supervisión puntos críticos de intervención
Realizar y acreditar el pago mensual de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimientos a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que	CUMPLE	Planillas PILA, desprendibles de nómina e informes SST.	Se realiza entrega de desprendibles de nomina

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la entidad el aporte a lossistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2022) que le corresponda.			
--	--	--	--

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

A continuación, se presenta el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo del Departamento de Antioquia durante el período el periodo de julio de 2026. El cuadro resume el estado de cumplimiento de los compromisos contractuales, los medios de verificación utilizados y las observaciones derivadas del seguimiento realizado por la supervisión, con el fin de evidenciar la gestión adelantada por la Entidad para garantizar el adecuado desarrollo del Contrato de Obra No. 250O111B2823.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Acta de inicio, informes de supervisión, revisión documental y	El contrato se desarrolla conforme a las condiciones pactadas.
Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Cronograma aprobado, actas de comité y seguimiento al cronograma.	Se cuenta con cronograma aprobado y seguimiento periódico.
Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el Contrato.	CUMPLE	Acta parcial de obra No. 3, trámite de pago.	Durante el período se presentó tercera acta parcial de obra, encontrándose en trámite el pago correspondiente
Entregar al contratista las especificaciones e insumos técnicos correspondientes, la Cartilla de Obras de Drenaje del Departamento de Antioquia para la ejecución de las obras objeto del presente proceso y que reposan en la entidad y en el portal SECOP II.	CUMPLE	Información publicada en SECOP II, actas de entrega y comunicaciones.	La Entidad cumplió con la entrega al contratista de las especificaciones e insumos técnicos requeridos para la ejecución del proyecto, incluyendo la Cartilla de Obras de Drenaje y la demás información técnica disponible, conforme a lo establecido en los documentos del proceso y la información publicada en SECOP II. Estos insumos han permitido el desarrollo de los estudios, diseños y actividades técnicas previstas para el proyecto.
Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	Se realiza seguimiento permanente al avance físico, técnico y administrativo del contrato.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Prestar toda la colaboración al Contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del contrato.	CUMPLE	Actas de comité, oficios y reuniones de seguimiento.	La Entidad brinda acompañamiento técnico y administrativo durante la ejecución.
Autorizar el acceso al sitio de las obras del personal asignado por el Contratista.	CUMPLE	Acta de inicio, actas de vecindad y registros de ingreso.	Se permitió el acceso del personal autorizado para el inicio de actividades.
Tener en cuenta, para el respectivo análisis, las observaciones y recomendaciones que el Contratista le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.	CUMPLE	Oficios, actas de comité y respuestas emitidas.	Las observaciones presentadas son analizadas dentro de los comités de obra.
Exigir, a través del interventor contratado, que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	CUMPLE	Exigir, a través de la interventoría, el cumplimiento de los requisitos de calidad.	Se realiza seguimiento permanente al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	N/A	No aplica	Durante el período no se presentaron situaciones que dieran lugar a este procedimiento.
Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	N/A	No aplica	Durante el período no se configuraron causales para la imposición de sanciones.
Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados y bienes suministrados, exigiendo que el Contratista cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad y oportunidad ofrecidas y señaladas por la Entidad Estatal.	CUMPLE	Informes de supervisión, visitas técnicas y registros fotográficos.	Se realizan inspecciones periódicas para verificar calidad y avance de las actividades ejecutadas.
Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y demás obligaciones a su cargo.	CUMPLE	Informes de supervisión e interventoría.	Se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas.
Verificar, a través del interventor, que el contratista cumpla con los protocolos de bioseguridad y planes de gestión ambiental, gestión social y SST respectivos.	CUMPLE	Informes SST, ambientales, sociales y actas de seguimiento.	Se realiza seguimiento permanente al cumplimiento de los programas establecidos
Efectuar la liquidación del contrato de conformidad con los términos pactados en el contrato y en la ley.	N/A	No aplica	El contrato se encuentra en ejecución.
Adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el equilibrio de la relación contractual y se conserven, acorde a lo pactado y las particularidades del proyecto, las	CUMPLE	Actas de comité, comunicaciones oficiales y seguimiento contractual.	Se realiza seguimiento continuo a las condiciones técnicas, económicas y financieras del contrato.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

condiciones técnicas, económicas y financieras.			
Reconocer los imprevistos que efectivamente se causen y acrediten durante la ejecución del contrato de obra, verificados por el interventor. Así mismo, deberá hacer los descuentos respectivos por los imprevistos que no se causen al momento del pago final o en la liquidación del contrato, según defina la Entidad Estatal	N/A	No aplica.	Durante el período no se presentaron solicitudes de reconocimiento de imprevistos.
La Entidad entregará los materiales (Cemento Hidráulico y Cal Viva) al Contratista, para la ejecución de las actividades de estabilización, conforme la demanda ajustada a la fórmula de trabajo y al cronograma de avance de obra presentado por el Contratista.	N/A	Solicitudes de materiales y actas de entrega.	Durante el período no se realizaron entregas de materiales por encontrarse pendiente la aprobación de la fórmula de trabajo.
La Entidad hará entregas parciales de los materiales (Cemento Hidráulico y Cal Viva), necesarios para los trabajos de estabilización, esto de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista y aprobada por la Interventoría. Dicha entrega parcial de materiales del Departamento estará sujeta a la autorización previa y escrita por parte de la Interventoría y por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia. Esto se hará mediante el formato establecido para tal fin, en el cual se detallarán las cantidades de cada uno de los materiales, lugar, fecha y hora de entrega.	N/A	Formatos de entrega, autorizaciones de interventoría.	No se presentaron solicitudes aprobadas para entrega de materiales.
Los materiales serán entregados en la cabecera municipal más cercana a la intervención o en el almacén de obra del contratista (conforme la solicitud de materiales que realice el contratista), siempre y cuando se garanticen las condiciones de accesibilidad y seguridad para los vehículos que los transportarán.	N/A	Actas de entrega.	No aplica para el período evaluado.
La Entidad hará entrega al Contratista, del Estudio de Tránsito como insumo técnico para que con los ensayos de laboratorio en campo (determinados en el Anexo Técnico), el Contratista determine la dosificación y/o fórmula de trabajo, dada por la relación Cemento/Cal en cada corredor a intervenir.	CUMPLE PARCIALMENTE	Comunicaciones oficiales y actas de comité.	La Entidad cumplió con la entrega del Estudio de Tránsito (TPD) al contratista, proporcionando el insumo técnico requerido para el desarrollo de los ensayos de laboratorio y la definición de la dosificación y/o fórmula de trabajo correspondiente a la relación cemento/cal en el corredor objeto de intervención.
La Entidad realizará la respectiva revisión y aprobación en conjunto con la Interventoría, de los ensayos de	CUMPLE PARCIALMENTE	Informes de laboratorio, actas técnicas y conceptos	La actividad se encuentra en desarrollo.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

laboratorio entregados como insumo por el Contratista para determinar la dosificación o fórmula de trabajo para la relación aplicable de Cemento y Cal en el corredor a intervenir.		de interventoría.	
La Entidad remitirá dentro de los primeros 10 días de cada mes al contratista y a la interventoría, el histórico de calidad y certificados correspondientes a los materiales entregados al Contratista.	N/A	Comunicaciones y certificados de calidad.	No se han efectuado entregas de materiales por parte de la Entidad
Previa solicitud del contratista, la Entidad podrá realizar jornadas de capacitación virtuales a los diferentes que permitan fortalecer habilidades del primero en aspectos técnicos de los Materiales Granulares Tratados con Cemento (MGTC) y Cal, ventajas, desempeño, dosificación de mezclas y proceso constructivo.	N/A		Durante el período no se presentaron solicitudes de capacitación.
Previa solicitud del contratista, la Entidad podrá disponer de un acompañamiento técnico de manera virtual, en cabeza de un profesional experto en diseño y construcción de subestructura en Material Granular Tratado con Cemento y Cal.	N/A	Actas de reunión y comunicaciones.	No se presentaron solicitudes por parte del contratista.
Previa solicitud del contratista, la Entidad podrá disponer de un acompañamiento técnico eventual y focalizado para los comités de obra que requieran del mismo, debido a dudas técnicas relevantes. Este acompañamiento a las necesidades y dudas de obra, será preferentemente virtual, no obstante, de acuerdo con la relevancia de las necesidades o dudas podrá, eventualmente, ser presencial virtual y en determinadas ocasiones presencial, siempre que resulte indispensable.	N/A	Actas de comité.	No se requirió acompañamiento técnico especializado adicional.
Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Informes de supervisión, comunicaciones y actas de comité	La Entidad desarrolla las actuaciones administrativas y técnicas necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato.

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 54.441.800.920,00	0	0	\$ 54.441.800.920,00
2. Adiciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 54.441.800.920,00	\$ 0	\$ 0	\$ 54.441.800.920,00
4. Anticipos	\$ 8.166.270.138,00	\$ 0	\$ 0	\$ 8.166.270.138,00
5. Recursos pagados / desembolsados	\$0	\$ 0	\$ 0	\$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 8.166.270.138	\$ 0	\$ 0	\$ 8.166.270.138,00
7. Recursos ejecutados	\$ 8.617.187.004	\$ 0	\$ 0	\$ 8.617.187.004
8. Recursos no ejecutados 3-7	\$ 45.824.613.876	\$ 0	\$ 0	\$ 45.824.613.876

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Durante el período se tramitó la primera acta parcial de obra, la cual se encontraba en proceso de revisión y aprobación para el correspondiente trámite de pago, razón por la cual no se reflejan recursos desembolsados por este concepto dentro del período objeto del presente informe.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

No	FECHA	ASUNTO	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
1	28/01/2026	Recorrido de los tramos a intervenir	Reconocimiento integral por parte de las diferentes áreas que integran el proyecto en la etapa de ejecución.
2	11/02/2026	Reunión preoperativa para el contrato ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).	Conocer el estado actual de los contratos de interventoría y obra,

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

3	16/02/2026	Reunión de inicio	Establecer relaciones laborales entre los pares de cada área del contrato de obra.
4	17/02/2026	Socialización Administración pública, Alcaldía municipal Puerto Berrío.	Socializar los aspectos generales del contrato de obra con la administración municipal.
5	12/03/2026	Comité Técnico No 1	Se programa reunión en la Gobernación de Antioquia para el 26 de marzo de 2026
6	26/03/2026	Comité Técnico No 2	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
7	15/04/2026	Comité Técnico No 3	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
8	27/04/2026	Comité Técnico No 4	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
9	13/05/2026	Reunión TPDA	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
10	19/05/2026	Acta de Reunión Revisión Contratos	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
11	28/05/2026	Clarificación sobre soportes de cobro componentes de actas parciales	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
12	28/05/2026	Comité técnico No 5	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
13	4/06/2026	Comité técnico No 6	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
14	9/07/2026	Comité Técnico No 7	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
15	14/07/2026	Seguimiento al contrato de obra.	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité
16	24/07/2026	Comité técnico No 8	Se generan compromisos relacionados en el acta de comité

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: La Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor del contrato. El CINCO POR CIENTO (5%) restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato, para efectos de realizar los descuentos por los Imprevistos que no se causen y por otros conceptos a que hubiera lugar.

Secretaría de Infraestructura Física (la Entidad) entregará un anticipo del QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del contrato.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	10/02/2026	\$54.441.800.920		8.166.270.138		\$46.275.530.782	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 feb - abril	07/06/2026		\$8.953.584	\$1.343.038	\$7.610.546	\$46.267.920.236	3000261323
Pago No.2 Mayo	14/07/2026		\$8.875.831	\$1.331.375	\$7.544.456	\$46.260.375.780	3000261325
Pago No.3 Junio	25/08/2026		\$418.515.671,87	\$62.777.351	\$355.738.321,87	\$45.904.637.459,31	3000262119
Pago No.4 Julio	16/09/2026		\$94.145.397,31	\$14.121.814	\$80.023.583,31	\$45.824.613.876	En trámite
TOTALES		\$54.441.800.920	\$436.345.087	\$65.451.764	\$370.893.323		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/desembolso No. acta 04 al contratista, por valor de: \$80.023.583,31 (OCHENTA MILLONES VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y UN CENTAVOS) el cual se relaciona en la tabla anterior.

5.
VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de pago de aportes parafiscales para el mes de Julio.

Adicionalmente, el interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniente/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6.
CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Durante el período se presentó una situación de seguridad en el corredor La Y–Yondó, derivada de amenazas recibidas, que generó la activación de los protocolos de seguridad y la suspensión temporal de actividades de campo que implicaban el desplazamiento del personal. Esta situación afectó

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

temporalmente la ejecución de actividades como el levantamiento de actas de vecindad, actas de entorno y permisos para intervención de predios. Como medida de control y mitigación, se realizó seguimiento con el GAULA y la empresa de seguridad, se activaron los protocolos correspondientes y se estableció que las actividades de campo serán reprogramadas una vez se cuente con las condiciones y recomendaciones de seguridad necesarias.

Así mismo, se efectuó seguimiento a las obras hidráulicas existentes, identificándose cuatro (4) alcantarillas de 24” con fracturas en la tubería que requieren reemplazo. Se mantiene el control mediante inspecciones, registros de campo, informes y comités técnicos, con el fin de definir oportunamente las intervenciones requeridas y evitar afectaciones a la transitabilidad y estabilidad de la vía.

En consecuencia, durante el período evaluado se mantuvo un monitoreo permanente de los riesgos técnicos, administrativos, sociales, ambientales y de seguridad, mediante comités, visitas de campo, revisión documental y coordinación entre el Contratista, la Interventoría y la Entidad, implementando las medidas de prevención y mitigación correspondientes.

7.
CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Durante el período de seguimiento correspondiente al mes de julio de 2026, no se evidenciaron incumplimientos contractuales que dieran lugar a la imposición de multas, sanciones, reclamaciones o a la adopción de acciones correctivas por parte de la Entidad.

No obstante, se mantuvo seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo, mediante la revisión de informes, realización de comités técnicos, visitas de campo, verificación de soportes documentales y seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista.

Como aspectos relevantes del período, se verificó el cumplimiento de las directrices impartidas por la Gobernación de Antioquia y la interventoría respecto a la limpieza e inspección de las obras hidráulicas existentes, actividades que permitieron identificar cuatro (4) alcantarillas de 24 pulgadas con fractura en la tubería, las cuales requieren intervención mediante reemplazo. Asimismo, se dio continuidad a las actividades de exploración geotécnica, levantamiento topográfico y ensayos de laboratorio para el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto.

De igual manera, se verificó la entrega por parte de la Entidad del Estudio de Tránsito (TPD), insumo técnico que permitió continuar con el proceso de definición de la fórmula de trabajo y del diseño de pavimento. El contrato continúa ejecutándose bajo seguimiento permanente por parte de la interventoría y la Entidad, sin que durante el período se configuraran incumplimientos atribuibles al contratista.

8.
ANOTACIONES ADICIONALES

Durante el mes de julio de 2026 se dio continuidad a las actividades de ejecución y seguimiento del Contrato de Obra No. 2500111B2823, avanzando en la limpieza e inspección de las obras hidráulicas existentes, de conformidad con las directrices impartidas por la Gobernación de Antioquia y la

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

interventoría. Como resultado de estas actividades, se identificaron cuatro (4) alcantarillas de 24 pulgadas que presentan fractura en la tubería, por lo que requieren intervención mediante reemplazo. Las demás estructuras continuarán siendo objeto de limpieza y evaluación para definir el alcance definitivo de las intervenciones.

Asimismo, durante el período se continuó con las actividades de exploración geotécnica, levantamientos topográficos, ensayos de laboratorio y consolidación de la información técnica necesaria para el desarrollo de los diseños del proyecto. De igual manera, la Entidad cumplió con la entrega del Estudio de Tránsito (TPD), insumo que permitió avanzar en la definición de la fórmula de trabajo y del diseño de pavimento, manteniéndose el seguimiento técnico para la adopción de los parámetros definitivos por parte de la interventoría.

Adicionalmente, se mantuvo la implementación de las medidas ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo, así como del Plan de Manejo de Tránsito, garantizando el desarrollo de las actividades bajo condiciones seguras y en cumplimiento de las obligaciones contractuales. El contrato continúa en ejecución con seguimiento permanente por parte de la interventoría y la Entidad, sin que durante el período se evidenciaran incumplimientos atribuibles al contratista.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Durante el mes de junio de 2026 se dio continuidad a las actividades de ejecución y seguimiento del Contrato de Obra No. 2500111B2823, avanzando en la limpieza e inspección de las obras hidráulicas existentes, de conformidad con las directrices impartidas por la Gobernación de Antioquia y la interventoría. Como resultado de estas actividades, se identificaron cuatro (4) alcantarillas de 24 pulgadas que presentan fractura en la tubería, por lo que requieren intervención mediante reemplazo. Las demás estructuras continuarán siendo objeto de limpieza y evaluación para definir el alcance definitivo de las intervenciones.

Asimismo, durante el período se continuó con las actividades de exploración geotécnica, levantamientos topográficos, ensayos de laboratorio y consolidación de la información técnica necesaria para el desarrollo de los diseños del proyecto. De igual manera, la Entidad cumplió con la entrega del Estudio de Tránsito (TPD), insumo que permitió avanzar en la definición de la fórmula de trabajo y del diseño de pavimento, manteniéndose el seguimiento técnico para la adopción de los parámetros definitivos por parte de la interventoría.

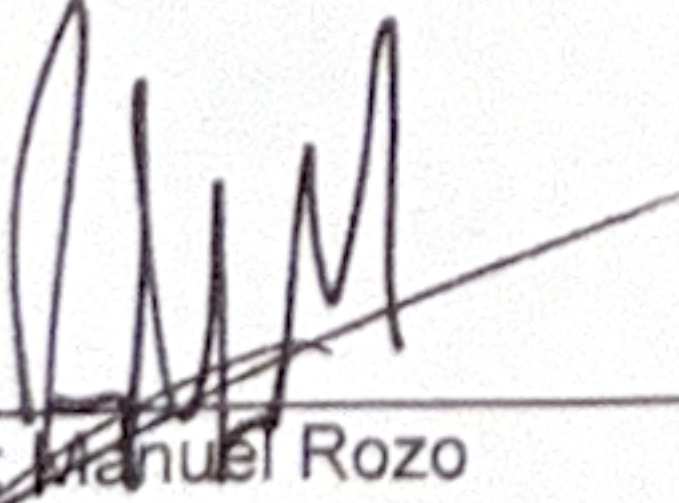
Adicionalmente, se mantuvo la implementación de las medidas ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo, así como del Plan de Manejo de Tránsito, garantizando el desarrollo de las actividades bajo condiciones seguras y en cumplimiento de las obligaciones contractuales. El contrato continúa en ejecución con seguimiento permanente por parte de la interventoría y la Entidad, sin que durante el período se evidenciaran incumplimientos atribuibles al contratista.

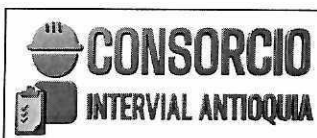
9. ANEXOS

En este espacio se relacionan los anexos del informe que se elabora.

- Certificado parafiscales Consorcio magdalena 787
- Certificados parafiscales HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S
- Certificados parafiscales SEINCOC E INGENIERIA S.A.S.
- Planillas de pago de seguridad social integral
- Informes mensuales seguridad y salud en el trabajo, ambiental y social

Para constancia, se firma la presente acta **21 SEP 2026**


Nombre: Manuel Rozo
INTERVENTOR
CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA



**CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES LEGALES**

Medellín, 04 de Septiembre de 2026.

Señores

RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN

Cra 43 A # 19 - 127

Medellín – Antioquia

El suscrito, **Manuel Fernando Rozo Vasquez** identificado con cedula de ciudadanía **1.017.189.868**, quien actúa como representante legal del **CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA** identificado con Nit **902.021.514-6** a cargo del Contrato 20260064, Objeto: Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al contrato de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías en la Subregión Magdalena Medio (Lote 4) a cargo del Departamento de Antioquia..

Hace constar que de acuerdo con la certificación entregada por **CONSORCIO MAGDALENA 787** con **NIT:902.017.464-0** Contrato 25OO111B2823 de 2025 , Objeto: “Actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del departamento de Antioquia (lote 4 magdalena medio)”. Se encuentran al día con sus obligaciones del pago de los aportes de los empleados a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes al servicio nacional de aprendizaje-SENA, instituto colombiano de bienestar familiar -ICBF y cajas de compensación (Artículo 23 de la le 1150 de 2007) a la fecha.

Manuel Fernando Rozo Vasquez

C.C 1.017.189.868 de Medellín

Representante Legal

Consorcio Intervial Antioquia Nit. 902.021.514-6

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.396.987 de Bogotá, y con tarjeta profesional No. 214221-T SI, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público del **CONSORCIO MAGDALENA 787**, identificada con NIT **902.017.464-0**, ejecutor del contrato de obra Pública No. 2500111B2823 que tiene por objeto: “ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO)”, con ocasión a la información allegada por el respectivo consorcio, certifico bajo la gravedad de juramento que el Consorcio ha cumplido y se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 durante el mes de junio de 2026.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones concordantes aplicables.

Se expide en **BUCARAMANGA**, a los **02** días del mes de Septiembre de **2026**.



CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA
C.C. 13.724.202
Representante Legal
CONSORCIO MAGDALENA 787
NIT. 902.017.464 – 0



CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ
TP. 214221-T
CONTADOR PÚBLICO
CONSORCIO MAGDALENA 787
NIT. 902.017.464 - 0

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.396.987 de Bogotá, y con tarjeta profesional No. 214221-T SI, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público del **CONSORCIO MAGDALENA 787**, identificada con NIT **902.017.464-0**, ejecutor del contrato de obra Pública No. 2500111B2823 que tiene por objeto: “ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO)”, con ocasión a la información allegada por el respectivo consorcio, certifico bajo la gravedad de juramento que el Consorcio ha cumplido y se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 durante el mes de julio de 2026.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones concordantes aplicables.

Se expide en **BUCARAMANGA**, a los **02** días del mes de Septiembre de **2026**.



CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA
C.C. 13.724.202
Representante Legal
CONSORCIO MAGDALENA 787
NIT. 902.017.464 – 0



CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ
TP. 214221-T
CONTADOR PÚBLICO
CONSORCIO MAGDALENA 787
NIT. 902.017.464 - 0

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.396.987**

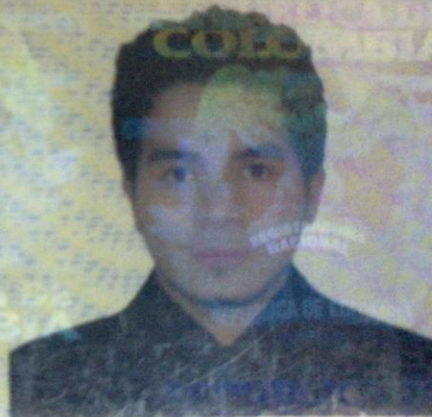
GARAVITO RODRIGUEZ

APELLIDOS

CRISTIAN FERNANDO

NOMBRES

Cristian F.G.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

29-SEP-1994

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

O+

M

ESTATURA

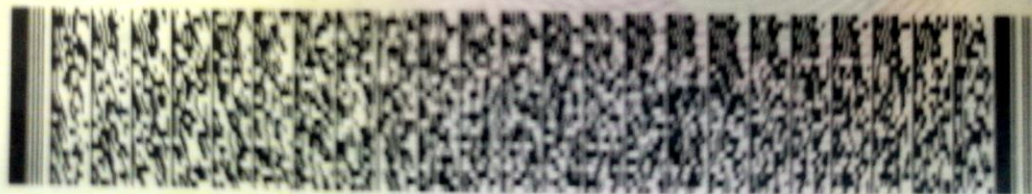
G.S. RH

SEXO

03-OCT-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00410716-M-1022396987-20121106

0031605646A 1

39120170

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

214221-T

CRISTIAN FERNANDO
GARAVITO RODRIGUEZ
C.C. 1022396987

RESOLUCION INSCRIPCION 64 **FECHA 19/02/2016**
UNIVERSIDAD POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA **226284**



217088

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

060A01B94765704F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CRISTIAN FERNANDO GARAVITO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1022396987 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 214221-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

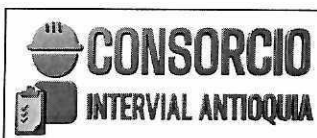
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES LEGALES**

Medellín, 04 de Septiembre de 2026.

Señores

RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN

Cra 43 A # 19 - 127

Medellín – Antioquia

El suscrito, **Manuel Fernando Rozo Vasquez** identificado con cedula de ciudadanía **1.017.189.868**, quien actúa como representante legal del **CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA** identificado con Nit **902.021.514-6** a cargo del Contrato 20260064, Objeto: Interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al contrato de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías en la Subregión Magdalena Medio (Lote 4) a cargo del Departamento de Antioquia..

Hace constar que de acuerdo con la certificación entregada por **CONSORCIO MAGDALENA 787** con **NIT:902.017.464-0** Contrato 25OO111B2823 de 2025 , Objeto: “Actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del departamento de Antioquia (lote 4 magdalena medio)”. Se encuentran al día con sus obligaciones del pago de los aportes de los empleados a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes al servicio nacional de aprendizaje-SENA, instituto colombiano de bienestar familiar -ICBF y cajas de compensación (Artículo 23 de la le 1150 de 2007) a la fecha.

Manuel Fernando Rozo Vasquez

C.C 1.017.189.868 de Medellín

Representante Legal

Consorcio Intervial Antioquia Nit. 902.021.514-6

HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS

NIT. 901.262.851 - 3

CERTIFICACIÓN

El suscrito Revisor Fiscal **JEFERSON ANDRES GARCIA RODRIGUEZ** identificado con **C.C. 1.000.808.275** y tarjeta profesional **No. 317795 – T**, de **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS** identificada con **NIT. 901.262.851 – 3**, certifico bajo la gravedad de juramento que la citada sociedad ha cumplido y se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 durante el mes de junio de 2026.

Se expide en BOGOTA D.C., a los **02** días del mes de Septiembre de 2026.

Cordialmente,



Jefferson Andres Garcia Rodriguez
C.C. 1.000.808.275
Revisor Fiscal
TP. 317795 - T

HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS

NIT. 901.262.851 - 3

CERTIFICACIÓN

El suscrito Revisor Fiscal **JEFERSON ANDRES GARCIA RODRIGUEZ** identificado con **C.C. 1.000.808.275** y tarjeta profesional **No. 317795 – T**, de **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS** identificada con **NIT. 901.262.851 – 3**, certifico bajo la gravedad de juramento que la citada sociedad ha cumplido y se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 durante el mes de Julio de 2026.

Se expide en BOGOTA D.C., a los **02** días del mes de Septiembre de 2026.

Cordialmente,



Jeferson Andres García Rodríguez
C.C. 1.000.808.275
Revisor Fiscal
TP. 317795 - T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.000.808.275

GARCIA RODRIGUEZ

APELLIDOS

JEFERSON ANDRES

NOMBRES


FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-2002

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

24-ENE-2020 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

317795-T

JEFERSON ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
C.C. 1000808275
RES. INSCRIPCION 465 DEL 01/11/2023
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

367671 372379



230341/0623

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 A A B 9 E 9 E 8 C 9 8 5 A 6 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JEFERSON ANDRES GARCIA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1000808275 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 317795-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

XIOMARA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 57.441.023 de Santa Marta, y con tarjeta profesional No. 141168-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SERVICIO INTEGRAL DE LA COSTA E INGENIERIA S.A.S – SEINCOC INGENIERIA SAS**, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante el último mes, correspondiente a Junio.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones concordantes aplicables.

Se expide en **SANTA MARTA**, a los **02** días del mes de Septiembre de **2026**.



XIOMARA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ
REVISORA FISCAL – SEINCOC INGENIERIA SAS
T.P No. 141168-T
C.C. No. 57.441.023 DE SANTA MARTA

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

XIOMARA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 57.441.023 de Santa Marta, y con tarjeta profesional No. 141168-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SERVICIO INTEGRAL DE LA COSTA E INGENIERIA S.A.S – SEINCOC INGENIERIA SAS**, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante el último mes, correspondiente a Julio.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones concordantes aplicables.

Se expide en SANTA MARTA, a los **02** días del mes de Septiembre de 2026.



XIOMARA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ
REVISORA FISCAL – SEINCOC INGENIERIA SAS
T.P No. 141168-T
C.C. No. 57.441.023 DE SANTA MARTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **57.441.023**

GUTIERREZ GONZALEZ

APELLIDOS
XIOMARA PATRICIA

NOMBRES

Xiomara Gutierrez Gonzalez
FIRMA

USO EXCLUSIVO SEINCO
INGENIERIA SAS




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-SEP-1973**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-NOV-1992 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel B. Oval
REGISTRADOR M^{CO} OVAL
CARLOS ARIEL B. OVAL

USO EXCLUSIVO SEINCO
INGENIERIA SAS



A-2100100-00556102-F-0057441023-20140115 0037702493A 1 4692797746

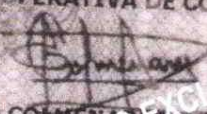
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

141168-T

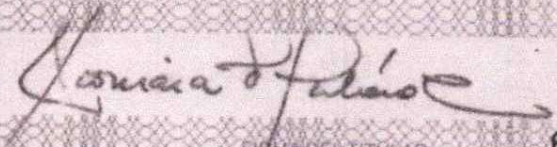
XIOMARA PATRICIA
GUTIERREZ GONZALEZ
C.C. 57441023

RESOLUCION INSCRIPCION 76 FECHA 16/04/2009
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE 

LUIS ALONSO CORDERO **INGENIERIA SAS** 151719

USO EXCLUSIVO SEINCOG



FIRMA DEL TITULAR 64797

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



USO EXCLUSIVO SEINCOG
INGENIERIA SAS

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

70211204E0B473F1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **XIOMARA PATRICIA GUTIERREZ GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 57441023 de SANTA MARTA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 141168-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.09.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000267196

FACTURA:	Nro ACTA:		DOC CAUSACION:	
CODIGO PROVEEDOR: 2200017308	NIT: 9020174640	NOMBRE / RAZON SOCIAL : CONSORCIO MAGDALENA 787		
Nro CONTRATO: 2500111B2823	DEPENDENCIA: SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA			
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 23.12.2025	OBSERVACION:			

PEDIDO: 1. 4500066046 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA	
4	X	2-8115	1002382	VIA LA YE-YONDO	94145428	UN	1,000	0%	1,0000	94.145.428,000	
										V/R TOTAL NETO	94.145.428,000
										V/R TOTAL IVA	0,000
										V/R TOTAL	94.145.428,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS		DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD		DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Ba.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Ba.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Ba.	9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Ba.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Ba.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Junt.	☐ V.Ba.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Ba.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Ba.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Ba.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Ba.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Ba.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Si o Adición	☐ V.Ba.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Ba.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Ba.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o Integrantes de unión la temporal	☐ V.Ba.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Melisa Suaza Moncada

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 21 de septiembre de 2026

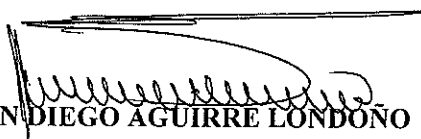
AUTORIZACIÓN

Para el contrato 2500111B2823 de 2025 que tiene por objeto: "ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).", se autoriza la amortización para el acta de pago No. 2, al contratista **CONSORCIO MAGDALENA 787**, con NIT 902.017.464-0 que asciende a la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 14.121.814)** de la siguiente manera:

RPC 4500066046 posición 4 fondo 2-8115.

\$ 14.121.814

La presente se expide para efectos del trámite del acta en cuestión.



JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO

Supervisor



Secretaría de Infraestructura

Calle 42 B 52 - 106 Piso 9, oficina 901- Tels: (4) 3839265
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica
Código Postal 050015

{PIE_CERTICAMARA}



CONSORCIO MAGDALENA 787
NIT 902.017.464-0
CL 54 31 63 AP 202 BRR ANTIGUO
CAMPESTRE
Tel: 3115100991
Bogotá - Colombia
administracionfinanciera@elementaling.com



Factura electrónica de venta
No. FE 4

Señores	GOBERNACION DE ANTIOQUIA		
NIT	890.900.286-0	Teléfono	(604) 4099000
Dirección	CL 42 B # 52 - 106	Ciudad	Alpujarra - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/09/2026, 12:35
Expedición	22/09/2026, 14:04
Vencimiento	22/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA No. 4 CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).	1.00	84,046,690.00
2	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST - Circuito Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrío, vía Las Flores (Puerto Berrío) - Bodegas - La Ye	1.00	10,098,738.00

Total ítems: 2

Valor en Letras: Ochenta millones veintitres mil seiscientos catorce pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-22 por \$ 80,023,614.00

Total Bruto	94,145,428.00
Copago / Anticipo	14,121,814.00
Total a Pagar	80,023,614.00

Observaciones: AMORTIZACIÓN ANTICIPO: \$14.121.814

CONSORCIADOS:
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S. | NIT 901262851-3 | PART. 90%
SERVICIO INTEGRAL DE LA COSTA CARIBE E INGENIERIA S.A.S | NIT 819005874-4 | PART. 10%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764108835502 aprobado en 20260423 prefijo FE desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4220 Construcción de proyectos de servicio público Tarifa
CUFE: 1881f88ad8b57f19b8b7a126e5d90ceac6de631c3ff8928a4c6a8ae30cc69055fca0e3c694ae55f516a19fc6546843bc

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	902017464-0	CONSORCIO MAGDALENA 787		CALLE 54 # 31-63	3115100	administracionfinanciera@elementaling.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 personas			SANTANDER	BUCARAMANGA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93983222		35	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	\$80,626,413	\$24.802.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	120.000	0		0		0	0	0	0	120.000	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	390.100	0		0		0	0	0	0	390.100	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	230.100	0		0		0	0	0	0	230.100	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.695.700	0			0	0	0	0	0	1.695.700	21
EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	900604350-0	140.200	0		0		0	0	0	0	140.200	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	280.000	0		0		0	0	0	0	280.000	2
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.655.700	0	0	0	0	0	0		1.655.700	6
230301	Porvenir	800224808-8	6.725.500	0	0	0	0	0	0		6.725.500	20
231001	Colfondos	800227940-6	1.240.200	0	0	0	0	0	0		1.240.200	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.280.000	0	0	0	0	0	0		3.280.000	6

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	5.467.300				5.467.300	0	0	5.467.300			54.673	5.467.300	35

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	158.600	0	0	158.600	3
CCF04	Comfama	890900841-9	2.908.800	0	0	2.908.800	30
CCF39	Cajasan	890200106-1	140.200	0	0	140.200	2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	902017464-0	CONSORCIO MAGDALENA 787		CALLE 54 # 31-63	3115100	administracionfinanciera@elementaling.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 personas			SANTANDER	BUCARAMANGA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93983222		35	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	\$80,626,413	\$24.802.700	

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	10	3.226.400	3.226.400
Pensión	4	12.901.400	12.901.400
Riesgos Laborales	1	5.467.300	5.467.300
CCF	3	3.207.600	3.207.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	18	24.802.700	24.802.700

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	902017464-0	CONSORCIO MAGDALENA 787		CALLE 54 # 31-63	3115100	administracionfinanciera@elmentaling.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 personas			SANTANDER	BUCARAMANGA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93983222		35	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	\$80,626,413	\$24.802.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE			INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES								
No.	Tipo y Número de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Substituto	Extranjero	Columna anterior	Exonerado	ING	RET	TRE	TAE	TDP	TAP	USP	SA	UE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 1001815494	SANCHEZ MORALES JHONATAN DAVID	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS040	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF03	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 1004805516	GELVEZ PEÑA DIANNY FERNANDA	1	0			S																230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 1022324888	CASTILLO JAVIER ALBERTO	1	0			S																25-14	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0	EPS037	3.000.000	30	120.000	14-11	3.000.000	30	5	208.800	CCF04	3.000.000	30	120.000	0	0	0	0	0
4	CC 1039678864	MOLINA GUTIERREZ JUAN FELIPE	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
5	CC 1039681364	RODRIGUEZ LOPEZ JORGE ELIECER	1	0			S	X															230301	350.181	6	56.100	0	0	0	0	EPS037	350.181	6	14.100	14-11	350.181	6	5	24.400	CCF04	350.181	6	14.100	0	0	0	0	0
6	CC 1039685339	QUICENO JACOME EDDIER ALBERTO	1	0			S																231001	2.500.000	30	400.000	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	30	100.000	14-11	2.500.000	30	5	174.000	CCF04	2.500.000	30	100.000	0	0	0	0	0
7	CC 1039694751	SOTO BENITES ADRIAN ALEJANDRO	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS040	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
8	CC 1039701269	CUELLO GARCIA WILFER JOSE	1	0			S							X									230301	2.500.000	30	400.000	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	30	100.000	14-11	2.500.000	30	5	174.000	CCF04	2.500.000	30	100.000	0	0	0	0	0
9	CC 1039702585	BETANCOURT LONDOÑO BRAYAN SMITH	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
10	CC 1039704114	LONDOÑO HOLGUIN JUAN DAVID	1	0			S	X															230201	1.634.178	28	261.500	0	0	0	0	EPS037	1.634.178	28	65.400	14-11	1.634.178	28	5	113.800	CCF04	1.634.178	28	65.400	0	0	0	0	0
11	CC 1039704115	GIRALDO ACEVEDO LUIS FERNANDO	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
12	CC 1039705994	SUAREZ MARQUEZ DEICY YULISA	1	0			S																230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
13	CC 1046429291	MADRID RODRIGUEZ EUSEBIO	1	0			S																230301	1.459.088	25	233.500	0	0	0	0	ESSC24	1.459.088	25	58.400	14-11	1.459.088	25	5	101.600	CCF04	1.459.088	25	58.400	0	0	0	0	0
14	CC 1046429291	MADRID RODRIGUEZ EUSEBIO	1	0			S														5		230301	291.818	5	46.700	0	0	0	0	ESSC24	291.818	5	11.700	14-11	291.818	5	5	0	CCF04	291.818	5	0	0	0	0	0	0
15	CC 1046694340	ARCOS VASQUEZ JOSEPH DAVID	1	0			S																230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
16	CC 1091659624	JACOME QUEVEDO YESENIA SORANY	1	0			S																230301	4.500.000	30	720.000	0	0	0	0	EPS041	4.500.000	30	180.000	14-11	4.500.000	30	5	313.200	CCF04	4.500.000	30	180.000	0	0	0	0	0
17	CC 1096236972	ESCOBAR PRADA NIYIRETH	1	0			S																230301	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS037	4.000.000	30	160.000	14-11	4.000.000	30	5	278.400	CCF04	4.000.000	30	160.000	0	0	0	0	0
18	CC 1039694176	TRUJILLO MARIN ELIUD YESID	1	0			S																230301	2.500.000	30	400.000	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	30	100.000	14-11	2.500.000	30	5	174.000	CCF04	2.500.000	30	100.000	0	0	0	0	0
19	CC 1098752151	MACIAS GARCIA MARCELI CATERINE	1	0			S																230301	1.575.815	27	252.200	0	0	0	0	EPS037	1.575.815	27	63.100	14-11	1.575.815	27	5	109.700	CCF04	1.575.815	27	63.100	0	0	0	0	0
20	CC 1098752151	MACIAS GARCIA MARCELI CATERINE	1	0			S									X							230301	175.091	3	28.100	0	0	0	0	EPS037	175.091	3	7.100	14-11	175.091	3	5	0	CCF04	175.091	3	0	0	0	0	0	0
21	CC 1099734282	BETANCOURT CORREA TATIANA PAOLA	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	9.200	CCF39	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
22	CC 1101698134	VELANDIA ARDILA OSCAR FERNANDO	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS042	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
23	CC 1121925569	SANTAMARIA GONZALEZ DAVID ALEXANDER	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF03	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
24	CC 13724202	HERNANDEZ ZAMORA CARLOS MAURICIO	1	0			S																230201	3.000.000	30	480.000	0	0	0	0	EPS001	3.000.000	30	120.000	14-11	3.000.000	30	5	208.800	CCF04	3.000.000	30	120.000	0	0	0	0	0
25	CC 1039704900	LOPEZ NISPERUZA DAVINSON	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
26	CC 13892967	MACIAS GONZALEZ EUSEBIO	1	0			S																25-14	2.500.000	30	400.000	0	0	0	0	EPS037	2.500.000	30	100.000	14-11	2.500.000	30	5	174.000	CCF04	2.500.000	30	100.000	0	0	0	0	0
27	CC 14138381	LEIVA PAEZ CARLOS ANDRES	1	0			S																230301	3.500.000	30	560.000	0	0	0	0	EPS002	3.500.000	30	140.000	14-11	3.500.000	30	5	243.600	CCF04	3.500.000	30	140.000	0	0	0	0	0

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93983222		35	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	\$80,626,413	\$24.802.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Seguro	Extranjero	Quien exterioriza	Exonerado	NO ROL	ROL	TOE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SAJ	ME	LMA	AVP	VCT	REL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
28	CC 24716035	OSPINA TIQUE JOHANNA ANDREA	1	0			S																231001	3.500.000	30	560.000	0	0	0	0	EPS037	3.500.000	30	140.000	14-11	3.500.000	30	5	243.600	CCF04	3.500.000	30	140.000	0	0	0	0	0
29	CC 28070484	VEGA SANDRA PATRICIA	1	0			S																25-14	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS017	4.000.000	30	160.000	14-11	4.000.000	30	5	278.400	CCF04	4.000.000	30	160.000	0	0	0	0	0
30	CC 71190192	VARGAS LEON DARIO	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
31	CC 1098694466	CASTRO MARINO JORGE ENRIQUE	1	0			S																231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
32	CC 71191584	HERNANDEZ SALAZAR JOSE ALEJANDRO	1	0			S	X															230301	1.916.667	25	306.700	0	0	0	0	EPS037	1.916.667	25	76.700	14-11	1.916.667	25	5	133.500	CCF04	1.916.667	25	76.700	0	0	0	0	0
33	CC 71193076	CUERVO MARIN JOSE LEONARDO	1	0			S																230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	5	121.900	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
34	CC 71211522	MONSALVE HENAO LUIS EDUARDO	1	0			S	X															230201	460.000	6	73.600	0	0	0	0	EPS037	460.000	6	18.400	14-11	460.000	6	5	32.100	CCF03	460.000	6	18.400	0	0	0	0	0
35	CC 80370346	SEGURA PRADO FAVIAN ENRIQUE	1	0			S																25-14	4.500.000	30	720.000	0	0	0	0	EPS002	4.500.000	30	180.000	14-11	4.500.000	30	5	313.200	CCF04	4.500.000	30	180.000	0	0	0	0	0
36	CC 98325249	NARVAEZ RIVERA DILIO OSCAR	1	0			S																25-14	2.500.000	30	400.000	0	0	0	0	EPS041	2.500.000	30	100.000	14-11	2.500.000	30	5	174.000	CCF04	2.500.000	30	100.000	0	0	0	0	0
37	CC 13854029	MADRID GOMEZ ALEXANDER	1	0			S																25-14	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	30	160.000	14-11	4.000.000	30	5	278.400	CCF04	4.000.000	30	160.000	0	0	0	0	0

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

INFRAESTRUCTURA FISICA

RADICADO

FECHA

HORA



Contrato N°	25OO111B2823 de 2025 – ACTA PARCIAL DE OBRA 4 – 01 a 31 de julio del 2026								
Objeto:	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).								
Contratista:	CONSORCIO MAGDALENA 787								
Nit:	902.017.464-0								
VALOR DEL ACTA	\$94.145.428	IVA	N/A	SUB-TOTAL	\$94.145.428	AMORTIZACIÓN	\$14.121.814	TOTAL, A PAGAR	\$80.023.614

ACTA N°

4

ANTICIPO

LIQUIDACIÓN

PRESENTACIÓN DE ACTAS PARA ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

INFRAESTRUCTURA FISICA

RADICADO

FECHA

HORA



Contrato N°	25OO111B2823 de 2025 – ACTA PARCIAL DE OBRA 4 – 01 a 31 de septiembre de 2026								
Objeto:	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).								
Contratista:	CONSORCIO MAGDALENA 787								
Nit:	902.017.464-0								
VALOR DEL ACTA	\$94.145.428	IVA	N/A	SUB-TOTAL	\$94.145.428	AMORTIZACIÓN	\$14.121.814	TOTAL, A PAGAR	\$80.023.614

ACTA N°

4

ANTICIPO

LIQUIDACIÓN

ítem	DESCRIPCIÓN	CUMPLE Vo Bo	Taquilla
1	Informe de Seguimiento de la supervisión a la contratación estatal (FO-M7-P6-016) Debe de ser original	X	
2	Certificación de la validación de los parafiscales expedida por el supervisor del departamento si es una interventoría y si es una obra debe de expedirlo la interventoría externa.	X	
3	Certificación de parafiscales: Fecha del mes en que se entrega la cuenta. Deben de ser originales. Si es un consorcio la certificación debe de ser individual de cada consorciado, si son personas jurídicas y están obligados a tener revisor fiscal será él quien firme dicha certificación anexando la tarjeta profesional y la certificación de la central de contadores vigente, si por el contrario no tienen revisor, será el representante legal quien firme. Si en el consorcio uno de los integrantes es una persona natural esta debe de presentar la planilla de seguridad social personal como independiente.	X	
4	Cuando son obras o interventorías, deben de anexar los soportes y actas de lo que se está cobrando. Si es prestación de servicio deben de anexar los soportes de actividades realizadas o producto entregado, si son gastos reembolsables deben de adjuntar los recibos originales de dichos gastos.	X	
5	Cuando es compra de Fajas deben de anexar la fotocopia de la cedula del beneficiario y de la escritura del inmueble.	N/A	
6	Al entregar las cuentas de obras y de interventorías deben de entregar el respectivo informe ambiental al profesional de infraestructura para la respectiva revisión. Vo Bo ambiental	X	
7	Si son convenios con municipios además de lo anterior deben de anexar los documentos tanto del municipio como del contratista.	N/A	

<div><div><div><div><div><div></div></div><div>DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA</div></div><div><div><div></div></div><div>CONSEJO REGIONAL DE MAGDALENA 787</div></div></div><div>Contrato: 23001118292 de 2025 Objeto: ACTIVIDADES DE MEDICAMENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO). Valor contrato inicial: \$54.441.800.920 Valor Adicional: - Valor Total: \$54.441.800.920 Plazo Inicial: 16 Meses</div></div></div>										<div><div>Contratista: Consorcio Magdalena 787 Nº: 902017464-0 Interventor: Consorcio Interval Antioquia Nº: 902021514</div><div>Acta de obra No.4 Fecha de corte: 25de julio de 2026 Periodo: 25/06/2026 - 25/07/2026</div></div>											
Condiciones Originales del Contrato										Cambio de Obra Acta No 4											
N°	ITEM DE PAGO	CÓDIGO CCOP ANEXO 16.3- 16.13	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBRA QUE SE EJECUTA		OBRA QUE NO SE EJECUTA		CONDICIONES ACTUALIZADAS		Obra Ejecutada		Acumulado		Saldo por ejecutar	
			GENERAL	PARTICULAR						CANTIDAD	Valor Parcial	CANTIDAD	Valor Parcial	CANTIDAD	Valor Parcial	Cantidad	Valor Parcial	Cantidad	Valor Parcial		
Circuito Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio, via Las Flores (Puerto Berrio) - Bodegas - La Ye																					
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS																					
Entregable																					
1	2.8	11801	INVAS 201-22	N.A	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	42,00	\$ 242.082,00	\$ 10.166.604,00	\$ 0,00	\$ 0,00	42,00	\$ 10.166.604,00	16,49	\$ 3.991.602,00	28,42	\$ 6.879.402,00	13,58	\$ 3.287.202,00		
2	2.14.1	11801	INVAS 201-22	N.A	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	m	54,00	\$ 60.533,00	\$ 3.268.782,00	\$ 0,00	\$ 0,00	54,00	\$ 3.268.782,00	-	-	-	-	54,00	\$ 3.268.782,00		
3	4.1.8	11801	INVAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	2.006,00	\$ 55.525,00	\$ 111.383.150,00	\$ 0,00	20,94	(\$ 1.162.637)	\$ 1.531,87	\$ 85.057.169,00	-	-	-	-	1.531,87	\$ 85.057.169,00	
4	4.2.2	11802	INVAS 610-22	N.A	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acerro interno y compactación del material	m3	649,00	\$ 31.561,00	\$ 20.483.089,00	\$ 0,00	\$ 0,00	649,00	\$ 20.483.089,00	57,70	\$ 1.821.070,00	303,74	\$ 9.586.338,00	345,26	\$ 10.896.751,00		
5	5.1.7	11103	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y llenos de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	236,00	\$ 112.153,00	\$ 26.468.108,00	\$ 0,00	\$ 0,00	341,64	\$ 38.315.951,00	-	-	341,64	\$ 38.315.951,00	-	-		
6	6.2.4	11603	INVAS 630-22	N.A	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	59,00	\$ 861.783,00	\$ 50.845.197,00	\$ 0,00	\$ 0,00	59,00	\$ 50.845.197,00	-	-	-	-	59,00	\$ 50.845.197,00		
7	6.2.24	11603	INVAS 630-22	N.A	Muros, dispadores, atillas y estribos. Incluye impermeabilizante, formateo para acabado a la vista, desmoldaje, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	504,00	\$ 1.269.382,00	\$ 639.768.528,00	\$ 0,00	\$ 0,00	504,00	\$ 639.768.528,00	-	-	-	-	504,00	\$ 639.768.528,00		
8	8.1	11604	N.A	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	m	882,00	\$ 123.931.584,00	\$ 109.381.584,00	\$ 0,00	\$ 0,00	882,00	\$ 123.931.584,00	45,08	\$ 6.334.281,00	162,33	\$ 22.809.313,00	719,67	\$ 101.122.271,00		
9	8.27	11604	INVAS 663-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior 15x1 y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	m	354,00	\$ 2.552.782,00	\$ 903.684.828,00	\$ 0,00	\$ 0,00	354,00	\$ 903.684.828,00	-	-	29,89	\$ 76.302.654,00	324,11	\$ 827.382.174,00		
10	10.1	11804-106	INVAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	28.556,00	\$ 8.000,00	\$ 228.448.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	28.556,00	\$ 228.448.000,00	-	-	-	-	28.556,00	\$ 228.448.000,00		
11	13.1	11608	INVAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de almagro, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compactado (incluye 30% de expansión)	m3-Km	36.816,00	\$ 1.450,00	\$ 53.383.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	36.816,00	\$ 53.383.200,00	-	-	29.349,78	\$ 42.557.181,00	7.466,22	\$ 10.826.019,00		
Subtotal												\$ 1.162.637,00				\$ 12.146.953,00				\$ 1.960.902.993,00	
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS												\$ 2.171.851.679,00									
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS																					
Entregable																					
12	4.1.8	11801	INVAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	4.345,00	\$ 55.525,00	\$ 241.256.125,00	\$ 0,00	\$ 0,00	4.345,00	\$ 241.256.125,00	-	-	-	-	4.345,00	\$ 241.256.125,00		
13	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y llenos de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2.000,00	\$ 112.153,00	\$ 224.306.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	2.000,00	\$ 224.306.000,00	-	-	-	-	2.000,00	\$ 224.306.000,00		
14	6.2.50	11604	INVAS 630-22	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Cunetas.	m3	2.500,00	\$ 1.057.370,00	\$ 2.643.425.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	2.500,00	\$ 2.643.425.000,00	-	-	-	-	2.500,00	\$ 2.643.425.000,00		
15	10.1	11804-106	INVAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	70.002,00	\$ 8.000,00	\$ 560.016.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	70.002,00	\$ 560.016.000,00	-	-	-	-	70.002,00	\$ 560.016.000,00		
16	13.1	11608	INVAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de almagro, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compactado (incluye 30% de expansión)	m3-Km	312.000,00	\$ 1.450,00	\$ 452.400.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	312.000,00	\$ 452.400.000,00	-	-	-	-	312.000,00	\$ 452.400.000,00		
Subtotal												\$ 4.121.463.125,00								\$ 4.121.463.125,00	
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS												\$ 0,00									
CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS																					
Entregable																					
17	8.13.1	11604	INVAS 673-22	N.A	Suministro e instalación de dren. fabricado de Zanja de 1.4 m x 0.5 m, con Geotextil NT2500 y Grava de 3/4". Incluye tubería de 4" perforada para drenes. Incluye excavación, transporte de material de excavación, cargue y disposición final del material sobrante.	m	25.000,00	\$ 90.000	\$ 2.250.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	25.000,00	\$ 2.250.000.000,00	-	-	-	-	25.000,00	\$ 2.250.000.000,00		
18	13.9	11608	INVAS 900-22	N.A	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	1.404.000,00	\$ 1.450,00	\$ 2.035.800.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	1.404.000,00	\$ 2.035.800.000,00	-	-	-	-	1.404.000,00	\$ 2.035.800.000,00		
Subtotal												\$ 4.285.860.000,00								\$ 4.285.860.000,00	
CONSTRUCCIÓN DE BORDELOS																					
Entregable																					
19	4.1.2	11801	INVAS 600-22	N.A	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	400,00	\$ 52.417,00	\$ 20.966.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	400,00	\$ 20.966.800,00	8,90	\$ 466.511,00	24,72	\$ 1.265.748,00	375,29	\$ 19.671.052,00		
20	5.1.7	11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y llenos de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	100,00	\$ 112.153,00	\$ 11.215.300,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100,00	\$ 11.215.300,00	-	-	-	-	100,00	\$ 11.215.300,00		
21	14.3	11605	INVAS 672-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de Bordeles fabricados rectos 15x30x60 prefabricados para pancheros, rebotes, entre otros.	m	5.000,00	\$ 115.514,00	\$ 577.570.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	5.000,00	\$ 577.570.000,00	-	-	-	-	5.000,00	\$ 577.570.000,00		
Subtotal												\$ 609.782.100,00								\$ 609.466.352,00	
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE BORDELOS												\$ 609.782.100,00								\$ 609.466.352,00	
CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES																					
Entregable																					
22	4.1.9	11801	INVAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	231,00	\$ 34.914,00	\$ 8.066.134,00	\$ 33,30	\$ 1.162.636,00	\$ 645.680	\$ 22.543.272,00	33,30	\$ 1.162.636,00	\$ 645.680	\$ 22.543.272,00	0,00	-		
23	6.1.18.1	11603	INVAS 630-22	N.A	Concreto Clase F (14 MPa). Salidas de Erid 60 m	m2	308,00	\$ 42.198,00	\$ 12.996.984,00	\$ 0,00	\$ 0,00	308,00	\$ 12.996.984,00	-	-	-	-	308,00	\$ 12.996.984,00		
24	8.18	11603	INVAS 630-22	N.A	Dispadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópico con concreto clase D - 21 MPa)	m3	264,00	\$ 1.058.425,00	\$ 279.424.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	264,00	\$ 279.424.200,00	-	-	-	-	264,00	\$ 279.424.200,00		
25	10.1	11804-106	INVAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	170,00	\$ 8.000,00	\$ 1.360.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	170,00	\$ 1.360.000,00	-	-	-	-	170,00	\$ 1.360.000,00		
Subtotal												\$ 351.846.319,00								\$ 281.781.184,00	
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES												\$ 351.846.319,00									
ESTABILIZACIÓN CON MATERIAL GRANULAR																					
Entregable																					
26	4.1.1	11801	INVAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamo. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	2.100,00	\$ 18.545,00	\$ 38.944.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	2.100,00	\$ 38.944.500,00	-	-	-	-	2.100,00	\$ 38.944.500,00		
27	5.1.2	11102	INVAS 311-22	N.A	Suministro, colocación, conformación y compactación de almagro para Bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2.100,00	\$ 150.822,00	\$ 316.726.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	2.100,00	\$ 316.726.200,00	-	-	-	-	2.100,00	\$ 316.726.200,00		
28	5.2.16	11602	N.A	SIF 001	Proceso de estabilización con material tratado con cemento. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de cemento será pagado en su respectivo ítem.	m3	35.000,00	\$ 59.534,00	\$ 2.078.690.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	35.000,00	\$ 2.078.690.000,00	-	-	-	-	35.000,00	\$ 2.078.690.000,00		
29	5.2.13	11602	N.A	SIF 002	Proceso de estabilización con material tratado con cal. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cal y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de la cal será pagado en su respectivo ítem.	m3	5.750,00	\$ 54.614,00	\$ 314.030.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	5.750,00	\$ 314.030.500,00	-	-	-	-	5.750,00	\$ 314.030.500,00		
30	4.1.96	11801	INVAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la explanación con motorveladora. Incluye cargue y transporte del material al sitio de acopio especificado.	m3	4.313,00	\$ 25.361,00	\$ 109.381.993,00	\$ 0,00	\$ 0,00	4.313,00	\$ 109.381.993,00	-	-	-	-	4.313,00	\$ 109.381.993,00		
31	4.3.8	11605	N.A	4.3.8	Disposición de material para conformación de la calzada. Incluye transporte, descargue y regado del material. No incluye compactación ni material para la conformación.	m3	4.313,00	\$ 8.406,00	\$ 36.250.765,00	\$ 0,00	\$ 0,00	4.313,00	\$ 36.250.765,00	-	-	-	-	4.313,00	\$ 36.250.765,00		
32	5.1.15	11602	N.A	5.1.15	Suministro de sub-base granular, medio suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo ítem.	m3	16.600,00	\$ 149.963.200,00	\$ 1.499.963.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	16.600,00	\$ 1.499.963.200,00	390,00	\$ 34.535.280,00	300,00	\$ 34.535.280,00	16.210,00	\$ 1.435.427.920,00		
33	7.1.1	11603	INVAS 420-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimento según normas para la construcción de pavimentos del INVAS 420-22. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye recuperación de superficie y riego inicial con carotranque.	m2	125.000,00	\$ 5.413,00	\$ 676.625.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	125.000,00	\$ 676.625.000,00	-	-	-	-	125.000,00	\$ 676.625.000,00		

Contratista:
Consorcio Magdalena 787
Nit: 902017484-0
Interventor:
Consorcio Interval Antioquia
Nit: 902021514

Fecha de corte: 25 de julio de 2026
Periodo: 25/06/2026 - 25/07/2026

Condiciones Originales del Contrato													Cambio de Orden de Ejecución No 4				CONDICIONES ACTUALIZADAS				Obras Ejecutadas				Saldo por ejecutar	
N°	ITEM DE PAGO	CÓDIGO ECON	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBRA QUE SE EJECUTA	OBRA QUE NO SE EJECUTA	CANTIDAD	Valor Parcial	CANTIDAD	Valor Parcial	CANTIDAD	Valor Parcial	CANTIDAD	Valor Parcial	Acumulado	Cantidad	Valor Parcial				
		ANEXO 16.3 - 16.13	GENERAL	PARTICULAR																						
34	7.1.12.2		11603	INVAS 430-22	N.A	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-2M.	m2	125,000.00	\$ 21,000.00	\$ 2,625,000.000.00		\$ 0.00	\$ 0.00	125,000.00	\$ 2,625,000.000.00						125,000.00	2,625,000.000.00				
35	13.1		11608	INVAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de alfilado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	3,298,425.00	\$ 1,450.00	\$ 4,782,716.250.00		\$ 0.00	\$ 3,298,425.00	\$ 4,782,716.250.00	24,645.00	35,735,310.00	24,645.00	35,735,310.00			3,273,780.00	4,746,980,940.00				
36	13.2		11608	INVAS 900-22	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamo para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	31,500.00	\$ 1,450.00	\$ 45,675,000.00		\$ 0.00	\$ 31,500.00	\$ 45,675,000.00							31,500.00	45,675,000.00				
TOTAL ESTABILIZACIÓN CON MATERIAL GRANULAR											\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 12,492,003.400.00		\$ 0.00	\$ 70,270,890.00		70,270,890.00		12,421,732,818.00						
SUBTOTAL																										
37	12.1		11607	INVAS 700-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frío electrolizada con microesferas de vidrio para líneas de demarcación en pavimento.	m	75,000.00	\$ 3,450.00	\$ 258,975,000.00		\$ 0.00	\$ 75,000.00	\$ 258,975,000.00							75,000.00	258,975,000.00				
38	12.9		11607	INVAS 710-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cm/5cm doble (SPRS-03), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IK, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x11/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"	Und	125.00	\$ 873,208.00	\$ 109,151,125.00		\$ 0.00	\$ 125.00	\$ 109,151,125.00							125.00	109,151,125.00				
TOTAL SEÑALIZACIÓN VIAL											\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 368,126,125.00		\$ 0.00			368,126,125.00								
Círculo Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio, vía Las Flores (Puerto Berrio) - Bodegas - La Ye											1,162,636	-	1,162,637.00		24,350,762,146.00		84,046,690.00		290,560,449.00		24,060,201,697.00					
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS													128.80 m													
39	2.8		11601	INVAS 201-22	N.A	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye carga, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	38.00	\$ 242,082.00	\$ 9,198,396.00		\$ 0.00	\$ 38.00	\$ 9,198,396.00							38.00	9,198,396.00				
40	2.14.1		11601	INVAS 201-22	N.A	Reiro de tubería existente de 36", sin excavación	m	48.00	\$ 60,533.00	\$ 2,905,584.00		\$ 0.00	\$ 48.00	\$ 2,905,584.00							48.00	2,905,584.00				
41	4.1.8		11601	INVAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varas en material común en seco. Incluye embudo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	4,352.00	\$ 55,525.00	\$ 241,644,800.00		\$ 0.00	\$ 4,352.00	\$ 241,644,800.00							4,352.00	241,644,800.00				
42	4.2.2		11602	INVAS 610-22	N.A	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material	m3	1,408.00	\$ 31,567.00	\$ 44,437,888.00		\$ 0.00	\$ 1,408.00	\$ 44,437,888.00							1,408.00	44,437,888.00				
43	5.1.7		11103	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y llenado de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	512.00	\$ 112,153.00	\$ 57,422,336.00		\$ 0.00	\$ 512.00	\$ 57,422,336.00							512.00	57,422,336.00				
44	6.2.4		11603	INVAS 630-22	N.A	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	128.00	\$ 861,783.00	\$ 110,308,224.00		\$ 0.00	\$ 128.00	\$ 110,308,224.00							128.00	110,308,224.00				
45	6.2.24		11603	INVAS 630-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, Disipadores, Aristas y rebosillos. Incluye impermeabilizante, formateos para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m3	1,093.00	\$ 1,269,382.00	\$ 1,387,434,526.00		\$ 0.00	\$ 1,093.00	\$ 1,387,434,526.00							1,093.00	1,387,434,526.00				
46	8.1		11604	N.A	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, demolición, reparación, resaca, estructura, obras nuevas.	m3	450.00	\$ 1,460,512.00	\$ 6,630,240.00		\$ 0.00	\$ 450.00	\$ 6,630,240.00							450.00	6,630,240.00				
47	8.27		11604	INVAS 663-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Acanalado pared interior 16" y exterior corrugada o equivalente unido mecánica de 900 mm (Grado 60).	m	768.00	\$ 2,552,782.00	\$ 1,960,536,576.00		\$ 0.00	\$ 768.00	\$ 1,960,536,576.00							768.00	1,960,536,576.00				
48	10.1		11604-106	INVAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60).	kg	61,952.00	\$ 8,000.00	\$ 495,616,000.00		\$ 0.00	\$ 61,952.00	\$ 495,616,000.00							61,952.00	495,616,000.00				
49	13.1		11608	INVAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de alfilado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	38,400.00	\$ 1,450.00	\$ 55,680,000.00		\$ 0.00	\$ 38,400.00	\$ 55,680,000.00							38,400.00	55,680,000.00				
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS											\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,428,414,690.00		\$ 0.00	\$ 4,428,414,690.00				4,428,414,690.00						
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS													2080.00 m													
50	4.1.8		11601	INVAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varas en material común en seco. Incluye embudo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	5,214.00	\$ 55,525.00	\$ 289,507,350.00		\$ 0.00	\$ 5,214.00	\$ 289,507,350.00							5,214.00	289,507,350.00				
51	5.1.7		11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y llenado de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2,400.00	\$ 112,153.00	\$ 269,167,200.00		\$ 0.00	\$ 2,400.00	\$ 269,167,200.00							2,400.00	269,167,200.00				
52	6.2.50		11604	INVAS 630-22 INVAS 671-22	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Cunetas.	m3	3,000.00	\$ 1,057,370.00	\$ 3,172,110,000.00		\$ 0.00	\$ 3,000.00	\$ 3,172,110,000.00							3,000.00	3,172,110,000.00				
53	10.1		11604-106	INVAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60).	kg	84,002.00	\$ 8,000.00	\$ 672,016,000.00		\$ 0.00	\$ 84,002.00	\$ 672,016,000.00							84,002.00	672,016,000.00				
54	13.1		11608	INVAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de alfilado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	180,000.00	\$ 1,450.00	\$ 261,000,000.00		\$ 0.00	\$ 180,000.00	\$ 261,000,000.00							180,000.00	261,000,000.00				
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS											\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,663,800,580.00		\$ 0.00	\$ 4,663,800,580.00				4,663,800,580.00						
CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS													3600.00 m													
55	8.13.1		11604	INVAS 673-22	N.A	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x 0.9 m, con Geotextil NT2000 y Grava de 3/4". Incluye tubería de 4" perforada para drenes. Incluye excavación, transporte de material de excavación, carga y disposición final del material sobrante.	m	30,000.00	\$ 90,000.00	\$ 2,700,000,000.00		\$ 0.00	\$ 30,000.00	\$ 2,700,000,000.00							30,000.00	2,700,000,000.00				
56	13.9		11608	INVAS 900-22	N.A	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medio en planta	m3-Km	810,000.00	\$ 1,450.00	\$ 1,174,500,000.00		\$ 0.00	\$ 810,000.00	\$ 1,174,500,000.00							810,000.00	1,174,500,000.00				
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS											\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,874,900,000.00		\$ 0.00	\$ 3,874,900,000.00				3,874,900,000.00						
CONSTRUCCIÓN DE BORILLAS													480.00 m													
57	4.1.2		11601	INVAS 600-22	N.A	Excavación manual en material común. Incluye carga, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	480.00	\$ 52,417.00	\$ 25,160,160.00		\$ 0.00	\$ 480.00	\$ 25,160,160.00							480.00	25,160,160.00				
58	5.1.7		11605	N.A	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y llenado de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	120.00	\$ 112,153.00	\$ 13,458,360.00		\$ 0.00	\$ 120.00	\$ 13,458,360.00							120.00	13,458,360.00				
59	14.3		11605	INVAS 672-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de Barilla barra recta 15x35x80 reforzada para portaporteros, rebosillos, entre otros.	m	6,000.00	\$ 115,514.00	\$ 693,084,000.00		\$ 0.00	\$ 6,000.00	\$ 693,084,000.00							6,000.00	693,084,000.00				
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE BORILLAS											\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 731,782,620.00		\$ 0.00	\$ 731,782,620.00				731,782,620.00						
CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES													504.00 m													
60	4.1.9		11601	INVAS 600-22	N.A	Excavación para estructuras varas en material común en seco sin embudo. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	504.00	\$ 34,914.00	\$ 17,596,656.00		\$ 0.00	\$ 504.00	\$ 17,596,656.00							504.00	17,596,656.00				
61	6.1.16.1		11603	INVAS 630-22	N.A	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de Ent-05 m	m2	672.00	\$ 42,198.00	\$ 28,357,056.00		\$ 0.00	\$ 672.00	\$ 28,357,056.00							672.00	28,357,056.00				
62	8.18		11603	INVAS 630-22 INVAS 670-22	N.A	Disipadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópico con concreto clase D - 21 MPa)	m3	576.00	\$ 1,058,425.00	\$ 609,652,800.00		\$ 0.00	\$ 576.00	\$ 609,652,800.00							576.00	609,652,800.00				
63	10.1		11604-106	INVAS 640-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60).	kg	3,262.00	\$ 8,000.00	\$ 26,096,000.00		\$ 0.00	\$ 3,262.00	\$ 26,096,000.00							3,262.00	26,096,000.00				
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES											\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 681,782,812.00		\$ 0.00	\$ 681,782,812.00				681,782,812.00						
ESTABILIZACIÓN CON MATERIAL GRANULAR													20.80 m													
64	4.1.1		11601	INVAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la excavación, canales y préstamo. Incluye carga y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	2,520.00	\$ 18,545.00	\$ 46,733,400.00		\$ 0.00	\$ 2,520.00	\$ 46,733,400.00							2,520.00	46,733,400.00				
65	5.1.2		11102	INVAS 311-22 INVAS 230-22	N.A	Suministro, colocación, conformación y compactación de alfilado para Bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 96%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2,520.00	\$ 150,620.00	\$ 380,071,440.00		\$ 0.00	\$ 2,520.00	\$ 380,071,440.00							2,520.00	380,071,440.00				
66	5.2.16		11602	N.A	SIF 001	Proceso de estabilización con material tratado con cemento. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de cemento será pagado en su respectivo ítem.	m3	42,000.00	\$ 59,334.00	\$ 2,492,028,000.00		\$ 0.00	\$ 42,000.00	\$ 2,492,028,000.00							42,000.00	2,492,028,000.00				

<div><div><div><div><div></div></div><div>CONSORCIO INTERVAL ANTIOQUIA</div></div><div><div><div></div></div><div>CONSORCIO MAGDALENA 787</div></div></div></div>		<div>Contrato: 250011182823 de 2025</div> <div>Objeto: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO)</div> <div>Valor contrato inicial: \$54.441.800.920</div> <div>Valor Adicional:</div> <div>Valor Total: \$54.441.800.920</div> <div>Plazo Inicial: 16 Meses</div>										<div>Contratista:</div> <div>Consorcio Magdalena 787</div> <div>NE: 902017484-0</div> <div>Interventor:</div> <div>Consorcio Interval Antioquia</div> <div>NE: 902021514-4</div>				<div>Acta de obra No.4</div> <div>Fecha de corte: 25de julio de 2026</div> <div>Periodo: 25/06/2026 - 25/07/2026</div>					
Condiciones Originales del Contrato										Cambio de obra Acta No.4				CONDICIONES ACTUALIZADAS				Obras Ejecutadas		Saldo por ejecutar	
										OBRA QUE SE EJECUTA		OBRA QUE NO SE EJECUTA				ACTA No.4 - Julio		Acumulado		Cantidad	Valor Parcial
N.º	ÍTEM DE PAGO	CÓDIGO CDM	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	Valor Parcial	CANTIDAD	Valor Parcial	CANTIDAD	Valor Parcial	CANTIDAD	Valor Parcial	Cantidad	Valor Parcial		
		ANEXO 16.3 - 16.13	GENERAL	PARTICULAR																	
67	5.2.13	11002	N.A	SIF 002	Proceso de estabilización con material tratado con cal. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cal y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de la cal será pagado en su respectivo ítem.	m3	6.900,00	\$ 54.614,00	\$ 376.836.600,00		\$ 0,00		\$ 0,00	6.900,00	\$ 376.836.600,00			-	-	6.900,00	376.836.600,00
68	4.1.96	11001	INVIAS 210-22	N.A	Excavación en material común de la explanación con motorveladora. Incluye casaca y transporte del material al sitio de acopio especificado.	m3	5.520,00	\$ 25.361,00	\$ 139.992.720,00		\$ 0,00		\$ 0,00	5.520,00	\$ 139.992.720,00			-	-	5.520,00	139.992.720,00
69	4.3.8	11005	N.A	4.3.8	Disposición de material para conformación de la cota. Incluye transporte descargue y regado del material. No incluye compactación ni material para la conformación.	m3	5.520,00	\$ 8.405,00	\$ 46.395.600,00		\$ 0,00		\$ 0,00	5.520,00	\$ 46.395.600,00			-	-	5.520,00	46.395.600,00
70	5.1.15	11002	N.A	5.1.15	Suministro de sub-base granular, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo ítem.	m3	18.960,00	\$ 88.552,00	\$ 1.678.945.920,00		\$ 0,00		\$ 0,00	18.960,00	\$ 1.678.945.920,00			-	-	18.960,00	1.678.945.920,00
71	7.1.1	11003	INVIAS 420-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de cumplimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS 420-22. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye recuperación de superficie y riego inicial con carotante.	m2	150.000,00	\$ 5.413,00	\$ 811.950.000,00		\$ 0,00		\$ 0,00	150.000,00	\$ 811.950.000,00			-	-	150.000,00	811.950.000,00
72	7.1.12.2	11003	INVIAS 430-22	N.A	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-2M.	m2	150.000,00	\$ 21.000,00	\$ 3.150.000.000,00		\$ 0,00		\$ 0,00	150.000,00	\$ 3.150.000.000,00			-	-	150.000,00	3.150.000.000,00
73	13.1	11008	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de materiales de alfalto, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compactado (Incluye 30% de expansión)	m3-Km	534.937,50	\$ 1.450,00	\$ 775.659.375,00		\$ 0,00		\$ 0,00	534.937,50	\$ 775.659.375,00			-	-	534.937,50	775.659.375,00
74	13.2	11008	INVIAS 900-22	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compactado (Incluye 30% de expansión)	m3-Km	37.800,00	\$ 1.450,00	\$ 54.810.000,00		\$ 0,00		\$ 0,00	37.800,00	\$ 54.810.000,00			-	-	37.800,00	54.810.000,00
Subtotal									\$ 9.963.423.056,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 9.963.423.056,00			-	-		9.963.423.056,00
SEÑALIZACION VAL										ENTREGABLE		10.00 Km									
75	12.1	11007	INVIAS 700-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación con pintura asfáltica en frío reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	90.000,00	\$ 3.453,00	\$ 310.770.000,00		\$ 0,00		\$ 0,00	90.000,00	\$ 310.770.000,00			-	-	90.000,00	310.770.000,00
76	12.9	11007	INVIAS 710-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cm/75cm doble (SP/SRS/SL), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/4"	Und	150,00	\$ 873.200,00	\$ 130.981.350,00		\$ 0,00		\$ 0,00	150,00	\$ 130.981.350,00			-	-	150,00	130.981.350,00
Subtotal									\$ 441.781.350,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 441.781.350,00			-	-		441.781.350,00
									\$ 24.775.284.677,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 24.775.284.677,00			-	-		24.775.284.677,00
SUBTOTAL OBRAS									\$ 49.126.056.823,00		\$ 1.162.636,00		\$ -1.162.637,00		\$ 49.126.056.823,00			84.046.690,00		290.560.449,00	48.835.496.374,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES										-5		1		\$		-					
Círculo Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio, vía Las Flores (Puerto Berrio) - Bodegas - La Ye																					
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)					estimado			\$	218.336.960,00					\$	218.336.960,00			\$	13.086.738,00	\$	189.007.496,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)					estimado			\$	223.237.641,00					\$	223.237.641,00			\$	-	\$	223.237.641,00
CARACTERIZACIÓN VAL					km	25,00		\$	1.055.961,00					\$	26.399.025,00			\$	-	\$	26.399.025,00
VIA LA YE-YONDO																					
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)					estimado			\$	274.547.283,00					\$	274.547.283,00			\$	-	\$	1.326.582,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)					estimado			\$	264.473.841,00					\$	264.473.841,00			\$	-	\$	264.473.841,00
CARACTERIZACIÓN VAL					km	30,00		\$	1.055.961,00					\$	31.678.830,00			\$	0,00	\$	31.678.830,00
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS																					
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS					estimado			\$	460.006.797,00					\$	460.006.797,00			\$	-	\$	250.734.808,00
VALOR TOTAL					estimado			\$	3.817.063.720,00					\$	3.817.063.720,00			\$	-	\$	3.817.063.720,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO								\$	64.441.800.920,00					\$	64.441.800.920,00			\$	94.146.428,00	\$	53.911.310.436,00
VALOR DE ACTA A FACTURAR					15%			\$	8.166.270.138,00					\$	8.166.270.138,00			\$	0,00	\$	8.086.696.560,00
								\$	46.276.530.782,00					\$	46.276.530.782,00			\$	80.023.614,00	\$	46.916.656,00
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.L.U.																					
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción																					
NOTA 3: Si el A.L.U. y su denominación deben estar en porcentaje (%)																					
NOTA 4: El valor de los rubros denominados "estimados" no podrá ser modificado por el promotor.																					
NOTA 5: El VALOR TOTAL de cada ítem deberá ser ajustado al peso sea por exceso o por defecto así cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior																					
NOTA 6: Conozco y acepto que el valor total aquí consignado debe coincidir con el valor total de la oferta económica contenido en el cuestionario de lista de																					



Hoja 1 de 1

CORTE No.

4

Yesenia Jácome Quevedo

NIT

902021514-6

CONTRATO No.

20260064 de 2025

NIT

902017464-0

CONTRATO No.

2500111B2823 de 2025

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)**

UNIDAD

UBICACIÓN

Puerto Berrio

		Actividad				Total
		Social julio				\$ 137.700,00
		Ambiental Julio				\$ 5.621.038,00
		SST Julio				\$ 4.340.000,00
Subtotal						\$ 10.098.738,00
Vienen						19.230.726,00
TOTAL						\$ 29.329.464,00


YESENIA JACOME QUEVEDO
Residente de obra
Consortio Magdalena 787


MARÍA ISABEL CAUSIL PÉREZ
Residente de interventoría
Consortio Interval Magdalena

		MEMORIAS DE CÁLCULO										Hoja 1 de 1																																																																																																																																						
FECHA	25-jul-26			CORTE No.			4		Elaboró			Yesenia Jácome Quevedo																																																																																																																																						
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).																																																																																																																																																	
INTERVENTOR	Consortio Intervial Antioquia						NIT	902021514-6		CONTRATO No.		20260064 de 2025																																																																																																																																						
CONTRATISTA	Consortio Magdalena 787						NIT	902017464-0		CONTRATO No.		2500111B2823 de 2025																																																																																																																																						
CAPÍTULO	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				No	4	Item	4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.				UNIDAD	m3	UBICACIÓN	Puerto Berrio																																																																																																																																		
<table><thead><tr><th>OBRA</th><th>Ficha</th><th>PR</th><th>Base 1 (m)</th><th>Base 2 (m)</th><th>Altura</th><th>Area (m2)</th><th>Longitud (m)</th><th>Descripción</th><th>Volumen</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="10">RETIRO DE ESTRUCTURA DE ENCOLE Y DESCOLES</td></tr><tr><td>Alcantarilla</td><td>39A</td><td></td><td>2</td><td>2</td><td></td><td>4,00</td><td>1,00</td><td></td><td>4,00</td></tr><tr><td>Alcantarilla</td><td>38</td><td></td><td>1,8</td><td>2</td><td>2</td><td>3,80</td><td>2,00</td><td></td><td>7,60</td></tr><tr><td>Alcantarilla</td><td>37</td><td></td><td>2</td><td>1,6</td><td></td><td>3,20</td><td>1,30</td><td></td><td>4,16</td></tr><tr><td>Alcantarilla</td><td>1A</td><td></td><td>3</td><td>1,4</td><td></td><td>4,20</td><td>2,45</td><td></td><td>10,29</td></tr><tr><td>Alcantarilla</td><td>16</td><td></td><td>2,2</td><td>1,6</td><td></td><td>3,52</td><td>1,90</td><td></td><td>6,69</td></tr><tr><td>Alcantarilla</td><td>20</td><td></td><td>3,3</td><td>2</td><td></td><td>6,60</td><td>2,00</td><td></td><td>13,20</td></tr><tr><td colspan="10">RETIRO DE ALCANTARILLAS</td></tr><tr><td>Alcantarilla</td><td>27</td><td></td><td>0,9</td><td>1,8</td><td>1,3</td><td>1,76</td><td>6,70</td><td></td><td>11,76</td></tr><tr><td colspan="9">Subtotal</td><td>57,70</td></tr><tr><td colspan="9">Vienen</td><td>246,04</td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL</td><td>303,74</td></tr></tbody></table>																	OBRA	Ficha	PR	Base 1 (m)	Base 2 (m)	Altura	Area (m2)	Longitud (m)	Descripción	Volumen	RETIRO DE ESTRUCTURA DE ENCOLE Y DESCOLES										Alcantarilla	39A		2	2		4,00	1,00		4,00	Alcantarilla	38		1,8	2	2	3,80	2,00		7,60	Alcantarilla	37		2	1,6		3,20	1,30		4,16	Alcantarilla	1A		3	1,4		4,20	2,45		10,29	Alcantarilla	16		2,2	1,6		3,52	1,90		6,69	Alcantarilla	20		3,3	2		6,60	2,00		13,20	RETIRO DE ALCANTARILLAS										Alcantarilla	27		0,9	1,8	1,3	1,76	6,70		11,76	Subtotal									57,70	Vienen									246,04	TOTAL									303,74
OBRA	Ficha	PR	Base 1 (m)	Base 2 (m)	Altura	Area (m2)	Longitud (m)	Descripción	Volumen																																																																																																																																									
RETIRO DE ESTRUCTURA DE ENCOLE Y DESCOLES																																																																																																																																																		
Alcantarilla	39A		2	2		4,00	1,00		4,00																																																																																																																																									
Alcantarilla	38		1,8	2	2	3,80	2,00		7,60																																																																																																																																									
Alcantarilla	37		2	1,6		3,20	1,30		4,16																																																																																																																																									
Alcantarilla	1A		3	1,4		4,20	2,45		10,29																																																																																																																																									
Alcantarilla	16		2,2	1,6		3,52	1,90		6,69																																																																																																																																									
Alcantarilla	20		3,3	2		6,60	2,00		13,20																																																																																																																																									
RETIRO DE ALCANTARILLAS																																																																																																																																																		
Alcantarilla	27		0,9	1,8	1,3	1,76	6,70		11,76																																																																																																																																									
Subtotal									57,70																																																																																																																																									
Vienen									246,04																																																																																																																																									
TOTAL									303,74																																																																																																																																									
 YESENIA JACOME QUEVEDO Residente de obra Consortio Magdalena 787								 MARÍA ISABEL CAUSIL PÉREZ Residente de interventoría Consortio Intervial Magdalena																																																																																																																																										

 CONSORCIO MAGDALENA 787	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	MEMORIAS DE CÁLCULO						Hoja 1 de 1	
FECHA	25-jul-26					CORTE No.	4	Elaboró	Yesenia Jácome Quevedo

OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).						
INTERVENTOR	Consortio Intervial Antioquia	NIT	902021514-6	CONTRATO No.	20260064 de 2025		
CONTRATISTA	Consortio Magdalena 787	NIT	902017464-0	CONTRATO No.	2500111B2823 de 2025		

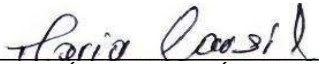
CAPÍTULO	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	No	4	Item	4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	UNIDAD	m3	UBICACIÓN	Puerto Berrio
----------	-------------------------------	----	---	------	-------	--	--------	----	-----------	---------------

REGISTRO FOTOGRAFICO



	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	MEMORIAS DE CÁLCULO						Hoja 1 de 1			
FECHA	25-jul-26			CORTE No.	4		Elaboró	Yesenia Jácome Quevedo			
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).										
INTERVENTOR	Consortio Intervial Antioquia			NIT	902021514-6		CONTRATO No.	20260064 de 2025			
CONTRATISTA	Consortio Magdalena 787			NIT	902017464-0		CONTRATO No.	2500111B2823 de 2025			
CAPÍTULO	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	No	1	Item	2.8	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.		UNIDAD	m3	UBICACIÓN	Puerto Berrio
REGISTRO FOTOGRAFICO											
<div><p>22 jun. 2026 2:26:40 p.m. Corredor Remedios-La Ye- Puerto Berrio Ampliación de tubería alcantarilla n°12</p></div> <div><p>26 jun. 2026 12:11:49 p.m. Corredor Remedios-La Ye- Puerto Berrio Cambio de tubería alc 14 resaca encoche</p></div> <div><p>4 jul. 2026 1:23:32 p.m. La Ye- Puerto Berrio Retiro de alcantarilla #17</p></div> <div><p>4 jul. 2026 9:47:27 a.m. Puerto Berrio Antioquia</p></div> <div><p>5 jul. 2026 10:56:27 a.m. Corredor Remedios-La Ye- Puerto Berrio Ampliación de tubería alcantarilla #18</p></div>											

		MEMORIAS DE CÁLCULO										Hoja 1 de 1																																																																																																																																																				
FECHA	25-jul-26										CORTE No.	4		Elaboró	Yesenia Jácome Quevedo																																																																																																																																																	
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).																																																																																																																																																															
INTERVENTOR	Consortio Intervial Antioquia										NIT	902021514-6		CONTRATO No.	20260064 de 2025																																																																																																																																																	
CONTRATISTA	Consortio Magdalena 787										NIT	902017464-0		CONTRATO No.	2500111B2823 de 2025																																																																																																																																																	
CAPÍTULO	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				No	8	Item	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.					UNIDAD	m	UBICACIÓN	Puerto Berrio																																																																																																																																															
<table><thead><tr><th>OBRA</th><th>Ficha</th><th>PR</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Lontigtud (m)</th><th>Descripción</th><th>Volumen</th></tr></thead><tbody><tr><td>Alcantarilla</td><td>68</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>8,08</td><td>Tubería</td><td>8,08</td></tr><tr><td>Alcantarilla</td><td>76</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>7,40</td><td>Tubería</td><td>7,40</td></tr><tr><td>Alcantarilla</td><td>81</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>7,20</td><td>Tubería</td><td>7,20</td></tr><tr><td>Alcantarilla</td><td>109</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>8,20</td><td>Tubería</td><td>8,20</td></tr><tr><td>Alcantarilla</td><td>117</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>6,10</td><td>Tubería</td><td>6,10</td></tr><tr><td>Alcantarilla</td><td>128</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>8,10</td><td>Tubería</td><td>8,10</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="10">Subtotal</td><td>45,08</td></tr><tr><td colspan="10">Vienen</td><td>117,25</td></tr><tr><td colspan="10">TOTAL</td><td>162,33</td></tr></tbody></table>																		OBRA	Ficha	PR						Lontigtud (m)	Descripción	Volumen	Alcantarilla	68							8,08	Tubería	8,08	Alcantarilla	76							7,40	Tubería	7,40	Alcantarilla	81							7,20	Tubería	7,20	Alcantarilla	109							8,20	Tubería	8,20	Alcantarilla	117							6,10	Tubería	6,10	Alcantarilla	128							8,10	Tubería	8,10																																		Subtotal										45,08	Vienen										117,25	TOTAL										162,33
OBRA	Ficha	PR						Lontigtud (m)	Descripción	Volumen																																																																																																																																																						
Alcantarilla	68							8,08	Tubería	8,08																																																																																																																																																						
Alcantarilla	76							7,40	Tubería	7,40																																																																																																																																																						
Alcantarilla	81							7,20	Tubería	7,20																																																																																																																																																						
Alcantarilla	109							8,20	Tubería	8,20																																																																																																																																																						
Alcantarilla	117							6,10	Tubería	6,10																																																																																																																																																						
Alcantarilla	128							8,10	Tubería	8,10																																																																																																																																																						
Subtotal										45,08																																																																																																																																																						
Vienen										117,25																																																																																																																																																						
TOTAL										162,33																																																																																																																																																						
 YESENIA JACOME QUEVEDO Residente de obra Consortio Magdalena 787									 MARÍA ISABEL CAUSIL PÉREZ Residente de interventoría Consortio Intervial Magdalena																																																																																																																																																							

				MEMORIAS DE CÁLCULO										Hoja 1 de 1																																																																																																																							
FECHA		25-jul-26										CORTE No.		4		Elaboró		Yesenia Jácome Quevedo																																																																																																																			
OBJETO		ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).																																																																																																																																			
INTERVENTOR		Consortio Intervial Antioquia										NIT		902021514-6		CONTRATO No.		20260064 de 2025																																																																																																																			
CONTRATISTA		Consortio Magdalena 787										NIT		902017464-0		CONTRATO No.		250011182823 de 2025																																																																																																																			
CAPÍTULO		CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS										No	19	Item	4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.				UNIDAD	m3	UBICACIÓN	Puerto Berrio																																																																																																														
<table><thead><tr><th>OBRA</th><th>Acta</th><th>Ficha</th><th>PR</th><th>Base 1 (m)</th><th>Base 2 (m)</th><th>Altura</th><th>Area</th><th>Espesor/Lon gitud</th><th>Descripción</th><th>Volumen</th></tr></thead><tbody><tr><td colspan="11">RETIRO DE ESTRUCTURA DE ENCOLE Y DESCOLES</td></tr><tr><td>Alcantarilla</td><td>Acta 4</td><td>39A</td><td></td><td>1,00</td><td>1,00</td><td></td><td>1,00</td><td>1,40</td><td>Dentro de la caja colmatada</td><td>1,40</td></tr><tr><td>Alcantarilla</td><td>Acta 4</td><td>1A</td><td></td><td>1,00</td><td>1,00</td><td></td><td>1,00</td><td>2,45</td><td>Dentro de la caja colmatada</td><td>2,45</td></tr><tr><td>Alcantarilla</td><td>Acta 4</td><td>16</td><td></td><td>1,00</td><td>1,00</td><td></td><td>1,00</td><td>1,90</td><td>Dentro de la caja colmatada</td><td>1,90</td></tr><tr><td>Alcantarilla</td><td>Acta 4</td><td>20</td><td></td><td>1,00</td><td>1,00</td><td></td><td>1,00</td><td>1,85</td><td>Dentro de la caja colmatada</td><td>1,85</td></tr><tr><td>Alcantarilla</td><td>Acta 4</td><td>37</td><td></td><td>1,00</td><td>1,00</td><td></td><td>1,00</td><td>1,30</td><td>Dentro de la caja colmatada</td><td>1,30</td></tr><tr><td colspan="10">Subtotal</td><td>8,90</td></tr><tr><td colspan="10">Vienen</td><td>15,82</td></tr><tr><td colspan="10">TOTAL</td><td>24,72</td></tr></tbody></table>																								OBRA	Acta	Ficha	PR	Base 1 (m)	Base 2 (m)	Altura	Area	Espesor/Lon gitud	Descripción	Volumen	RETIRO DE ESTRUCTURA DE ENCOLE Y DESCOLES											Alcantarilla	Acta 4	39A		1,00	1,00		1,00	1,40	Dentro de la caja colmatada	1,40	Alcantarilla	Acta 4	1A		1,00	1,00		1,00	2,45	Dentro de la caja colmatada	2,45	Alcantarilla	Acta 4	16		1,00	1,00		1,00	1,90	Dentro de la caja colmatada	1,90	Alcantarilla	Acta 4	20		1,00	1,00		1,00	1,85	Dentro de la caja colmatada	1,85	Alcantarilla	Acta 4	37		1,00	1,00		1,00	1,30	Dentro de la caja colmatada	1,30	Subtotal										8,90	Vienen										15,82	TOTAL										24,72
OBRA	Acta	Ficha	PR	Base 1 (m)	Base 2 (m)	Altura	Area	Espesor/Lon gitud	Descripción	Volumen																																																																																																																											
RETIRO DE ESTRUCTURA DE ENCOLE Y DESCOLES																																																																																																																																					
Alcantarilla	Acta 4	39A		1,00	1,00		1,00	1,40	Dentro de la caja colmatada	1,40																																																																																																																											
Alcantarilla	Acta 4	1A		1,00	1,00		1,00	2,45	Dentro de la caja colmatada	2,45																																																																																																																											
Alcantarilla	Acta 4	16		1,00	1,00		1,00	1,90	Dentro de la caja colmatada	1,90																																																																																																																											
Alcantarilla	Acta 4	20		1,00	1,00		1,00	1,85	Dentro de la caja colmatada	1,85																																																																																																																											
Alcantarilla	Acta 4	37		1,00	1,00		1,00	1,30	Dentro de la caja colmatada	1,30																																																																																																																											
Subtotal										8,90																																																																																																																											
Vienen										15,82																																																																																																																											
TOTAL										24,72																																																																																																																											
 YESENIA JACOME QUEVEDO Residente de obra Consortio Magdalena 787												 MARÍA ISABEL CAUSIL PÉREZ Residente de interventoría Consortio Intervial Magdalena																																																																																																																									

				MEMORIAS DE CÁLCULO					Hoja 1 de 1				
FECHA		25-jul-26		CORTE No.		4		Elaboró		Yesenia Jácome Quevedo			
OBJETO		ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).											
INTERVENTOR		Consortio Intervial Antioquia			NIT		902021514-6		CONTRATO No.		20260064 de 2025		
CONTRATISTA		Consortio Magdalena 787			NIT		902017464-0		CONTRATO No.		2500111B2823 de 2025		
CAPÍTULO		CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS		No	22	Item	4.1.9	Excavación para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.		UNIDAD	m3	UBICACIÓN	Puerto Berrio
REGISTRO FOTOGRAFICO													
<div><p>5 jul 2026 3:47:36 p.m. corredor remedios-la Y puerto Berrio reiró de cabezote Alc.39A</p></div> <div><p>5 jul 2026 3:50:20 a.m. corredor remedios-la Y puerto Berrio Ampliación de tubería alcantarilla # 18</p></div> <div><p>19 may 2026 10:16:56 a.m. Corredor Remedios-La.Y- Puerto Berrio</p></div>													

				MEMORIAS DE CÁLCULO										Hoja 1 de 1																																																																																													
FECHA		25-jul-26				CORTE No.		4		Elaboró		Yesenia Jácome Quevedo																																																																																															
OBJETO		ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).																																																																																																									
INTERVENTOR		Consortio Intervial Antioquia				NIT		902021514-6		CONTRATO No.		20260064 de 2025																																																																																															
CONTRATISTA		Consortio Magdalena 787				NIT		902017464-0		CONTRATO No.		250011182823 de 2025																																																																																															
CAPÍTULO		CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				No	32	Item	5.1.15	Suministro de sub-base granular, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo ítem.				UNIDAD	m3	UBICACIÓN	Puerto Berrio																																																																																										
<table><thead><tr><th>PR Inicial</th><th>PR Final</th><th>Espesor (m)</th><th>Ancho (m)</th><th>Area (m2)</th><th>Largo (m3)</th><th>Volumen compacto</th><th>Factor de expansión</th><th>Descripción</th><th>Volumen</th></tr></thead><tbody><tr><td>K0+060</td><td>K0+460</td><td>0,15</td><td>5,00</td><td>0,75</td><td>400,00</td><td>300,00</td><td>1,30</td><td>Capa de nivelación</td><td>390,00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="9">Subtotal</td><td>390,00</td></tr><tr><td colspan="9">Vienen</td><td></td></tr><tr><td colspan="9">TOTAL</td><td>390,00</td></tr></tbody></table>																		PR Inicial	PR Final	Espesor (m)	Ancho (m)	Area (m2)	Largo (m3)	Volumen compacto	Factor de expansión	Descripción	Volumen	K0+060	K0+460	0,15	5,00	0,75	400,00	300,00	1,30	Capa de nivelación	390,00																																									Subtotal									390,00	Vienen										TOTAL									390,00
PR Inicial	PR Final	Espesor (m)	Ancho (m)	Area (m2)	Largo (m3)	Volumen compacto	Factor de expansión	Descripción	Volumen																																																																																																		
K0+060	K0+460	0,15	5,00	0,75	400,00	300,00	1,30	Capa de nivelación	390,00																																																																																																		
Subtotal									390,00																																																																																																		
Vienen																																																																																																											
TOTAL									390,00																																																																																																		
 YESENIA JACOME QUEVEDO Residente de obra Consortio Magdalena 787									 MARÍA ISABEL CAUSIL PÉREZ Residente de interventoría Consortio Intervial Magdalena																																																																																																		

		 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia		MEMORIAS DE CÁLCULO						Hoja 1 de 1						
FECHA		25-jul-26						CORTE No.	4		Elaboró		Yesenia Jácome Quevedo			
OBJETO		ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).														
INTERVENTOR		Consortio Intervial Antioquia				NIT		902021514-6		CONTRATO No.		20260064 de 2025				
CONTRATISTA		Consortio Magdalena 787				NIT		902017464-0		CONTRATO No.		2500111B2823 de 2025				
CAPÍTULO		CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				No	32	Item	5.1.15	Suministro de sub-base granular, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo ítem.			UNIDAD	m3	UBICACIÓN	Puerto Berrio

REGISTRO FOTOGRAFICO



				MEMORIAS DE CÁLCULO										Hoja 1 de 1																																																																																																																																												
FECHA		25-jul-26								CORTE No.		4				Elaboró		Yesenia Jácome Quevedo																																																																																																																																								
OBJETO		ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).																																																																																																																																																								
INTERVENTOR		Consortio Intervial Antioquia						NIT		902021514-6		CONTRATO No.				20260064 de 2025																																																																																																																																										
CONTRATISTA		Consortio Magdalena 787						NIT		902017464-0		CONTRATO No.				250011182823 de 2025																																																																																																																																										
CAPÍTULO		CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				No	35	Item	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).						UNIDAD		m3-Km		UBICACIÓN		Puerto Berrio																																																																																																																																				
<table><thead><tr><th>PR Inicial</th><th>PR Final</th><th>Volumen (m3)</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Distancia</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>K0+060</td><td>K0+460</td><td>300,00</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>82,15</td><td>Capa de nivelación</td><td>24645,00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="12">Volumen traspotado desde cantera La fortune distancia 82 km</td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="10"></td><td colspan="2">Subtotal</td><td colspan="2">24.645,00</td></tr><tr><td colspan="10"></td><td colspan="2">Vienen</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="10"></td><td colspan="2">TOTAL</td><td colspan="2">24.645,00</td></tr></tbody></table>																							PR Inicial	PR Final	Volumen (m3)							Distancia	Descripción	Cantidad	K0+060	K0+460	300,00							82,15	Capa de nivelación	24645,00																																																	Volumen traspotado desde cantera La fortune distancia 82 km																												Subtotal		24.645,00												Vienen														TOTAL		24.645,00	
PR Inicial	PR Final	Volumen (m3)							Distancia	Descripción	Cantidad																																																																																																																																															
K0+060	K0+460	300,00							82,15	Capa de nivelación	24645,00																																																																																																																																															
Volumen traspotado desde cantera La fortune distancia 82 km																																																																																																																																																										
										Subtotal		24.645,00																																																																																																																																														
										Vienen																																																																																																																																																
										TOTAL		24.645,00																																																																																																																																														
 YESENIA JACOME QUEVEDO Residente de obra Consortio Magdalena 787											 MARÍA ISABEL CAUSIL PÉREZ Residente de interventoría Consortio Intervial Magdalena																																																																																																																																															

		MEMORIAS DE CÁLCULO				Hoja 1 de 1	
FECHA	25-jul-26		CORTE No.	4		Elaboró	Yesenia Jácome Quevedo

OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).					
INTERVENTOR	Consortio Intervial Antioquia	NIT	902021514-6	CONTRATO No.	20260064 de 2025	
CONTRATISTA	Consortio Magdalena 787	NIT	902017464-0	CONTRATO No.	2500111B2823 de 2025	

CAPÍTULO	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS	No	35	Item	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	UNIDAD	m3-Km	UBICACIÓN	Puerto Berrio
----------	-------------------------------	----	----	------	------	--	--------	-------	-----------	---------------

REGISTRO FOTOGRAFICO



INFORME MENSUAL AMBIENTAL



CONTRATISTA

Consortio Magdalena 787

**OBJETO: “ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y
MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS
VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO TRAMO E-2
CORREDOR VIAL LA YE-YONDÓ)**

INTERVENTORÍA

Consortio Intervial Antioquía

Período: 01 de julio al 31 de julio del 2026.

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	Descripción.....	3
3.	Estado de avance y limitaciones para el desarrollo de actividades.....	6
4.	Gestiones adelantadas	6
5.	CONCLUSIÓN	8

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe Mensual de Gestión Ambiental relativo al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026. Su objetivo es presentar los avances alcanzados en la formulación y gestión del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para el Lote 4 Magdalena Medio (tramo E-2 del corredor vial La Ye – Yondó), en estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y los lineamientos de la “Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para Proyectos de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia”.

Durante el periodo reportado, se continuó con la ejecución de actividades de topografía a lo largo del corredor vial, así como con el inventario y diagnóstico detallado del estado actual de las obras transversales existentes. En paralelo, se avanzó en el análisis de información secundaria para la caracterización ambiental del Área de Influencia Directa (AID).

Asimismo, dentro de la gestión realizada en este ciclo, se estructuró y radico formalmente ante la Interventoría el documento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su respectiva revisión y observaciones, como paso previo fundamental para el inicio de la fase constructiva del proyecto.

2. Descripción

El proyecto tiene por objeto la ejecución de las actividades de mejoramiento y mantenimiento orientadas a la estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia (Lote 4 – Magdalena Medio), específicamente en el tramo E-2 del corredor vial La Ye – Yondó. Las intervenciones se desarrollarán mediante la implementación de soluciones técnicas integrales que permitan garantizar condiciones óptimas de transitabilidad, fortalecer la seguridad vial, incrementar la durabilidad de la infraestructura y asegurar la continuidad y eficiencia en la prestación del servicio de transporte. De esta manera, el proyecto contribuirá al mejoramiento de la conectividad y al desarrollo socioeconómico de la Subregión del Magdalena Medio en el departamento de Antioquia.

2.1 Caracterización Ambiental del área de influencia general.

El municipio de Yondó se localiza en la subregión del Magdalena Medio, en el departamento de Antioquia, Colombia. Limita al norte con el municipio de Cantagallo (Bolívar); al occidente con Remedios; al suroccidente con Puerto Berrío; y al oriente con los municipios de Cimitarra y Puerto Parra (Santander), así como con el Distrito Especial de Barrancabermeja.

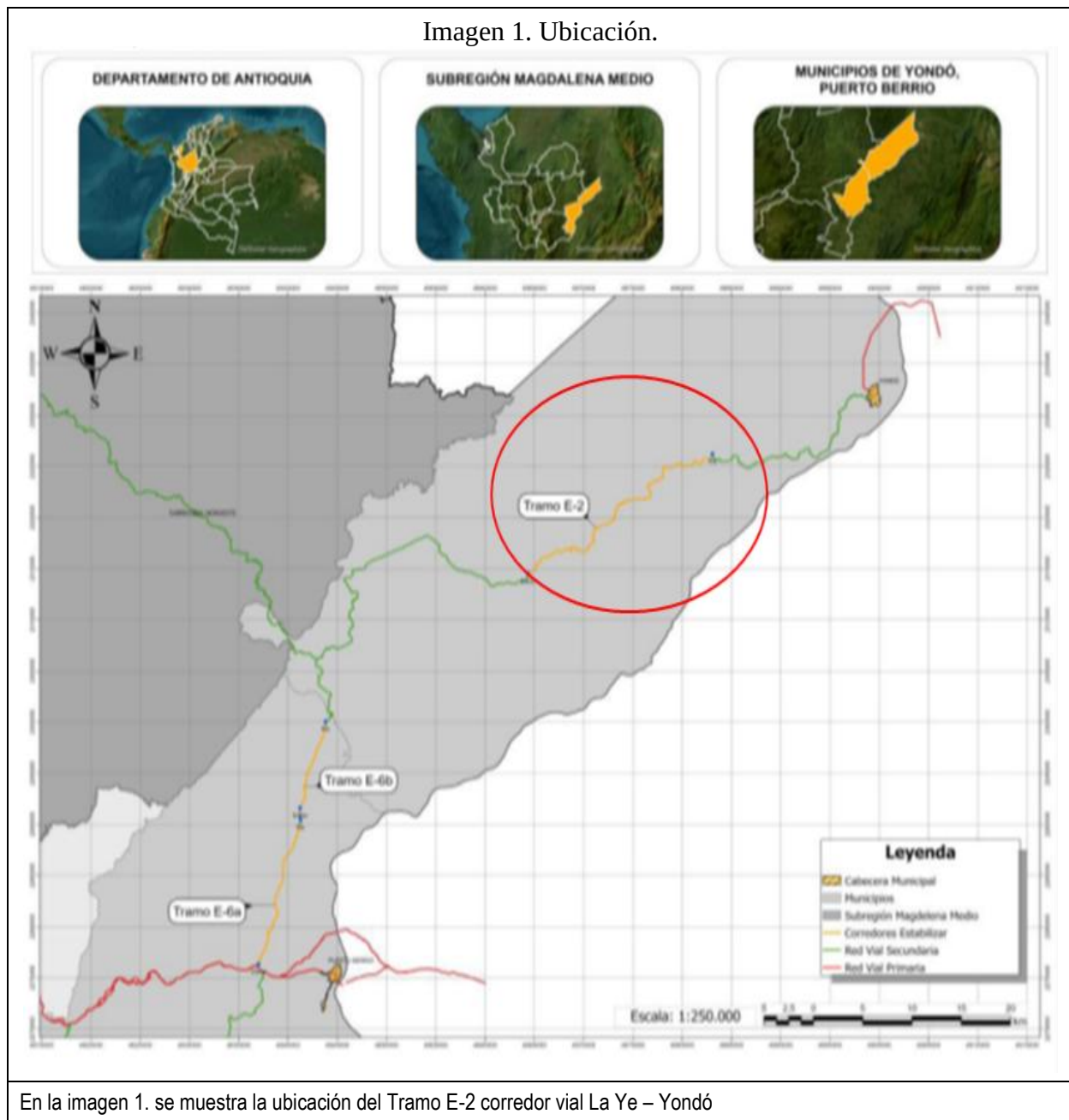
Su territorio forma parte del valle interandino del río Magdalena y presenta condiciones fisiográficas y climáticas propias de una planicie aluvial tropical. Predomina un relieve plano a ligeramente ondulado, con suelos asociados a dinámicas fluviales y un clima cálido húmedo característico del Magdalena Medio.

El municipio posee una importante riqueza natural, representada principalmente por ecosistemas de humedales conformados por ciénagas y espejos de agua, los cuales cumplen funciones ecológicas estratégicas como la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de la conectividad ecológica regional. En consideración a esta relevancia ambiental, parte del territorio municipal se encuentra bajo una figura de protección correspondiente a un Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI), categoría de área protegida reconocida en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), la cual establece lineamientos específicos de zonificación, uso y manejo orientados a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

2.2 Localización

En el marco del proyecto “**Actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia (Lote 4 – Subregión Magdalena Medio)**”, se contempla la intervención del corredor vial localizado en jurisdicción del municipio de Yondó, con el fin de optimizar sus condiciones de transitabilidad, seguridad vial y funcionalidad operativa.

Imagen 1. Ubicación.



En la tabla 1. Coordenadas del corredor vial a intervenir: Corresponden a la localización georreferenciada del tramo objeto del proyecto, e incluyen los puntos que permiten su identificación precisa dentro del territorio municipal.

Tabla 1. Coordenadas de los corredores viales a intervenir.

Corredor La Ye - Yondó					
TRAMO	ORDEN	COORDENADAS			
		INICIO X	INICIO Y	FIN X	FIN Y
E-2	3°	4864360	2314085	4883078	2325792
LONGITUD TOTAL DE INTERVENCIÓN				30 KM	

Este corredor cumple un papel fundamental en el transporte de productos agropecuarios, la movilidad de la población rural y el acceso a bienes y servicios básicos, contribuyendo de manera significativa al desarrollo social y económico de la subregión.

3. Estado de avance y limitaciones para el desarrollo de actividades

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, las actividades de gestión ambiental se enfocaron en la consolidación y formulación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) correspondiente al tramo E-2 del corredor vial La Ye – Yondó.

Para ello, se llevaron a cabo recorridos de reconocimiento y campo a lo largo del corredor, los cuales permitieron recopilar información primaria de los componentes bióticos, abióticos y socioeconómicos del Área de Influencia Directa (AID). Durante estas inspecciones, se identificaron sectores críticos con deterioro en la infraestructura existente que demandan intervención prioritaria, destacándose:

- Deficiencias operativas en los sistemas de drenaje transversal y longitudinal.
- Afectaciones puntuales en la banca vial y presencia de procesos erosivos.
- Acumulación de material, sedimentos y vegetación sobre el corredor.

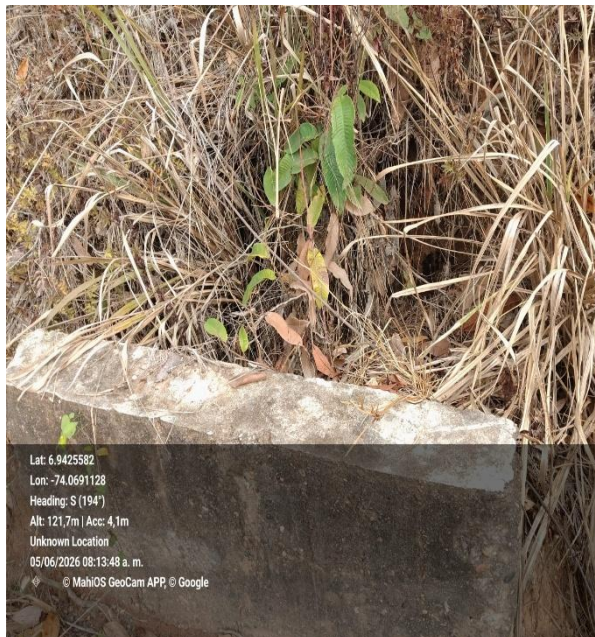
Esta caracterización técnica y diagnóstica sirvió como insumo fundamental para la estructuración de las medidas de manejo ambiental y la priorización de las obras de mantenimiento requeridas.

4. Gestiones adelantadas

Durante el periodo reportado, se desarrollaron gestiones técnicas, ambientales y administrativas orientadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales en la fase de alistamiento:

- Diagnóstico de Infraestructura:

Se continuó con el inventario detallado de las obras de drenaje transversal, evidenciando que un alto porcentaje presenta condiciones deficientes de funcionamiento debido a la colmatación por sedimentos, material vegetal y residuos sólidos.



Lat: 6.942582
Lon: -74.0691128
Heading: S (194°)
Alt: 121,7m | Acc: 4,1m
Unknown Location
05/06/2026 08:13:48 a. m.
© MahiOS GeoCam APP, © Google



Lat: 6.9305166
Lon: -74.104345
Heading: W (266°)
Alt: 100,7m | Acc: 5,6m
Unknown Location
05/06/2026 08:52:45 a. m.
© MahiOS GeoCam APP, © Google

Registro fotográfico. Reconocimiento y verificación en campo de las condiciones actuales del corredor vial e inspección visual de las obras hidráulicas existentes.

- Gestión Documental del PMA:

Se estructuró y entregó formalmente el borrador del Plan de Manejo Ambiental (PMA) ante la Interventoría para su respectiva revisión. Actualmente, el documento se encuentra en fase de evaluación técnica; una vez incorporadas las observaciones a las que haya lugar, se obtendrá la aprobación definitiva del instrumento, siendo este un requisito previo e indispensable para el inicio formal de las obras en campo.

5. CONCLUSIÓN

Durante el mes de julio de 2026, se cumplió con el hito de entregar a la Interventoría la propuesta del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para el tramo E-2 del corredor vial La Ye – Yondó.

Aunque el proyecto se mantiene en etapa de alistamiento previa a la ejecución física de obras, se registran avances sustanciales en la caracterización de campo, el análisis de información técnica y el levantamiento de inventarios. Todo el proceso ha sido abordado en estricta concordancia con la “Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para Proyectos de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia”.

Realizado por:

Profesional Residente Ambiental Consortio Magdalena 787



**INFORME DE GESTIÓN SOCIAL
MENSUAL**
Periodo 01 al 25 de julio 2026

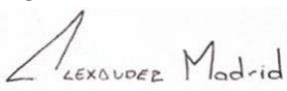


INFORME SOCIAL

**ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA
ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO)**

ENTIDAD CONTRATANTE
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CONTRATISTA

ELABORÓ:  Firma: <i>Alexander Madrid</i>	REVISÓ:  Firma: <i>Carlos Mauricio Hernández</i>	APROBÓ:  Firma: <i>Carlos Mauricio Hernández</i>
Alexander Madrid	Carlos Mauricio Hernández	Carlos Mauricio Hernández
Cargo: Profesional en social	Cargo: director de Obra	Cargo: Representante Legal
Fecha: 07/25/2026	Fecha: 07/25/2026	Fecha: 07/25/2026

JULIO 2026

CONTENIDO

1. Introducción	4
2. Descripción del Proyecto	5
2.1 Alcance del Proyecto	5
2.2 Localización	5
3. Personal Profesional Mínimo Requerido	6
3.1 Personal Profesional Contratista Consorcio Magdalena 787	6
3.2 Funciones Del Personal Social Del Contratista	6
4. Plan De Gestión Social	7
4.1 Programas del Plan de Gestión Social	7
4.1.1 Programa Para El Reconocimiento Del Entorno	7
4.1.2 Programa Para La Protección De La Infraestructura Social Y Comunitaria	8
4.1.3 Programa Para La Contratación De Mano De Obra	8
4.1.4 Programa de comunicación y divulgación	9
4.1.5 Programa de Atención a La Comunidad e Interesados En El Proyecto	9
4.1.6 Programa De Educación y Capacitación al Personal	9
4.1.7 Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria	10
4.2 Capacitaciones a La Comunidad	10
5. Actividades Complementarias	10
6. Conclusión	10
7. Anexos	10



**INFORME DE GESTIÓN SOCIAL
MENSUAL
Periodo 01 al 25 de julio 2026**



1. Introducción

El presente informe es una descripción de las actividades realizadas en el área social durante el periodo comprendido entre el 01 al 25 de Julio del 2026.

Las actividades aquí consignadas hacen parte de la *Guía de Manejo Social, Ambiental y Salud en el Trabajo para proyectos de infraestructura de la Gobernación de Antioquia*, que fueron adaptadas para el contexto del contrato al que compete este informe y descritas en el Plan de Gestión Social.

La ejecución de este contrato es llevada a cabo por el contratista *Consortio Magdalena 787* contrato de obra N° 2500111B2823 de 2025.

Durante este periodo se hace el seguimiento al cumplimiento de las actividades realizadas y que están encaminadas a fortalecer los vínculos con las comunidades ubicadas en las zonas de influencia del proyecto y de esta manera prevenir, controlar y mitigar los conflictos y efectos negativos que puedan presentarse a causa de la ejecución de las obras.

Con el fin de evidenciar el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, en el presente informe se consigna tanto el registro fotográfico como los anexos pertinentes de cada actividad junto a los indicadores de cumplimiento.

2. Descripción del Proyecto.

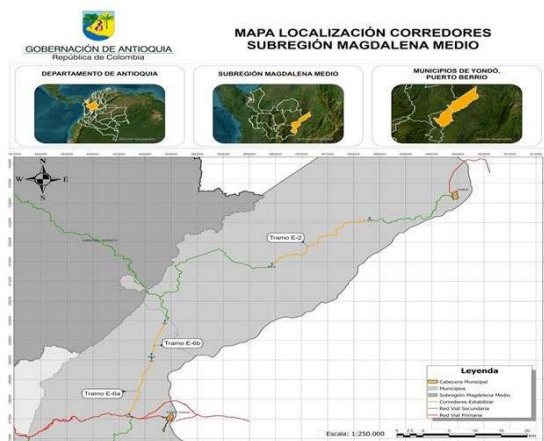
Actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia (Lote 4 Magdalena Medio).

2.1 Alcance del Proyecto:

El alcance general del contrato comprende la intervención mediante actividades de mejoramiento y mantenimiento de aproximadamente 55 kilómetros de vía secundaria ubicada en los municipios de Puerto Berrio, Remedios y Yondó, mediante actividades orientadas a mejorar las condiciones de transitabilidad, estabilidad estructural y seguridad vial para la estabilización de las vías a cargo del departamento, en desarrollo de las competencias en materia de infraestructura vial.

2.2 Localización

Este contrato comprende dos tramos de la vía secundaria que conecta el municipio de Puerto Berrio con el municipio de Yondó en el departamento de Antioquia. Uno de los tramos se ubica geográficamente en el municipio de Yondó y será llamado en adelante “La Y – Yondó” y el otro tramo está ubicado geográficamente en el municipio de Puerto Berrio y será llamado “Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrio” este tramo también conecta al municipio de Remedios con Puerto Berrio.



Corredor La Ye - Yondó					
TRAMO	ORDEN	COORDENADAS			
		INICIO X	INICIO Y	FIN X	FIN Y
E-2	3º	4.864.360	2.314.085	4.883.078	2.325.792
Longitud total de intervención 30 km					

Corredor Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrio					
TRAMO	ORDEN	COORDENADAS			
		INICIO X	INICIO Y	FIN X	FIN Y
E-6a	3º	4.837.001	2.275.924	4.841.270	2.290.031
E-6b	3º	4.841.222	2.291.192	4.843.805	2.299.636
Longitud total de intervención 25 km					

Longitud total de intervención subregión Magdalena Medio	55 km
--	-------

Realizado por Secretaría de Infraestructura Física	Referencia espacial MAGNA-SIRGAS 2018 Origen Nacional	Fecha de elaboración 22/10/2025
---	--	------------------------------------

3. Personal profesional mínimo requerido.

3.1 Personal Profesional Contratista Consorcio Magdalena 787

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Director de Obra	Carlos Mauricio Hernández Zamora
Residente Civil	Fabián Enrique Segura
Residente Ambiental	Sandra Patricia Vega
Residente Social	Alexander Madrid Gómez
Residente SST	
Tecnólogo de Construcciones Civiles	Eusebio Macías González
Residente de Calidad	Jorge Enrique Castro Mariño
Topógrafo	Carlos Andrés Leiva

3.2 Funciones del personal social del contratista

- Formular e implementar el Plan de Gestión Social.
- Brindar información clara, oportuna y confiable acerca del proyecto a la población interesada, a las comunidades del área de influencia directa, a las autoridades locales, a los representantes institucionales y a las organizaciones sociales.
- Informar acerca de los beneficios del proyecto, en aras de la prevención de las falsas expectativas y desinformación en la comunidad.
- Brindar atención oportuna a los propietarios de predios acerca de las afectaciones generadas con ocasión de las actividades constructivas.
- Conformar Comités Ciudadanos de Participación para que participen como componente integral de la gestión social.
- Prevenir los posibles conflictos generados por la ejecución de las obras, atendiendo de manera oportuna las inquietudes de la comunidad, por medio de un sistema para la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS).
- Identificar los impactos sociales generados durante la ejecución del proyecto para la mitigación efectos negativos y potencialización de los impactos positivos.
- Fomentar el relacionamiento armonioso entre el área influencia y el proyecto mediante el manejo asertivo de la interacción entre colaboradores y comunidad.

4. Plan de Gestión Social

El presente Plan de Gestión Social tiene como objetivo garantizar un manejo apropiado de los impactos sociales derivados de la ejecución de obras de infraestructura, en concordancia con las necesidades y características del entorno donde se desarrolla el contrato. Su finalidad principal es evitar, prevenir, mitigar y compensar los efectos negativos, así como fortalecer y maximizar los impactos positivos que se producen durante la implementación de los proyectos en las comunidades.

4.1. Programas del Plan de Gestión Social

- 4.1.1. Programa para el reconocimiento del entorno.
- 4.1.2. Programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria.
- 4.1.3. Programa para la contratación de mano de obra.
- 4.1.4 Programa de comunicación y divulgación
- 4.1.5 Programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto.
- 4.1.6 Programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural.
- 4.1.7 Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria.
- 4.1.8 Programa para la educación y capacitación al personal vinculado al proyecto.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 al 25 de julio de 2026, en cada uno de los programas, con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Gestión Social en ambos tramos de ejecución del contrato, considerando que este se encuentra en su fase inicial.

4.1.1 Programa para el reconocimiento del entorno:

Actas de Vecindad.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio de 2026, no fue posible dar inicio ni avanzar en el levantamiento de las actas de vecindad, por lo que las actividades programadas no pudieron ejecutarse dentro del cronograma establecido.

Lo anterior obedece a que el Consorcio se encuentra a la espera de las directrices y el concepto emitido por las autoridades competentes, en especial del GAULA, así como de la empresa de seguridad contratada, debido a las amenazas recibidas por parte de un grupo armado ilegal (ELN), situación que motivó la interposición de la respectiva denuncia y la activación de los protocolos de seguridad.

En consecuencia, y mientras no se cuente con las condiciones de seguridad y las recomendaciones de las entidades competentes, no es posible adelantar actividades de campo que impliquen el desplazamiento del personal a la zona de intervención, incluyendo el levantamiento de las actas de vecindad.

Por lo anterior, las actividades deberán ser reprogramadas una vez se emitan las recomendaciones correspondientes y se garantice que existen las condiciones necesarias para el desarrollo seguro de las labores en campo.

Actas de Entorno.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio de 2026, no fue posible dar inicio ni avanzar en el levantamiento del acta de entorno correspondiente a los tramos La Y–Yondó, por lo cual las actividades programadas no pudieron ejecutarse dentro del cronograma establecido.

Lo anterior obedece a que el Consorcio se encuentra a la espera del concepto y las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes, en especial del GAULA, así como de la empresa de seguridad contratada, debido a las amenazas recibidas por parte de un grupo armado ilegal (ELN), situación que dio lugar a la interposición de la respectiva denuncia y a la activación de los protocolos de seguridad.

En consecuencia, mientras no se cuente con las condiciones de seguridad requeridas y con la autorización para el ingreso del personal al área de intervención, no es posible realizar el recorrido de campo necesario para el levantamiento del acta de entorno.

Por lo anterior, esta actividad será reprogramada una vez las autoridades competentes y la empresa de seguridad determinen que existen las condiciones necesarias para desarrollar las labores de campo de manera segura.

Intervención de Predios

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio de 2026, no fue posible adelantar el proceso de levantamiento de permisos para la intervención de predios, por lo que las actividades previstas no pudieron desarrollarse conforme al cronograma establecido.

Esta situación obedece a que el Consorcio se encuentra a la espera del concepto y las recomendaciones emitidas por las autoridades competentes, en especial del GAULA, así como de la empresa de seguridad contratada, debido a las amenazas recibidas por parte de un grupo armado ilegal (ELN), circunstancia que dio lugar a la interposición de la respectiva denuncia y a la activación de los protocolos de seguridad.

En consecuencia, y mientras no se garantice que existen las condiciones de seguridad necesarias para el ingreso del personal al corredor vial, no es posible adelantar las visitas a los predios ni gestionar los permisos correspondientes con los propietarios o poseedores.

Por lo anterior, esta actividad será reprogramada y desarrollada una vez las autoridades competentes y la empresa de seguridad determinen que existen las condiciones adecuadas para realizar las labores de campo de manera segura.

4.1.2 Programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria.

Reunión Extraordinaria.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio de 2026, se llevó a cabo una reunión extraordinaria con funcionarios del GAULA y representantes de la empresa de seguridad contratada por el Consorcio, con el propósito de analizar la situación de seguridad derivada de las amenazas recibidas por parte de un grupo armado ilegal (ELN).

Durante el encuentro se expusieron los hechos que motivaron la interposición de la respectiva denuncia y se evaluó el nivel de riesgo para el personal vinculado al proyecto, con el fin de definir las medidas preventivas y los protocolos de seguridad que deberán implementarse antes de reanudar las actividades de campo.

Asimismo, se brindaron las recomendaciones preliminares por parte de las entidades participantes y se

acordó mantener un seguimiento permanente a la situación, mientras se emiten los conceptos y lineamientos que permitan garantizar condiciones adecuadas para el ingreso seguro del personal al área de intervención y la continuidad de las actividades del proyecto.

Reunión de Inicio.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio de 2026, se deja constancia de que la reunión de inicio correspondiente al corredor La Y–La Virgen, en el municipio de Yondó, ya fue realizada, dando cumplimiento a esta actividad del Plan de Gestión Social.

La reunión se llevó a cabo el 3 de junio de 2026 y contó con la participación de representantes de la Gobernación de Antioquia, la interventoría, el Consorcio Magdalena 787, la Alcaldía Municipal de Yondó, concejales y miembros de la comunidad en general.

Durante la jornada se socializó el alcance del proyecto, las actividades contempladas, la metodología de ejecución, los tiempos estimados y los diferentes procesos previstos para la etapa constructiva, permitiendo informar a la comunidad sobre el desarrollo de la obra, atender inquietudes y promover espacios de participación y comunicación con los diferentes actores involucrados.

4.1.3 Programa para la contratación de mano de obra.

Contratación de personal:

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio de 2026, la contratación de personal se mantuvo sin modificaciones con respecto al período anterior, conservándose la misma planta de personal vinculada al proyecto, sin registrarse nuevos ingresos ni retiros de trabajadores.

De igual manera, se continuó priorizando la vinculación de mano de obra de la región de influencia, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el proyecto y de los compromisos adquiridos en materia de empleabilidad local.

Asimismo, se mantuvo el canal de comunicación con el enlace de empleabilidad del municipio, con el fin de atender oportunamente los futuros requerimientos de personal que puedan generarse durante el desarrollo del proyecto.

EMPLEABILIDAD ACUMULADA

ENTIDAD CONTRATANTE	Fecha Corte	Empleos Generados	MOC	MONC	Mano de Obra Local	%
Contratista	25/06/2026	10	8	2	3	0%

No. Hombres	%	No. Mujeres	%	ENTIDAD CONTRATANTE
9	83,33	1	16,67	Contratista

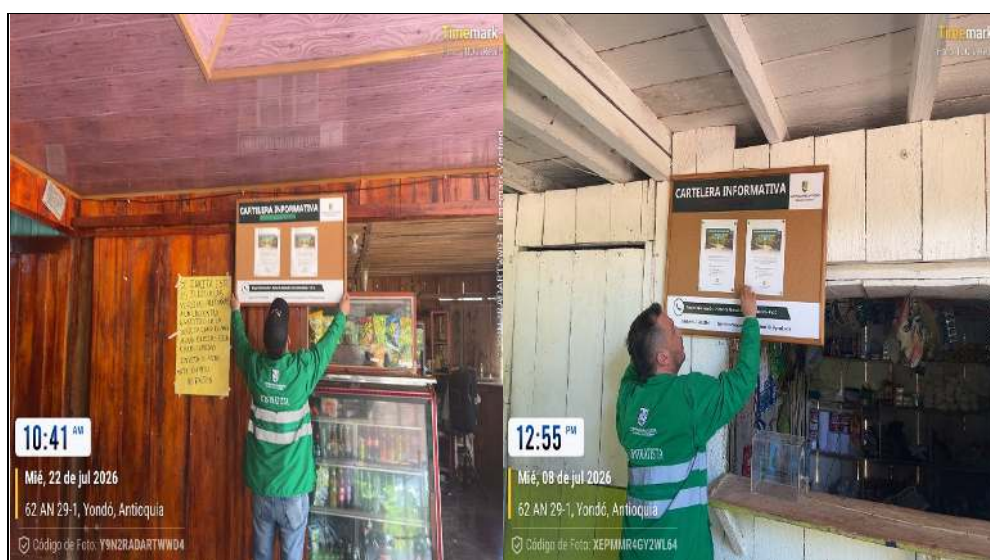
Ingresos Totales	Egresos Totales	Ingresos del Mes	Egresos del Mes	PNAL ACTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE
10	0	0	0	10	Contratista

4.1.4 Programa de comunicación y divulgación

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio de 2026, en el marco del programa de comunicación y divulgación, se realizó la revisión y actualización de la información publicada en las dos carteleras informativas instaladas en el área de influencia del proyecto, con el fin de mantener a la comunidad informada sobre el estado y las novedades del mismo.

Durante esta actividad se verificó el estado de conservación de las carteleras y se instaló información de interés para la comunidad, garantizando que los avisos publicados fueran claros, visibles y acordes con el avance del proyecto.

Estas acciones permitieron fortalecer los mecanismos de comunicación con la comunidad, facilitando el acceso oportuno a información oficial relacionada con el desarrollo del proyecto y promoviendo una adecuada divulgación de las actividades ejecutadas.



4.1.5 Programa de atención a la comunidad e interesados en el proyecto

Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes:

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio, no se registraron peticiones, quejas, reclamos ni solicitudes en los buzones dispuestos para la atención a la comunidad.

Lo anterior evidencia una adecuada estrategia de comunicación y relacionamiento con los habitantes del área de influencia del proyecto, así como una atención oportuna a las inquietudes presentadas durante las actividades de socialización realizadas. Asimismo, refleja un ambiente de buena aceptación y entendimiento por parte de la comunidad respecto al desarrollo y alcance de las actividades previstas.

Apertura de buzones:

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio, se realizó la instalación de dos buzones de sugerencias como parte de las estrategias de participación ciudadana y atención a la comunidad del área de influencia del proyecto.

El primer buzón fue instalado en el establecimiento el Pato, ubicado en la vereda caño blanco, y el segundo en el sector de la Y de Borujo. Estos puntos fueron seleccionados por su ubicación estratégica y fácil acceso para la comunidad, con el fin de facilitar la recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y observaciones relacionadas con la ejecución del proyecto.

La implementación de estos buzones busca fortalecer los canales de comunicación entre la comunidad y el proyecto, promoviendo la participación activa de los habitantes y la atención oportuna de sus inquietudes.



4.1.6 Programa para la Protección del patrimonio arqueológico y cultural.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio, no se ha llevado a cabo ninguna actividad.

4.1.7 Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria.

Comité de Participación Comunitaria:

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio de 2026, no se realizaron nuevas sesiones del Comité de Participación Comunitaria (CPC), toda vez que la conformación del primer comité ya fue ejecutada y se dio cumplimiento a esta actividad en el período anterior.

En consecuencia, durante este período no fue necesaria la realización de nuevas reuniones del Comité, manteniéndose vigente la conformación inicial y los canales de comunicación establecidos con sus integrantes.

Una vez el proyecto avance y las condiciones operativas y de seguridad permitan el desarrollo normal de las actividades en campo, se programarán las siguientes sesiones del Comité de Participación Comunitaria, con el fin de continuar fortaleciendo la participación ciudadana y el relacionamiento con las comunidades del área de influencia.

4.1.8 Capacitaciones a La Comunidad.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio, no se ha llevado a cabo ninguna actividad.

5. Conclusión

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio de 2026, el desarrollo del Plan de Gestión Social estuvo condicionado por la situación de seguridad presentada en el área de influencia del proyecto, como consecuencia de las amenazas recibidas por parte de un grupo armado ilegal (ELN). Esta situación obligó al Consorcio a activar los protocolos de seguridad, interponer la respectiva denuncia ante las autoridades competentes y suspender temporalmente las actividades de campo que implicaban el desplazamiento del personal, priorizando la protección de la vida e integridad de los trabajadores.

En este contexto, no fue posible ejecutar actividades como el levantamiento de actas de vecindad, actas de entorno y permisos para intervención de predios, las cuales serán reprogramadas una vez el GAULA y la empresa de seguridad emitan los conceptos y recomendaciones que permitan garantizar condiciones seguras para el ingreso al corredor vial.

No obstante, durante el período evaluado se dio continuidad a las actividades administrativas y de gestión social que podían desarrollarse sin afectar la seguridad del personal, tales como la reunión extraordinaria con el GAULA y la empresa de seguridad, el mantenimiento de los canales de comunicación con la comunidad mediante la actualización de las carteleras informativas, el seguimiento a la estrategia de empleabilidad, la atención de los mecanismos de participación ciudadana y el cumplimiento de las actividades previamente ejecutadas, como la reunión de inicio del proyecto y la conformación del Comité de Participación Comunitaria.

Finalmente, como soporte de la situación que dio origen a la suspensión temporal de las actividades de campo, se anexa al presente informe copia de la denuncia interpuesta por las amenazas recibidas, documento que respalda las medidas adoptadas por el Consorcio y justifica la reprogramación de las actividades pendientes hasta



**INFORME DE GESTIÓN SOCIAL
MENSUAL
Periodo 01 al 25 de julio 2026**



tanto existan las condiciones de seguridad necesarias para su ejecución.

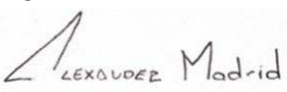
	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN SOCIAL MENSUAL Periodo 01 al 25 de julio 2026</p>	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
---	---	--

INFORME SOCIAL

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO)

ENTIDAD CONTRATANTE
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CONTRATISTA

ELABORÓ: Firma: 	REVISÓ: Firma: 	APROBÓ: Firma: 
Alexander Madrid	Carlos Mauricio Hernández	Carlos Mauricio Hernández
Cargo: Profesional en social	Cargo: director de Obra	Cargo: Representante Legal
Fecha: 25/07/2026	Fecha: 25/07/2026	Fecha: 25/07/2026

JULIO 2026

CONTENIDO

1. Introducción	4
2. Descripción del Proyecto	5
2.1 Alcance del Proyecto	5
2.2 Localización.....	5
3. Personal Profesional Mínimo Requerido	6
3.1 Personal Profesional Contratista Consorcio Magdalena 787	6
3.2 Funciones Del Personal Social Del Contratista	6
4. Plan De Gestión Social.....	7
4.1 Programas del Plan de Gestión Social.....	7
4.1.1 Programa Para El Reconocimiento Del Entorno.....	7
4.1.2 Programa Para La Protección De La Infraestructura Social Y Comunitaria....	8
4.1.3 Programa Para La Contratación De Mano De Obra.....	8
4.1.4 Programa de comunicación y divulgación	9
4.1.5 Programa de Atención a La Comunidad e Interesados En El Proyecto.....	9
4.1.6 Programa De Educación y Capacitación al Personal.....	9
4.1.7 Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria	10
4.2 Capacitaciones a La Comunidad.....	10
5. Actividades Complementarias.....	10
6. Conclusión.....	10
7. Anexos	10

	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN SOCIAL MENSUAL Periodo 01 al 25 de julio 2026</p>	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
---	--	--

1. Introducción

El presente informe es una descripción de las actividades realizadas en el área social durante el periodo comprendido entre el 01 al 25 de julio del 2026.

Las actividades aquí consignadas hacen parte de la *Guía de Manejo Social, Ambiental y Salud en el Trabajo para proyectos de infraestructura de la Gobernación de Antioquia*, que fueron adaptadas para el contexto del contrato al que compete este informe y descritas en el Plan de Gestión Social.

La ejecución de este contrato es llevada a cabo por el contratista *Consorcio Magdalena 787* contrato de obra N° 2500111B2823 de 2025.

Durante este periodo se hace el seguimiento al cumplimiento de las actividades realizadas y que están encaminadas a fortalecer los vínculos con las comunidades ubicadas en las zonas de influencia del proyecto y de esta manera prevenir, controlar y mitigar los conflictos y efectos negativos que puedan presentarse a causa de la ejecución de las obras.

Con el fin de evidenciar el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, en el presente informe se consigna tanto el registro fotográfico como los anexos pertinentes de cada actividad junto a los indicadores de cumplimiento.

2. Descripción del Proyecto.

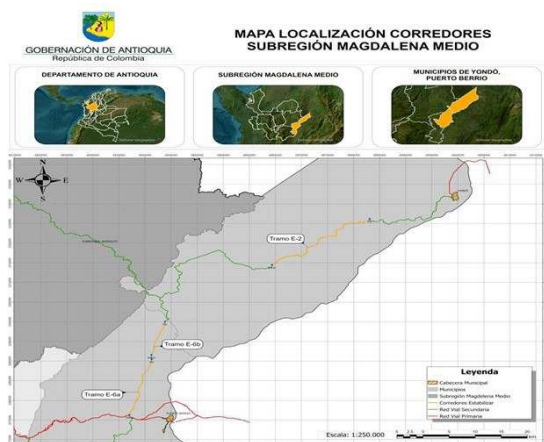
Actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia (Lote 4 Magdalena Medio).

2.1 Alcance del Proyecto:

El alcance general del contrato comprende la intervención mediante actividades de mejoramiento y mantenimiento de aproximadamente 55 kilómetros de vía secundaria ubicada en los municipios de Puerto Berrío, Remedios y Yondó, mediante actividades orientadas a mejorar las condiciones de transitabilidad, estabilidad estructural y seguridad vial para la estabilización de las vías a cargo del departamento, en desarrollo de las competencias en materia de infraestructura vial.

2.2 Localización

Este contrato comprende dos tramos de la vía secundaria que conecta el municipio de Puerto Berrío con el municipio de Yondó en el departamento de Antioquia. Uno de los tramos se ubica geográficamente en el municipio de Yondó y será llamado en adelante “La Y – Yondó” y el otro tramo está ubicado geográficamente en el municipio de Puerto Berrío y será llamado “Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío” este tramo también conecta al municipio de Remedios con Puerto Berrío.



Corredor La Ye - Yondó					
TRAMO	ORDEN	COORDENADAS			
		INICIO X	INICIO Y	FIN X	FIN Y
E-2	3º	4.864.360	2.314.085	4.883.078	2.325.792
Longitud total de intervención 30 km					

Corredor Remedios - La Y De La Virgen - Puerto Berrío					
TRAMO	ORDEN	COORDENADAS			
		INICIO X	INICIO Y	FIN X	FIN Y
E-6a	3º	4.837.001	2.275.924	4.841.270	2.290.031
E-6b	3º	4.841.222	2.291.192	4.843.805	2.299.636
Longitud total de intervención 25 km					

Longitud total de intervención subregión Magdalena Medio	55 km
--	-------

Realizado por Secretaría de Infraestructura Física	Referencia espacial MAGNA-SIRGAS 2018 Origen Nacional	Fecha de elaboración 22/10/2025
---	--	------------------------------------

3. Personal profesional mínimo requerido.

3.1 Personal Profesional Contratista Consorcio Magdalena 787

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Director de Obra	Carlos Mauricio Hernández Zamora
Residente Civil	Yesenia Sorany Jacome Quevedo
Residente Ambiental	Niyireth Escobar Prada
Residente Social	Alexander Madrid Gómez
Residente SST	Johana Andrea Ospina Tique
Tecnólogo de Construcciones Civiles	Eusebio Macias González
Residente de Calidad	Jorge Enrique Castro Mariño
Topógrafo	Javier Alberto Castillo

3.2 Funciones del personal social del contratista

- Formular e implementar el Plan de Gestión Social.
- Brindar información clara, oportuna y confiable acerca del proyecto a la población interesada, a las comunidades del área de influencia directa, a las autoridades locales, a los representantes institucionales y a las organizaciones sociales.
- Informar acerca de los beneficios del proyecto, en aras de la prevención de las falsas expectativas y desinformación en la comunidad.
- Brindar atención oportuna a los propietarios de predios acerca de las afectaciones generadas con ocasión de las actividades constructivas.
- Conformar Comités Ciudadanos de Participación para que participen como componente integral de la gestión social.
- Prevenir los posibles conflictos generados por la ejecución de las obras, atendiendo de manera oportuna las inquietudes de la comunidad, por medio de un sistema para la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS).
- Identificar los impactos sociales generados durante la ejecución del proyecto para la mitigación efectos negativos y potencialización de los impactos positivos.
- Fomentar el relacionamiento armonioso entre el área influencia y el proyecto mediante el manejo asertivo de la interacción entre colaboradores y comunidad.

	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN SOCIAL MENSUAL Periodo 01 al 25 de julio 2026</p>	
---	--	---

4. Plan de Gestión Social

El presente Plan de Gestión Social tiene como objetivo garantizar un manejo apropiado de los impactos sociales derivados de la ejecución de obras de infraestructura, en concordancia con las necesidades y características del entorno donde se desarrolla el contrato. Su finalidad principal es evitar, prevenir, mitigar y compensar los efectos negativos, así como fortalecer y maximizar los impactos positivos que se producen durante la implementación de los proyectos en las comunidades.

4.1. Programas del Plan de Gestión Social

- 4.1.1. Programa para el reconocimiento del entorno.
- 4.1.2. Programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria.
- 4.1.3. Programa para la contratación de mano de obra.
- 4.1.4 Programa de comunicación y divulgación
- 4.1.5 Programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto.
- 4.1.6 Programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural.
- 4.1.7 Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria.
- 4.1.8 Programa para la educación y capacitación al personal vinculado al proyecto.

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 al 25 de julio de 2026, en cada uno de los programas, con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Gestión Social en ambos tramos de ejecución del contrato, considerando que este se encuentra en su fase inicial.

4.1.1 Programa para el reconocimiento del entorno:

Actas de Vecindad.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio, no se adelantó el levantamiento de nuevas actas de vecindad, por lo que el avance de esta actividad se mantuvo en las mismas condiciones reportadas durante el mes de junio, alcanzando hasta el acta de vecindad No. 35.

Las actas han sido elaboradas en compañía de los profesionales de la interventoría y del contratista. Asimismo, continúa pendiente la firma de algunos propietarios que actualmente se encuentran fuera de la ciudad. En uno de los casos, el propietario manifestó que, tan pronto le sea posible, viajará a Puerto Berrío para suscribir el permiso correspondiente; no obstante, ya conoce los trabajos que se ejecutarán y ha manifestado su conformidad con los mismos.

Para el próximo período se tiene previsto dar continuidad al levantamiento de las actas de vecindad, avanzando en la suscripción de los documentos pendientes y en la elaboración de nuevas actas, de acuerdo con el desarrollo de las actividades de obra y el cronograma del proyecto.

Actas de Entorno.

Durante el período comprendido del mes de julio, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con el levantamiento de actas de entorno. Lo anterior, debido a que esta actividad ya había sido ejecutada previamente en el tramo Puerto Berrío – Bodegas, con la participación de funcionarios de la administración pública, la interventoría y el contratista de obra, encontrándose debidamente finalizada para dicho sector.

Intervención de Predios

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio, no se realizaron nuevos permisos de intervención de predios, manteniéndose el mismo avance reportado en el período anterior.

No obstante, se suscribió un Recibo a Satisfacción de Trabajos en Predios, correspondiente a las actividades ejecutadas dentro del predio Hacienda Primavera, las cuales incluyeron la limpieza de encoles y descoles, según correspondía; el retiro del cercado existente, incluyendo alambre y marranos (postes), cuando fue necesario; y la construcción de una zanja al interior del predio con el fin de facilitar la evacuación de las aguas provenientes de la alcantarilla No. 109.

Estas actividades fueron ejecutadas con la autorización del propietario del predio, quien manifestó su conformidad con los trabajos realizados y se comprometió a instalar un nuevo cercado en el borde de la zanja, con el propósito de proteger los animales y prevenir posibles accidentes por caídas.



4.1.2 Programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria.

Reuniones extraordinarias

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio, se llevó a cabo una reunión extraordinaria con el señor Fredy Alberto Sánchez, propietario de la Hacienda San Juan de Bedouth, y el señor Carlos Enrique Tabares, jefe de Compras de la hacienda, con el propósito de socializar el estado actual del proyecto, informar el avance de las obras y atender las inquietudes relacionadas con la ejecución de las actividades dentro de los predios del corredor vial.

Durante el encuentro se abordaron temas relacionados con el alcance del proyecto, la posible ampliación de la vía, la estabilidad de los taludes, la ubicación de algunas viviendas aledañas al corredor vial y la autorización para el ingreso de maquinaria y el retiro temporal del cercado existente en caso de ser requerido para la ejecución de las obras. Asimismo, se dejaron registradas las observaciones y manifestaciones realizadas por el propietario para su conocimiento y trámite a través de los canales establecidos del contrato.



4.1.3 Programa para la contratación de mano de obra.

Contratación de personal:

Durante el período correspondiente al mes de julio, se realizaron ajustes en la conformación del personal operativo y administrativo debido al retiro de un colaborador y la vinculación de un nuevo trabajador, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades y atender las necesidades operativas del proyecto.

Como resultado de estos movimientos de personal, la planta de trabajadores se mantuvo conformada por un total de veintiséis (26) empleados en el municipio de Puerto Berrío. Durante este período no se efectuó la vinculación de personal femenino, toda vez que el único ingreso registrado correspondió al reemplazo de un trabajador de sexo masculino que se retiró del proyecto, manteniéndose así la composición de la planta de personal sin variaciones en cuanto a la participación de mujeres.

EMPLEABILIDAD ACUMULADA

ENTIDAD CONTRATANTE	Fecha Corte	Empleos Generados	MOC	MONC	Mano de Obra Local
Contratista	25/06/2026	26	15	9	3

No. Hombres	No. Mujeres	ENTIDAD CONTRATANTE
21	5	Contratista



**INFORME DE GESTIÓN SOCIAL
MENSUAL**
Periodo 01 al 25 de julio 2026



Ingresos Totales	Egresos Totales	Ingresos del Mes	Egresos del Mes	PNAL ACTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE
32	6	9	0	26	Contratista

4.1.4 Programa de comunicación y divulgación

Durante el mes de julio, en desarrollo del Programa de Comunicación y Divulgación, se llevó a cabo la actualización e instalación de información en las carteleras informativas del proyecto, con el propósito de mantener a la comunidad permanentemente informada sobre el avance de las obras, las actividades previstas y las acciones implementadas durante la ejecución del contrato.

Mediante esta actividad se difundió información de interés relacionada con las intervenciones ejecutadas, la programación de los trabajos, las medidas de manejo adoptadas y otros aspectos relevantes para el adecuado desarrollo del proyecto. De igual manera, se brindó orientación a la comunidad y a los usuarios del corredor vial sobre los posibles impactos temporales derivados de la ejecución de las obras y las recomendaciones necesarias para garantizar una adecuada convivencia y el uso seguro de la vía.

La actualización permanente de las carteleras constituyó un mecanismo de comunicación efectivo entre el proyecto y la comunidad, fortaleciendo la transparencia en la divulgación de la información, promoviendo la participación ciudadana y facilitando el acceso oportuno a los avances de la obra. Con esta estrategia se buscó consolidar una relación cercana con los diferentes grupos de interés, reducir posibles inconvenientes y contribuir al desarrollo ordenado y seguro de las actividades constructivas.



4.1.5 Programa de atención a la comunidad e interesados en el proyecto

Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes:

Hasta la fecha de corte del 01 al 25 de julio, no se han presentado peticiones, quejas o reclamos en ninguno de los tramos correspondientes a este contrato.

Adicionalmente, durante el mes de julio se realizó la revisión de los dos buzones instalados en la vereda Las Flores y la vereda Bodegas, sin encontrarse solicitudes, peticiones ni reclamos a la fecha.



Punto de Atención a la Ciudadanía Puerto Berrio.	
Correo electrónico	social.consorcio Magdalena787@gmail.com
Línea telefónica	313-2392384
Horario de atención al ciudadano	lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Dirección del PAC	Carrera 52 # 7-38, piso 2

	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN SOCIAL MENSUAL Periodo 01 al 25 de julio 2026</p>	
---	--	---

4.1.6 Programa para la Protección del patrimonio arqueológico y cultural.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio, no se ha llevado a cabo ninguna actividad de educación ni capacitación dirigida a la comunidad en relación con la protección del patrimonio arqueológico y cultural.

No obstante, es importante destacar que estas actividades formativas se encuentran contempladas dentro de nuestra planificación. En este sentido, se tiene previsto que durante los próximos meses se realice la primera jornada de capacitación, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la sensibilización de la comunidad en torno a la importancia de la protección y conservación del patrimonio arqueológico y cultural.

4.1.7 Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria.

Comité de Participación Comunitaria:

Durante el período correspondiente al mes de julio no se llevó a cabo ninguna reunión del Comité de Participación Comunitaria (C.P.C.), debido a que no se encontraba programada dentro del cronograma de actividades para este período. No obstante, la realización de la siguiente sesión del comité se encuentra prevista para los primeros días del mes de agosto, con el propósito de continuar socializando los avances del proyecto, atender las inquietudes de la comunidad y fortalecer los canales de comunicación y participación entre los actores involucrados.

4.1.8 Capacitaciones a La Comunidad.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 25 de julio no se realizaron capacitaciones a la comunidad. Sin embargo, se tiene programada una capacitación para el mes de Agosto , con el objetivo de continuar fortaleciendo los procesos de participación, socialización e intercambio de información con la comunidad.

5. Conclusión

Durante el período comprendido entre el 1 y el 25 de julio de 2026, el Plan de Gestión Social continuó desarrollándose de acuerdo con la programación establecida para el proyecto, dando continuidad a las actividades de seguimiento, comunicación y relacionamiento con la comunidad.

Si bien durante este período no se adelantó el levantamiento de nuevas actas de vecindad, actas de entorno, permisos de intervención de predios, reuniones del Comité de Participación Comunitaria ni jornadas de capacitación a la comunidad, se mantuvo el seguimiento a las actividades previamente ejecutadas y se programó la continuidad de estos procesos para el mes de agosto, conforme al avance de la obra y al cronograma establecido.

Como aspecto relevante, se realizó una reunión extraordinaria con el propietario de la Hacienda San Juan de Bedouth, espacio que permitió atender inquietudes, socializar el estado del proyecto y fortalecer el diálogo con uno de los actores estratégicos del área de influencia. Asimismo, se actualizó la información de las carteleras

	<p align="center">INFORME DE GESTIÓN SOCIAL MENSUAL Periodo 01 al 25 de julio 2026</p>	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
---	--	--

informativas, garantizando la divulgación oportuna de los avances del proyecto y fortaleciendo los canales de comunicación con la comunidad.

En materia de empleabilidad, la planta de personal se mantuvo estable con veintiséis (26) trabajadores, pese a los movimientos internos de personal realizados durante el período, garantizando la continuidad de las actividades constructivas. De igual forma, no se registraron peticiones, quejas, reclamos o solicitudes por parte de la comunidad, situación que evidencia una adecuada gestión social y un canal de comunicación efectivo con los diferentes grupos de interés.

En términos generales, las actividades desarrolladas durante el período permitieron mantener la adecuada articulación entre el proyecto y la comunidad, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Plan de Gestión Social y sentando las bases para la ejecución de las actividades programadas durante el siguiente período.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFROME MENSUAL TECNICO

No.6

1 AL 30 DE JULIO DEL 2026

ACTIVIDADES DE
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA
LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS
A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA
MEDIO)

Corredor Remedios – La Y de la Virgen –
Puerto Berrío



HOJA DE CONTROL DE INFORMES



CONTRATO DE OBRA

Consorcio magdalena 787

CONTRATO N°:

CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.

ENTIDAD CONTRATANTE:

Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física

OBJETO DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).

TIPO DE INFORME:

INFORME MENSUAL DE OBRA N°3 del 1 al 30 de julio de 2026

CONTROL DE REVISIONES

RESPONSABLES

ELABORO

Firma:

Nombre:

Ing. Yesenia Jácome Quevedo

Fecha:

30 de JULIO DE 2026

Vo Bo director de Obra

Firma:

Nombre:

Ing. Carlos Mauricio Hernández Zamora

Fecha:

30 de JULIO DE 2026

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío	

Contenido

Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío	0
1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	2
3. RESUMEN TÉCNICO DEL MES	3
Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío	3
4. AVANCE FÍSICO POR CORREDOR.....	5
Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío (25 km aprox.)	5
3. INFORME FINANCIERO	9
4. PERSONAL	10
PERSONAL PROFESIONAL	10
PERSONAL TÉCNICO Y MANO DE OBRA NO CALIFICADA.....	11
5. EQUIPO	12
8. PÓLIZAS Y/GARANTÍAS.....	12
9. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE REISGO	12
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO	14
11. CONCLUSIONES	17

Tablas

Tabla 1. Información del proyecto.....	2
Tabla 3 Informe Financiero general del contrato.....	9
Tabla 4 Informe financiero del circuito Puerto Berrio.....	10
Tabla 5 Personal técnico y mano de obra no calificada	11
Tabla 6 Pólizas	12

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 250O111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío	

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al Informe Mensual No. 6, correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de julio de 2026, elaborado en el marco del Contrato No. 250O111B2829 de 2026, cuyo objeto es la ejecución de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento para la Estabilización de las Vías a cargo del Departamento de Antioquia – Lote 4 Magdalena Medio.

Durante el período reportado se dio continuidad al desarrollo de los estudios, diseños y actividades constructivas del corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío, registrándose avances significativos tanto en la consolidación del diseño de la estructura de estabilización como en la ejecución de obras orientadas al mejoramiento del sistema de drenaje transversal.

En el componente de diseño se realizó la entrega de la segunda versión del informe de diseño, la cual fue presentada y analizada en el Comité Técnico realizado el 24 de julio de 2026, donde se definieron criterios técnicos para continuar con el proceso de revisión y aprobación del diseño de pavimento, incluyendo la autorización para la ejecución de un tramo de prueba y la implementación de una capa de nivelación en los primeros kilómetros del corredor. Estas definiciones permitieron orientar el desarrollo de la tercera versión del diseño.

Paralelamente, se mantuvieron las actividades de control topográfico y validación de la información de campo, así como la consolidación de los estudios geotécnicos, proporcionando los insumos necesarios para el desarrollo de los diseños y la programación de las obras.

En el componente constructivo, se incrementó la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento y recuperación del sistema de drenaje, mediante el retiro de alcantarillas inoperativas, la limpieza y descolmatación de estructuras de 24" y 36", y la reposición de aquellas tuberías que presentaban deterioro estructural, contribuyendo a mejorar las condiciones hidráulicas del corredor y a preparar la infraestructura para las actividades de estabilización previstas en el contrato..

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Tabla 1. Información del proyecto

Contratista:	Consortio magdalena medio 787
Contratante:	Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física
N° de Contrato:	CONTRATO No. 250O111B2829 DE 2026.
Proceso licitatorio No.	LIC 16787
Objeto:	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío	

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).
Interventoría	Consortio Intervial Antioquia
Plazo	16 meses
Fecha de inicio	10 de febrero de 2026
Fecha de terminación	10 de Julio de 2027
Valor contractual:	\$54.441.800.920
Modalidad:	Precios Unitarios Reajustables

El Lote 4 – Magdalena Medio, tiene como objeto el mejoramiento y mantenimiento de corredores viales estratégicos del departamento de Antioquia, bajo la supervisión del Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física.

El proyecto contempla la intervención de los corredores:

- **La Ye - Yondó**
- **Remedios - La Y de La Virgen - Puerto Berrío**

Las actividades principales incluyen estabilización de la estructura vial mediante la aplicación de cal o cemento, conformación y compactación de la subrasante, mejoramiento de la capa de rodadura, así como la construcción y mantenimiento de obras de drenaje.

El objetivo es mejorar la transitabilidad, garantizar la conectividad regional y optimizar las condiciones de movilidad y seguridad vial en el Magdalena Medio Antioqueño.

3. RESUMEN TÉCNICO DEL MES

Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío

Levantamiento topográfico

Durante el período reportado se dio continuidad a las actividades de control y verificación topográfica del corredor vial, manteniendo el avance alcanzado en el levantamiento topográfico del 100% (27 km) del corredor objeto de intervención.

Como parte de las actividades de control de calidad de la información, se mantuvo el avance de la nivelación de chequeo para el ajuste de la poligonal hasta el K10+000, así como la ejecución de actividades de contranivelación hasta el mismo punto, con el fin de garantizar la precisión altimétrica de la información utilizada para el desarrollo de los diseños.

Adicionalmente, durante el período se realizaron actividades de verificación y actualización consistentes en:

Chequeo de deltas y puntos auxiliares.

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío	

Verificación de ejes y anchos correspondientes a los filtros proyectados en los primeros 3 kilómetros del corredor.

Actualización de la localización y referenciación (PR) de las obras hidráulicas inventariadas, permitiendo mantener la trazabilidad de la información para el desarrollo de los diseños y la programación de las actividades constructivas.

Estas actividades fortalecen la confiabilidad de la información topográfica y constituyen un insumo fundamental para la ejecución de las obras previstas en el proyecto.

Exploración geotécnica y actividades de laboratorio

Durante el período reportado no se presentaron variaciones respecto al avance alcanzado en el componente geotécnico.

Se conserva el avance del 100% en la ejecución de apiques y toma de muestras hasta el PR 20+000, así como la caracterización de los materiales correspondientes a dicho tramo. La información obtenida continúa siendo utilizada por el equipo de diseño para la definición de la estructura de pavimento y la evaluación de las alternativas de estabilización del corredor.

Definición de estructura de estabilización

Durante el período reportado, el contratista realizó la entrega de la segunda versión del informe de diseño de la estructura de pavimento para el corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío, incorporando los ajustes derivados de las observaciones emitidas por la Interventoría a la primera versión del diseño. Este documento fue presentado para revisión técnica en el Comité Técnico No. 8 realizado el 24 de julio de 2026, con participación de la Gobernación de Antioquia, la Interventoría y el Contratista.

Durante el comité se revisaron los criterios adoptados para el diseño estructural del pavimento, la metodología empleada, el análisis del tránsito de diseño, las alternativas estructurales propuestas y la fórmula de trabajo para el material granular tratado con cemento. Como resultado de esta revisión, se acordó adoptar para el desarrollo del diseño los 687.000 ejes equivalentes (EE) calculados por la consultoría del contratista, debiendo verificarse simultáneamente con los valores suministrados por la Gobernación de Antioquia. Igualmente, la Gobernación autorizó continuar la revisión mediante la metodología racional, complementándola con las demás ecuaciones de fatiga establecidas en los documentos técnicos del proyecto.

Así mismo, se definieron criterios técnicos para optimizar la estructura propuesta, entre ellos la revisión detallada de espesores de materiales granulares, la evaluación de los sectores con bajos valores de CBR y la realización de ensayos de deflectometría (FWD) sobre la capa de nivelación y las capas estabilizadas para verificar el comportamiento estructural del pavimento.

Como resultado del análisis técnico y económico de las alternativas presentadas, la Gobernación de Antioquia autorizó la ejecución de un tramo de prueba de 600 m utilizando

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío	

la Alternativa No. 1, distribuyendo 300 m con prefisuración y 300 m con corte de juntas, sobre el cual deberán realizarse ensayos FWD para validar el comportamiento de la solución propuesta. De igual forma, se autorizó la construcción de una capa de nivelación de 15 cm en los primeros 3 km del corredor, mientras se concluyen las evaluaciones técnicas y presupuestales que permitan definir la solución definitiva para el resto del proyecto.

Finalmente, el contratista asumió el compromiso de presentar una tercera versión del informe de diseño, incorporando las observaciones y acuerdos establecidos durante el comité, con el fin de continuar el proceso de revisión y aprobación por parte de la Interventoría y la Gobernación de Antioquia.

4. AVANCE FÍSICO POR CORREDOR

Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío (25 km aprox.)

Actividades ejecutadas:

- Inventario hidráulico: 269 Obras hidráulicas (K0+000 y K27+500)
- Levantamientos topográficos: K0+000 al K27+500
- Apiques y toma de muestras. 80 Apiques

• Retiro de alcantarillas de 24" inoperativas

Durante el período reportado se dio continuidad a las actividades de retiro de alcantarillas de 24 pulgadas que, de acuerdo con el inventario hidráulico y las inspecciones realizadas en campo, fueron clasificadas como inoperativas o con un estado de deterioro que imposibilita su adecuado funcionamiento hidráulico.

A la fecha de corte del presente informe, se ha intervenido un total de 26 alcantarillas, lo que representa un avance del 39 % respecto al total de estructuras identificadas para reposición. Las alcantarillas intervenidas se relacionan en la siguiente tabla.

Ficha	Abscisa	AVANCE
1A	K0+070	Se retira tubería
6	K0+620	Se retira tubería
8	K0+675	Se retira tubería
16	K1+390	Se retira tubería
19	K1+500	Se retira tubería
20	K1+700	Se retira tubería
23A	k2+005	Se retira tubería
24A	k2+105	Se retira tubería

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío	

30	K2+790	Se retira tubería
33	K3+000	Se retira tubería
37	K3+650	Se retira tubería
38	K3+730	Se retira tubería
39	K3+800	Se retira tubería
39A	k4+000	Se retira tubería
44	K4+750	Se retira tubería
49	K4+920	Se retira tubería
54	K5+100	Se retira tubería
59	K5+850	Se retira tubería
69	K6+600	Se retira tubería
78A	K7+510	Se retira tubería
84	K8+150	No es necesario el retiro esta en funcionamiento
85	K8+230	No se retira dado que tiene una placa
86	K8+250	Se retira tubería
94	K9+010	Se retira tubería
103	K9+950	Se retira tubería
106	K10+300	Se retira tubería
110	K10+610	
111	K10+620	
111A	K10+670	
112A	K10+800	
112B	K10+850	
113	K10+900	
116	K11+400	
121	K13+400	
122	K13+430	
127	K13+980	
127A	K14+040	
132	K14+510	
136A	K14+940	
139	K15+600	
141	K15+800	
157	K17+500	
159	K17+750	
161	K17+900	
165	K18+600	

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío	

165A	K18+650	
166	K18+800	
170	K19+200	
172	K19+210	
173	K19+330	
177	K19+800	
179	K20+000	
181	k20+400	
184	K20+820	
188	K21+250	
189	K21+450	
195	K21+805	
196	K21+810	
205	K22+165	
219	K23+550	
220A	K23+630	
223	K24+350	
226A	K24+730	
228	K25+350	
230A	K25+745	
231	K25+750	

Cantidad de alcantarillas retiradas	26
% avance	39%

- **Limpieza de alcantarillas de 24"**

Durante el período reportado se ejecutaron actividades de limpieza y descolmatación de alcantarillas existentes de 24 pulgadas, priorizando aquellas estructuras que presentaban mayores niveles de obstrucción por acumulación de sedimentos, material vegetal y otros elementos que limitaban su capacidad hidráulica.

Las labores ejecutadas permitieron recuperar el funcionamiento de las estructuras que aún se encuentran en condiciones de servicio, mejorando la evacuación de las aguas de escorrentía y disminuyendo el riesgo de represamientos sobre la vía.

Durante el período se intervinieron 13 alcantarillas, las cuales se relacionan a continuación.

Ficha	Abscisa
2	K00+311
3	K00+431

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío	

4	K00+569
5	K00+620
21	K01+906
29	K02+904
36	K03+679
40	K04+196
45	K04+992
50	K05+343
52	
61	K6+328
62	K6+395
67	K6+955
68	K7+029
76	K7+781
81	K8+435
85	K8+788
94A	K9+391
109	K11+348
117	K12+298

- **Limpieza de alcantarillas de 36”**

Como parte de las actividades de mantenimiento del sistema de drenaje transversal, se realizaron labores de limpieza y descolmatación de alcantarillas de 36 pulgadas, interviniendo tanto los encoles como los descoles y la tubería existente, de acuerdo con las condiciones particulares de cada estructura.

Las actividades desarrolladas incluyeron:

- ✓ Rocería de encoles y descoles.
- ✓ Retiro de sedimentos mediante maquinaria.
- ✓ Limpieza manual del interior de la tubería.
- ✓ Habilitación de las estructuras para recuperar su capacidad hidráulica.

Estas intervenciones permitieron mejorar las condiciones de funcionamiento del sistema de drenaje y priorizar las estructuras con mayores niveles de obstrucción.

A continuación, se presenta la relación de las alcantarillas intervenidas.

Ficha	Abscisa
40	K3+850
45	K4+760
68	K6+580
109	K10+600

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío	

128	K14+100
-----	---------

- **Reposición de alcantarillas de 24"**

Durante las actividades de intervención del sistema hidráulico se identificaron estructuras de 24 pulgadas que, aunque inicialmente estaban contempladas para labores de mantenimiento, presentaban fisuramiento longitudinal, pérdida de integridad estructural y deterioro avanzado de la tubería, condiciones que comprometían su estabilidad y funcionamiento.

En consecuencia, fue necesario realizar el reemplazo de estas estructuras, garantizando la continuidad del sistema de drenaje y reduciendo el riesgo de fallas prematuras durante la vida útil del proyecto.

Las alcantarillas objeto de reposición se relacionan a continuación:

Ficha	Abscisa
14	K1+375
15	K1+423
17	K1+480
18	K1+555
19	K1+629

3. INFORME FINANCIERO

A la fecha se han radicado ante la interventoría 3 actas parciales de obras la cuales se encuentran en proceso de revisión y aprobación, las cuales corresponde a los periodos entre febrero y abril, mayo y Julio.

Tabla 2 Informe Financiero general del contrato

Valor Básico del Contrato	\$49.126.056.823,00
Provisión Para Ajustes, Obras Complementarias Y/O Adicionales	\$5.315.744.097,00
Valor Total Del Contrato	\$54.441.800.920,00

Valor Básico Ejecutado	\$1.185.887.650,27
Porcentaje Básico Ejecutado	2,41%

Valor Total Ejecutado	\$1.426.138.985,27
Porcentaje Total Ejecutado	2,62%

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío	

Acta No	Mes/Año de ejecución	Valor Básico Acta Ejecutado	Provisión Para Ajustes, Obras Complementarias Y/O Adicionales	Valor Total Ejecutado	Observación
1	Febrero- Marzo	0	8.953.584	8.953.584	Factura Radicada
2	Mayo	4.643.701,82	4.232.129,00	8.875.830,82	Factura radicada
3	Junio	196.089.598,56	216.645.584,00	412.735.182,56	Radica a interventoría
4	Julio	985.154.349,89	10.420.038,00	995.574.387,89	Radica a interventoría
TOTALES		1.185.887.650,27	240.251.335,00	1.426.138.985,27	

Tabla 3 Informe financiero del circuito Puerto Berrío

	Valor Contractual	Valor ejecutado
Valor Obra Básica Total	24.350.762.146,00	1.185.887.650,27
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	218.336.960,00	29.650.764,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	223.237.641,00	
CARACTERIZACION VIAL	26.399.025,00	
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS (49,57%)	228.025.369,27	103.736.124,9
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS (49,57%)	1.892.118.486,00	
Total por circuito	26.938.879.627,28	1.331.305.472,97
% de avance Circuito Puerto Berrío		4,90%

En relación al valor total del contrato de tiene un avance del 2,62%

En relación al avance del circuito puerto Berrío se tiene un avance del 4,90%

4. PERSONAL

PERSONAL PROFESIONAL

Director de Obra	- Carlos Mauricio Hernández Zamora
Profesional Área Social	- Alexander Madrid Gómez

Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío (25 km aprox.)

Profesional Residente de obra	- Yesenia Jácome Quevedo
Profesional Residente Ambienta	- Niyireth Escobar Prada

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío	

Profesional Residente SST	-	Johanna Andrea Ospina Tique
Tecnólogo de construcciones civiles	-	Oscar Fernando Velandia Ardila
Topógrafo	-	Javier Castillo

PERSONAL TÉCNICO Y MANO DE OBRA NO CALIFICADA

Tabla 4 Personal técnico y mano de obra no calificada

NOMBRE	
TATIANA LIZETH LIZCANO CARREÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVA
DAVINSON LOPEZ NISPERUZA	AUXILIAR AMBIENTAL
JOSEPH DAVID ARCOS VASQUEZ	AUXILIAR BOAL
LUIS FERNANDO GIRALDO ACEVEDO	AYUDANTE DE OBRA
BRAYAN SMITH VETANCUOR LONDOÑO	AYUDANTE DE OBRA
JUAN FELIPE MOLINA GUTIEREZ	AYUDANTE DE OBRA
EUSEBIO MADRID	AYUDANTE DE OBRA
LEON DARIO VARGAS	AYUDANTE DE OBRA
JOSE LEONADO CUERVO MARIN	AYUDANTE DE OBRA
JUAN DAVID LONDOÑO HOLGUIN	AYUDANTE DE OBRA
JOSE ELIECER RODRIGUEZ LOPEZ	AYUDANTE DE OBRA
JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ SALAZAR	CADENERO
ADRIAN ALEJANDRO SOTO BENITEZ	CONDUCTOR
EDDIER QUICENO JACOME	CONDUCTOR
WILFER JOSÉ CUELLO GARCÍA	CONDUCTOR
MARCELY	CONTROLADORA VIAL
DEICY YULIZA SUAREZ MARQUEZ	CONTROLADORA VIAL
CANO RAMIREZ LISANDRO ANTONIO	GUARDA DE SEGURIDAD
ARROYO OROZCO JOSE NICOLAS	GUARDA DE SEGURIDAD
MARTINEZ MARTINEZ ERMIS	GUARDA DE SEGURIDAD
JESUS DAVID GUTIERREZ ALGARIN	LABORATORISTA
ELIUD YESID TRUJILLO	OPERADOR
DILIO OSCAR NARVAEZ RIVERA	OPERADOR

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío	

5. EQUIPO

- Camioneta - KJS 496
- Camión - LUY498
- Pajarita - MC 762956
- Pajarita - MC 762962
- Volqueta - LLQ 379
- Volqueta - LLQ 376
- Volqueta - TAY076
- Carrotanque - ZCW128
- Carrotanque - LPN 264

8. PÓLIZAS Y/GARANTÍAS

Tabla 5 Pólizas

GARANTÍA ÚNICA CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL			
Amparo	Valor asegurado \$	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 34.425.863	23/12/2025	23/10/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$ 22.451.650	23/12/2025	23/10/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$ 17.697.314	23//12/2025	23/04/2030
Estabilidad de calidad e la obra	\$. 17.69.314	23//12/2025	23/04/2030
Garantía única de cumplimiento No.101053			
Razón social compañía aseguradora: Berkley Colombia Seguros			

9. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE REISGO

Durante el período reportado se realizó el seguimiento permanente a la matriz de riesgos del contrato, verificando el comportamiento de los riesgos identificados y evaluando su incidencia sobre el desarrollo de las actividades de estudios, diseños y ejecución de obra. Como resultado del seguimiento, se evidenció un avance en la mitigación de algunos riesgos asociados a la definición técnica del proyecto, gracias a los acuerdos alcanzados entre la Gobernación de Antioquia, la Interventoría y el Contratista durante el Comité Técnico realizado el 24 de julio de 2026.

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío	

En dicho comité se definieron lineamientos para continuar con el proceso de revisión y ajuste del diseño de la estructura de pavimento, entre ellos la adopción de criterios para el análisis estructural, la autorización para ejecutar un tramo de prueba de 600 m y la construcción de una capa de nivelación de 15 cm en los primeros tres kilómetros del corredor, lo que permitió reducir la incertidumbre existente frente a la definición de la solución técnica del proyecto.

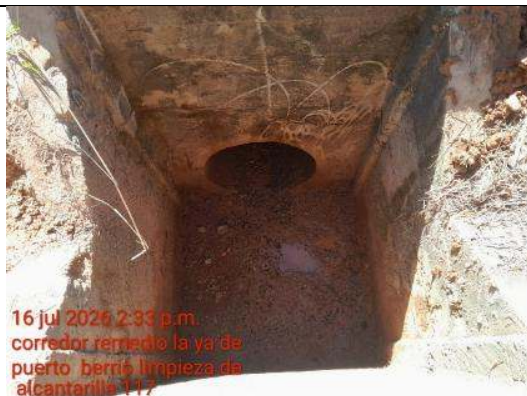
No obstante, se mantiene como riesgo el proceso de revisión, validación y aprobación definitiva de los diseños por parte de la Interventoría y la Entidad, toda vez que de dichos pronunciamientos depende el inicio de las actividades de estabilización del corredor y la continuidad de la programación de obra.

Adicionalmente, durante el período se identificó como riesgo operativo la necesidad de intervenir un número importante de alcantarillas con deterioro estructural superior al inicialmente previsto, situación que ha requerido priorizar actividades de retiro, reposición y limpieza del sistema de drenaje para garantizar condiciones adecuadas antes de la ejecución de las obras de estabilización. Estas intervenciones se han venido atendiendo mediante la optimización de recursos y la modificación de cantidades de obra, sin afectar el valor total del contrato.

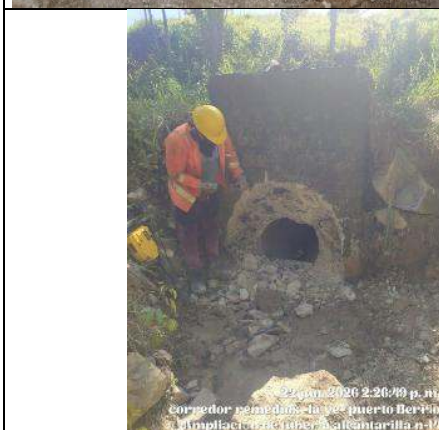
Como medidas de mitigación, el contratista continúa realizando seguimiento permanente a la revisión de los diseños, atiende oportunamente las observaciones formuladas por la Interventoría y mantiene la ejecución de actividades de drenaje, control topográfico y demás obras que pueden desarrollarse de manera paralela, con el fin de minimizar impactos sobre el cronograma general del proyecto.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO









11. CONCLUSIONES

Durante el mes de julio de 2026 se dio continuidad al desarrollo de los estudios, diseños y actividades constructivas del proyecto, consolidando avances significativos en los componentes topográfico, hidráulico y de diseño, que permiten fortalecer las condiciones para el inicio de las actividades de estabilización del corredor.

En el componente de diseño se realizó la entrega de la segunda versión del informe de diseño de la estructura de estabilización a la Interventoría. Adicionalmente, durante el Comité Técnico del 24 de julio de 2026 se alcanzaron acuerdos relevantes entre la Gobernación de Antioquia, la Interventoría y el Contratista, definiendo criterios técnicos para la optimización de la estructura de pavimento, la ejecución de un tramo de prueba y la

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío	

implementación de una capa de nivelación de 15 cm en los primeros kilómetros del corredor, lo que representa un avance importante en el proceso de revisión y aprobación de los diseños.

En el componente topográfico se mantuvieron las actividades de control y verificación de la información levantada en campo, mediante la ejecución de contranivelaciones, chequeo de deltas, puntos auxiliares, ejes y anchos de filtros, así como la actualización de la localización de las obras hidráulicas, garantizando la confiabilidad de la información empleada para el desarrollo de los diseños y la ejecución de las obras.

En el componente geotécnico se conservaron los avances alcanzados durante períodos anteriores, manteniendo la información de caracterización de materiales como soporte para la definición de la estructura de pavimento y las actividades constructivas programadas.

En el componente hidráulico se dio continuidad a las actividades de recuperación del sistema de drenaje transversal, alcanzando un avance acumulado del 39 % en el retiro de alcantarillas de 24 pulgadas identificadas como inoperativas. De igual forma, se ejecutaron labores de limpieza y descolmatación de alcantarillas de 24 y 36 pulgadas, así como la reposición de estructuras que presentaban fisuramiento y deterioro estructural, contribuyendo a mejorar el funcionamiento hidráulico del corredor y a reducir el riesgo de afectaciones sobre la futura estructura de estabilización.

Durante el período también se adelantó el trámite del Acta de Modificación de Cantidades de Obra, ajustando las cantidades inicialmente previstas a las condiciones reales identificadas en campo. Esta modificación permitió priorizar las actividades de limpieza y reposición de alcantarillas sin generar incremento en el valor total del contrato, optimizando la inversión de los recursos disponibles.

En términos generales, el proyecto presenta una evolución favorable, evidenciando avances en la consolidación de los diseños y en la ejecución de actividades prioritarias de obra. No obstante, la aprobación definitiva de los diseños por parte de la Interventoría y la Entidad continúa siendo un hito fundamental para el inicio de las actividades de estabilización y para el cumplimiento de la programación general del contrato.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFROME MENSUAL TECNICO

No.6

1 AL 30 DE JULIO DEL 2026

ACTIVIDADES DE
MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO PARA
LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS
ACARGO DEL DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA
MEDIO)

La Ye - Yondó



HOJA DE CONTROL DE INFORMES



CONTRATO DE OBRA

Consorcio magdalena 787

CONTRATO N°:

CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.

ENTIDAD CONTRATANTE:

Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física

OBJETO DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).

TIPO DE INFORME:

INFORME MENSUAL DE OBRA N°3 del 1 al 30 de JULIO de 2026

CONTROL DE REVISIONES

RESPONSABLES

ELABORO

Corredor Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío

Firma:

Nombre:

Ing. Favian Segura

Fecha:

31 de JULIO de 2026

Vo Bo director de Obra

Firma:

Nombre:

Ing. Carlos Mauricio Hernández Zamora

Fecha:

31 de JULIO de 2026

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 corredor La YE – Yondó	

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	2
3.	RESUMEN TÉCNICO DEL MES	3
4.	AVANCE FÍSICO POR CORREDOR.....	3
3.	INFORME FINANCIERO	3
4.	PERSONAL	5
	PERSONAL PROFESIONAL	5
5.	EQUIPO	6
8.	PÓLIZAS Y/GARANTÍAS.....	6
9.	SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE REISGO	6
10.	REGISTRO FOTOGRÁFICO	8
11.	CONCLUSIONES	11

Tablas

Tabla 1.	Información del proyecto.....	2
Tabla 2	Informe Financiero	4
Tabla 3	Informe financiero del circuito Yondo	5
Tabla 4	Pólizas	6

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 corredor La YE – Yondó	

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento de las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de julio de 2026, en el marco del Contrato No. 2500111B2829 de 2026, cuyo objeto es la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia – Lote 4 Magdalena Medio, en el corredor La Ye – Yondó.

Durante el período se dio continuidad a las actividades técnicas preliminares, principalmente en topografía e inventario de obras hidráulicas, fundamentales para el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto. Asimismo, se adelantaron las actividades administrativas y de gestión social que fue posible ejecutar, manteniendo el seguimiento a las condiciones de seguridad del corredor y la implementación de las medidas preventivas necesarias para proteger la integridad del personal y garantizar el desarrollo seguro del contrato.

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Tabla 1. Información del proyecto

Contratista:	Consortio magdalena medio 787
Contratante:	Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física
N° de Contrato:	CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.
Proceso licitatorio No.	LIC 16787
Objeto:	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA MEDIO).
Interventoría	Consortio Intervial Antioquia
Plazo	16 meses
Fecha de inicio	10 de febrero de 2026
Fecha de terminación	10 de JULIO de 2027
Valor contractual:	\$54.441.800.920
Modalidad:	Precios Unitarios Reajustables

El Lote 4 – Magdalena Medio, tiene como objeto el mejoramiento y mantenimiento de corredores viales estratégicos del departamento de Antioquia, bajo la supervisión del Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física.

El proyecto contempla la intervención de los corredores:

- **La Ye - Yondó**

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 corredor La YE – Yondó	

Las actividades principales incluyen estabilización de la estructura vial mediante la aplicación de cal o cemento, conformación y compactación de la subrasante, mejoramiento de la capa de rodadura, así como la construcción y mantenimiento de obras de drenaje.

El objetivo es mejorar la transitabilidad, garantizar la conectividad regional y optimizar las condiciones de movilidad y seguridad vial en el Magdalena Medio Antioqueño.

3. RESUMEN TÉCNICO DEL MES

Durante el mes de julio de 2026 se dio continuidad a las actividades técnicas de campo correspondientes al corredor La Ye – Yondó, enfocadas principalmente en el desarrollo de la red de control topográfico y el inventario de obras hidráulicas, actividades fundamentales para el avance de los estudios y diseños del proyecto. Estas labores dieron continuidad a los trabajos iniciados durante el mes de junio.

En el componente de topografía se culminó la poligonal entre los puntos GPS 22, 21, 20 y 19, así como la revisión de sus ángulos para verificar el cierre y control de la red. Posteriormente, se inició y finalizó la poligonal entre los puntos GPS 17 y 18, continuando con el fortalecimiento de la red de control del corredor. De igual manera, se iniciaron los trabajos de nivelación desde el punto GPS 22 hasta el Delta 19, consolidando el control altimétrico requerido para el desarrollo de los diseños.

En el componente hidráulico se continuó con el inventario de alcantarillas, alcanzando un total de 130 obras hidráulicas inventariadas a la fecha. Durante la inspección se evidenció que la mayoría de las estructuras presentan procesos de colmatación y abundante vegetación en sus entradas y salidas, condiciones que afectan su funcionamiento hidráulico y que servirán como insumo para la definición de las intervenciones requeridas en la etapa de diseño.

Las actividades fueron ejecutadas por el equipo de topografía conformado por topógrafo, cadenero, ayudantes de campo y supervisor técnico, utilizando estación total, nivel de precisión y camioneta de apoyo, permitiendo continuar con la consolidación de la información técnica necesaria para el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto.

4. AVANCE FÍSICO POR CORREDOR

Actividades ejecutadas:

No se ejecutaron aún actividades de estabilización ni obras hidráulicas definitivas.

3. INFORME FINANCIERO

Durante el período reportado se tramitó el **Acta de Pago No. 4**, la cual incluye

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 corredor La YE – Yondó	

principalmente el cobro de actividades ejecutadas en el corredor **Remedios – La Y de la Virgen – Puerto Berrío**.

En lo correspondiente al corredor **La Ye – Yondó**, el cobro incluido en la presente acta corresponde únicamente a las actividades desarrolladas en el componente de **Gestión Social**, dado que las actividades técnicas ejecutadas durante el período hacen parte de la etapa de estudios, diseños y levantamientos preliminares, las cuales continúan en proceso de desarrollo

Tabla 2 Informe Financiero

Valor Básico del Contrato	\$49.126.056.823,00
Provisión Para Ajustes, Obras Complementarias Y/O Adicionales	\$5.315.744.097,00
Valor Total Del Contrato	\$54.441.800.920,00

Valor Básico Ejecutado	\$1.185.887.650,27
Porcentaje Básico Ejecutado	2,41%

Valor Total Ejecutado	\$1.426.138.985,27
Porcentaje Total Ejecutado	2,62%

Acta No	Mes/Año de ejecución	Valor Básico Acta Ejecutado	Provisión Para Ajustes, Obras Complementarias Y/O Adicionales	Valor Total Ejecutado	Observación
1	Febrero- Marzo	0	8.953.584	8.953.584	Factura Radicada
2	Mayo	4.643.701,82	4.232.129,00	8.875.830,82	Factura radicada
3	Junio	196.089.598,56	216.645.584,00	412.735.182,56	Radica a interventoría
4	Julio	985.154.349,89	10.420.038,00	995.574.387,89	Radica a interventoría
TOTALES		1.185.887.650,27	240.251.335,00	1.426.138.985,27	

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 corredor La YE – Yondó	

Tabla 3 Informe financiero del circuito Yondo

	VALOR CONTRACTUAL	VARLOR EJECUTADO
Valor Obra Total	24.775.294.677,00	-
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)	274.547.283,00	1.328.582
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)	264.473.841,00	-
CARACTERIZACION VIAL	31.678.830,00	-
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS (50,43%)	231.981.428,0	-
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS (50,43%)	1.924.945.234,0	-
Total por circuito	27.502.921.293,0	1.328.582

4. PERSONAL

PERSONAL PROFESIONAL

Director de Obra	-	Carlos Mauricio Hernández Zamora
Profesional Área Social	-	Alexander Madrid Gómez

Corredor La Ye – Yondó (30 km aprox.)

Profesional Residente de obra	-	Favian Enrique Segura Prado
Profesional Residente Ambienta	-	Sandra Patricia Vega
Profesional Residente SST	-	
Tecnólogo de construcciones civiles	-	Eusebio Macias González
Topógrafo	-	Carlos Andrés Leiva
Profesional de calidad	-	Jorge Enrique Castro

DAVID ALEXANDER SANTAMARIA GOZALEZ	AYUDANTE DE OBRA
JHONATAN DAVID SANCHEZ MORALES	AYUDANTE DE OBRA

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 corredor La YE – Yondó	

5. EQUIPO

Camioneta UTM 565

8. PÓLIZAS Y/GARANTÍAS

Tabla 4 Pólizas

GARANTÍA ÚNICA CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL			
Amparo	Valor asegurado \$	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$ 34.425.863	23/12/2025	23/10/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$ 22.451.650	23/12/2025	23/10/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$ 17.697.314	23//12/2025	23/04/2030
Estabilidad de calidad e la obra	\$. 17.69.314	23//12/2025	23/04/2030
Garantía única de cumplimiento No.101053			
Razón social compañía aseguradora: Berkley Colombia Seguros			

9. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE REISGO

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de julio de 2026, se realizó el seguimiento permanente a la matriz de riesgos del contrato, identificándose como principal riesgo la situación de seguridad presentada en el área de influencia del corredor La Ye – Yondó, derivada de las amenazas recibidas por parte de un grupo armado ilegal (ELN). Esta condición generó restricciones para el desarrollo normal de las actividades de campo y obligó a priorizar la protección de la integridad del personal vinculado al proyecto.

Como medida de control, el Consorcio activó los protocolos internos de seguridad, interpuso la respectiva denuncia ante las autoridades competentes y mantuvo coordinación permanente con el GAULA y la empresa de seguridad contratada, con el propósito de evaluar las condiciones de ingreso al corredor y definir las medidas preventivas necesarias para el desarrollo seguro de las actividades.

Como consecuencia de este riesgo, fue necesario suspender temporalmente las actividades de campo que requerían desplazamiento del personal, incluyendo el levantamiento de actas de vecindad, actas de entorno y la gestión de permisos para intervención de predios, las cuales serán reprogramadas una vez las autoridades competentes y la empresa de seguridad emitan los conceptos y recomendaciones que

	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 corredor La YE – Yondó	

garanticen condiciones adecuadas para el ingreso al área de intervención.

No obstante, durante el período se dio continuidad a las actividades que podían desarrollarse sin comprometer la seguridad del personal, tales como el procesamiento de información técnica, el desarrollo de estudios y diseños, el seguimiento administrativo del contrato, la actualización de las carteleras informativas, el monitoreo de la estrategia de empleabilidad, la atención de los mecanismos de participación ciudadana y la coordinación permanente entre los componentes técnico, social, ambiental y de seguridad.

El Consorcio continuará realizando seguimiento permanente a la matriz de riesgos, manteniendo actualizadas las medidas de manejo y control, con el fin de minimizar el impacto de la situación de seguridad sobre el cronograma del proyecto y garantizar que la reanudación de las actividades de campo se realice únicamente cuando existan las condiciones que salvaguarden la vida e integridad del personal.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO







	CONSORCIO MAGDALENA 787 CONTRATO No. 2500111B2829 DE 2026.	 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia
	INFORME MES DE JULIO 2026 N°6 corredor La YE – Yondó	



11. CONCLUSIONES

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de julio de 2026, el proyecto correspondiente al corredor La Ye – Yondó continuó con el desarrollo de las actividades preliminares necesarias para la etapa de estudios y diseños, logrando avances en el establecimiento de la red de control topográfico, las labores de nivelación y el inventario de obras hidráulicas, alcanzando un total de 130 estructuras inventariadas, información que constituye un insumo fundamental para la definición de las intervenciones requeridas en el corredor.

Durante el mismo período, la situación de seguridad presentada en el área de influencia del proyecto incidió en la ejecución de algunas actividades de campo, particularmente aquellas relacionadas con la gestión social y el relacionamiento comunitario, haciendo necesaria la activación de los protocolos de seguridad, la coordinación con las autoridades competentes y la reprogramación de actividades como el levantamiento de actas de vecindad, actas de entorno y permisos para intervención de predios, hasta contar con condiciones que permitan su ejecución de manera segura.

No obstante, el Consorcio dio continuidad a las actividades técnicas y administrativas que podían ejecutarse sin comprometer la seguridad del personal, así como al seguimiento permanente de la matriz de riesgos y a la coordinación entre los diferentes componentes del proyecto. En consecuencia, se continuará avanzando en la consolidación de la información técnica y en la preparación de las actividades constructivas, manteniendo el monitoreo permanente de las condiciones de seguridad y accesibilidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	Contrato No: 250011B2823 DE 2025						Contratista:						Acta de Obra No 5 (Gestión social No.5)			
	Objeto: Proyecto de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del departamento de Antioquia, lote 4 Magdalena Medio.						Consorcio Magdalena 787									
	Valor inicial Gestión Social La Y de la Virgen-Puerto berrio \$ 21.817.198						Interventor:									
	Valor Adicional: - \$ -															
Valor Total Gestión Social La Y de la Virgen-Puerto Berrio \$ 137.700						Interval Antioquia						Fecha de corte: 25 de julio de 2025 Periodo: 01/07/2025 - 25/07/2026				
Plazo inicial: 16 Meses																

ÍTEM de PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	CANTIDADES PRE-ACTA No.1		CANTIDADES PRE-ACTA No.2		CANTIDADES PRE-ACTA No.3		CANTIDADES ACTA No.4 - JUNIO		CANTIDADES ACTA No.5- JULIO		ACUMULADO		SALDO POR EJECUTAR	
						CANTIDAD	VALOR \$	CANTIDAD	VALOR \$	CANTIDAD	VALOR \$	CANTIDAD	VALOR \$	CANTIDAD	VALOR \$	CANTIDAD	VALOR \$	CANTIDAD	VALOR \$
	1.1. Programa para la protección de la infraestructura social				\$ 2.158.074,00	\$ 719.358,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 719.358,00		\$ 1.438.716,00	
1.1.1	Reuniones con comunidad. (Inicio, avance y fin de obra) - Incluye refrigerios para 50 personas y alquiler de videobeam y espacio.	Un	3	\$ 719.358,00	\$ 2.158.074,00	1	\$ 719.358,00	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 719.358,00	2	\$ 1.438.716,00
	1.2 Programa de Comunicación y Divulgación				\$ 5.975.324,00	0	\$ 609.224,00		\$ 137.700,00	\$ 137.700,00	\$ 91.800,00	\$ 137.700,00	\$ 91.800,00	\$ 137.700,00	\$ 1.114.124,00	\$ 4.861.200,00	\$ 1.114.124,00	\$ 4.861.200,00	
1.2.1	Productos de litografía: afiches, volantes, plegables, formatos.	Un	5000	\$ 459,00	\$ 2.295.000,00	150	\$ 68.850,00	300	\$ 137.700,00	300	\$ 137.700,00	200	\$ 91.800,00	300	\$ 137.700,00	1250	\$ 573.750,00	3750	\$ 1.721.250,00
1.2.2	Productos de litografía: Pasacalles	Un	6	\$ 231.440,00	\$ 1.388.640,00	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	6	\$ 1.388.640,00
1.2.3	Buzon PQRS en acrílico según diseño suministrado por la entidad (0.35mX0.45m)	Un	2	\$ 104.902,00	\$ 209.804,00	2	\$ 209.804,00	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	2	\$ 209.804,00	0	\$ -
1.2.7	Cuñas radiales		40	\$ 11.019,00	\$ 440.760,00	30	\$ 330.570,00	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	30	\$ 330.570,00	10	\$ 110.190,00
1.2.8	Lona para vehículo (volqueta o camión) de 1.50 x 0.80 m. Impresión injeckt resistente a la intemperie	Un	12	\$ 136.760,00	\$ 1.641.120,00	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	12	\$ 1.641.120,00
	1.3. Programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural				\$ 683.800,00											0.00	\$ -	\$ 683.800,00	
1.3.1	Memoria y Patrimonio (Herencia y Cultura) si aplica	Un	1	\$ 683.800,00	\$ 683.800,00	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 683.800,00
	1.4. Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria				\$ 13.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ -	2.00	\$ 2.000.000,00	\$ 11.000.000,00	\$ -		
1.4.1	Reuniones con el Comité de Participación Comunitaria - CPC - (Incluye alquiler de videobeam, espacio y refrigerio para aproximadamente 20 personas)	Un	13	\$ 1.000.000,00	\$ 13.000.000,00	0	\$ -	0	\$ -	1	\$ 1.000.000,00	1	\$ 1.000.000,00	0	\$ -	2	\$ 2.000.000,00	11	\$ 11.000.000,00
					0														
VALOR DEL PRESUPUESTO					\$ 21.817.198	\$ 1.328.582	\$ 137.700	\$ 1.137.700	\$ 1.091.800	\$ 137.700	\$ 3.833.482	\$ 17.983.716							

PARA SU CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON:



ALEXANDER MADRID GOMEZ
C.C. No. 13.854.029 DE BARRABCABERMEJA
PROFESIONAL SOCIAL
CONSORCIO MAGDALENA 787



CAROLINA GALLEGO CASTAÑO
C.C. No. 43.909.824 DE BELLO
PROFESIONAL SOCIAL
CONSORCIO INTERVAL ANTIOQUIA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
00861f0303ee6d2d6d9afe350a49b7edaa5b5e8aab82c0dcfa538276eb0eaf0478982d3cebe887890f6cf59191e90f8e

Número de Factura: 1015

Fecha de Emisión: 24/07/2026

Fecha de Vencimiento: 23/08/2026

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Débito

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MANUFACTURAS DE ATELIER SAS

Nombre Comercial: MANUFACTURAS DE ATELIER SAS

Nit del Emisor: 901103923

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 8299

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: CR 49 124 17 AP 301

Teléfono / Móvil: 3102267558

Correo: manufacturasatelier@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO MAGDALENA 787

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 902017464

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Santander

Municipio / Ciudad: Bucaramanga

Dirección: CL 54 31 63 AP 202 BRR ANTIGUO CAMPESTRE

Teléfono / Móvil: 3115100991

Correo: consorciomagdalena787@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	COPIAS	COPIAS	NIU	300,00	\$ 385,71	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 21.985,72	19,00			\$ 115.714,29

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
24/07/2026 09:22:21
Documento validado por la
DIAN:
24/07/2026 14:22:22
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	115714.29
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	115714.29
IVA	21985.72
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	21985.72
Total neto factura (=)	137700.01
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 137700.01

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	115.714,29
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	115.714,29
IVA	21.985,72
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	21.985,72
Total neto factura (=)	137.700,01
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 137.700,01

Valores informativos

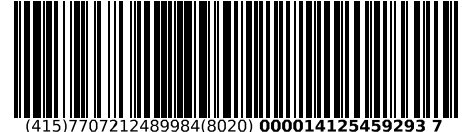
ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764106074684 Rango desde: 985 Rango hasta: 1200 Vigencia: 2027-02-18

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141254592937



(415)7707212489984(8020) 000014125459293 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 0 3 9 2 3

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 1 7 0 8 0 8

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 7 0 8 0 8

77. No. Matrícula mercantil

0 2 8 5 1 4 7 1

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 8 0 8	-	-
2	8 1	2 0 1 9 0 1 1 6	-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

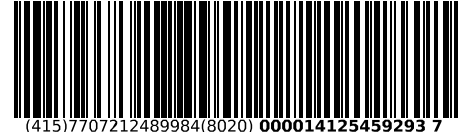
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141254592937



(415)7707212489984(8020) 000014125459293 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 0 3 9 2 3

4

Impuestos de Bogotá

3 2

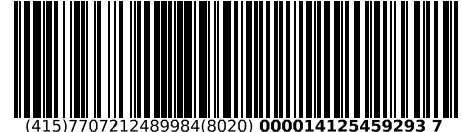
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 7 0 8 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 9 8 6 3 9 0 9 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SERRANO	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre LUZ
107. Otros nombres NATHALIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141254592937



(415)7707212489984(8020) 000014125459293 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 0 3 9 2 3

4

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 3 9 6 9 8 7	4	2 1 4 2 2 1 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	GARAVITO	RODRÍGUEZ	CRISTIAN	FERNANDO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 3 0 7 0 1				

**INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE CONSORCIO MAGDALENA 787
N° 5**



CONTRATO 2500111B2823 DE 2025
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE
LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA
MEDIO). CORREDOR VIAL REMEDIOS - LA Y DE LA VIRGEN - PUERTO BERRÍO.

Tabla de contenido

INFORME SST MENSUAL DEL CONSORCIO N° 2	¡Error! Marcador no definido.
1. INTRODUCCIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
1.1. Alcance	¡Error! Marcador no definido.
2. OBJETIVOS	¡Error! Marcador no definido.
2.1. Objetivo General	¡Error! Marcador no definido.
2.2. Objetivos Específicos	¡Error! Marcador no definido.
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	¡Error! Marcador no definido.
3.1. Localización Subregiones de Oriente Antioqueño:	¡Error! Marcador no definido.
3.2. Actividades por ejecutar y alcance:	¡Error! Marcador no definido.
3.3. Señalización Vial y Elementos de Protección	4
4. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA	¡Error! Marcador no definido.
4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	¡Error! Marcador no definido.
4.2. INFORMACIÓN GENERAL	¡Error! Marcador no definido.
LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO	5
6. LISTADO DE PERSONAL	¡Error! Marcador no definido.
7. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SG-SST	7
8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EJECUTADAS POR CONSORCIO	9
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EJECUTADAS POR EL CONSORCIO:	10
REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA. ¡Error! Marcador no definido.	
a. Seguridad Social	17
b. Presupuestos:	19
PRESUPUESTO SST, PMA Y PMT	19
c. Anexos:	20
d. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:	21

e. Subprograma de higiene industrial:	22
f. Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	23
g. Accidentes laborales presentados en el periodo.....	24
h. Seguimiento PESV, Maquinaria, Vehículos y Equipos	24
i. Registro fotográfico:	24
10. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	25
11. CONCLUSIONES:	26
12. RECOMENDACIONES.....	26

3.3. Señalización Vial y Elementos de Protección

Durante el periodo del mes de julio se continúan con las actividades del retiro de alcantarillas, instalando la señalización vial móvil en los frentes de trabajo del retiro de alcantarillas, se cuentan con dos controladoras viales, así mismo con un ayudante Boal para el apoyo de las actividades de señalización, demarcación y prevención en obra.

Se continúan con los cierres parciales y totales con un tiempo de 15 a 20 minutos máximos, donde se tienen constante comunicación entre las controladoras y el personal de obra por medio de radios disponibles en la obra.

Se encuentra pendiente la instalación de la señalización reglamentaria de **velocidad máxima** sobre la vía principal, debido a que dicha intervención requiere la autorización de la autoridad competente. En primera instancia, el Consorcio radicó una **Petición, Queja o Reclamo (PQR)** ante la Concesionaria Río Magdalena; sin embargo, mediante respuesta oficial, la concesionaria informó que la competencia para otorgar dicha autorización corresponde a la **Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)**.

En atención a lo anterior, el Consorcio presentó de manera inmediata una **PQR ante la ANI**, solicitando la autorización para la instalación de la señalización preventiva. A la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra pendiente la respuesta por parte de dicha entidad, la cual se espera sea emitida a partir del **28 de julio de 2026**.

De igual manera, se realizó nuevamente la radicación ante la **Secretaría de Movilidad de Puerto Berrío del Plan de Manejo de Tránsito (PMT)**, anexando la resolución expedida por la Gobernación, con el propósito de obtener la correspondiente

autorización y/o resolución municipal para la implementación del PMT. No obstante, a la fecha de cierre del presente informe, la entidad no ha emitido respuesta oficial.

Suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) y Dotación: Se constató la entrega del 100% de la dotación y EPP del personal operativo y administrativo, también se viene realizando seguimiento al uso adecuado de los EPP y la dotación correspondiente entregada al personal operativo y administrativo.

LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO

Tabla 3 LISTADO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA EN EL PERIODO

LISTADO PERSONAL CONTRATISTA AUTORIZADO						
CONTRATO						
No,	NOMBRE	CARGO	CEDULA	EMPRESA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO
1	Carlos Mauricio Hernández Zamora	Director de obra	13724202	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
2	Oscar Fernando Velandia Ardila	Tecnólogo de obra	1101698134	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
3	Javier Alberto Castillo	Topógrafo	1022324888	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
4	Niyireth Escobar Prada	Residente ambiental	1096236972	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
5	Yesenia Sorany Jacome Quevedo	Residente de obra	10911659624	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A

6	Alexander Madrid Gómez	Residente de obra	13854029	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
7	Luis Horacio Rodríguez Mejía	Profesional de calidad	71051907	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
8	Jorge Enrique Castro Mariño	Profesional de calidad	1098694466	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
9	Johanna Andrea Ospina Tique	Profesional SST	24716035	CONSORCIO MAGDALENA 787	20/ABRI/2026	N.A
10	Tatiana Paola Betancourt Correa	Auxiliar administrativa	1099734282	CONSORCIO MAGDALENA 787	9/MAR/2026	N.A
11	Juan Felipe Molina	Oficio Varios	103967864	CONSORCIO MAGDALENA 787	20/ABRI/2026	N.A
12	Luis Fernando Giraldo Acevedo	Oficios Varios	1039704115	CONSORCIO MAGDALENA 787	9/MAR/2026	N.A
13	Adrián Alejandro Soto Benites	Conductor	1039694751	CONSORCIO MAGDALENA 787	9/MAR/2026	N.A
14	Eliud Yesid Trujillo Marín	Conductor	1039694176	CONSORCIO MAGDALENA 787	21/mayo/2026	N.A
15	Marceli Catherine Macias García	Controladora	1098752151	CONSORCIO MAGDALENA 787	21/mayo/2026	NA
16	Davison López	Auxiliar ambiental	1039704900	CONSORCIO MAGDALENA 787	05/Mayo/2026	NA
17	Eusebio Madrid	Oficio varios	1.046.429.291	CONSORCIO MAGDALENA 787	01/Junio/2026	NA
18	Eddier Quiceno	Conductor	1.039.685.339	CONSORCIO MAGDALENA 787	01/Junio/2026	NA
19	León Darío Vargas	Oficios varios	71.190.192	CONSORCIO MAGDALENA 787	01/Junio/2026	NA

20	Joseph David Arcos Vásquez	Ayudante Boal	1.046.694.340	CONSORCIO MAGDALENA 787	09/Junio/2026	NA
21	Wilfer José Cuello García	Conductor	1.039.701.269	CONSORCIO MAGDALENA 787	09/Junio/2026	NA
22	Deicy Yulisa Suarez Márquez	Controladora vial	1.039.705.994	CONSORCIO MAGDALENA 787	09/Junio/2026	NA
23	José Leonado Cuervo Marín	Oficios varios	71.193.076	CONSORCIO MAGDALENA 787	09/Junio/2026	NA
24	José Alejandro Hernández Salazar	Oficios varios	71.191.584	CONSORCIO MAGDALENA 787	06/Julio/2026	NA
25	Didier Quiceno	conductor	1.039.685.339	CONSORCIO MAGDALENA 787	01/junio/2026	NA

7. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SG-SST

En cumplimiento de la normatividad vigente del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, el Consorcio viene implementando de manera sistemática el **Plan Anual de Trabajo**, el **Programa de Capacitación**, así como la conformación, funcionamiento y seguimiento de los comités establecidos, entre ellos el **COPASST** y el **Comité de Convivencia Laboral (COCOLA)**. De igual forma, se ejecutan reuniones mensuales de seguimiento, con su respectiva socialización y divulgación a todos los colaboradores, garantizando la participación activa de los trabajadores en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Durante el mes de **julio de 2026**, se ejecutaron actividades de capacitación y charlas de seguridad dirigidas al fortalecimiento de las competencias del personal en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con los peligros identificados en las

actividades operativas y en cumplimiento del programa de capacitación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Las principales temáticas desarrolladas fueron:

- **Prevención del atrapamiento de extremidades**, fortaleciendo el reconocimiento de los puntos de peligro, la aplicación de procedimientos de trabajo seguro y la manipulación adecuada de herramientas, equipos, materiales y elementos de trabajo, con el fin de reducir la probabilidad de lesiones por atrapamiento.
- **Prevención y control de líneas de fuego**, mediante charlas de seguridad orientadas a la identificación de las trayectorias de riesgo generadas por la operación de maquinaria, equipos, herramientas y el movimiento de materiales, promoviendo el mantenimiento de distancias seguras, el posicionamiento adecuado del personal y la adopción de prácticas de trabajo seguras durante la ejecución de las actividades.
- **Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP)**: se fortaleció la charla y sensibilización del personal sobre el uso correcto, permanente y obligatorio de los elementos de protección personal, de acuerdo con los riesgos identificados en cada actividad. Asimismo, se realizaron verificaciones en campo para asegurar su utilización, estado de conservación y reposición oportuna, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Así mismo, en cumplimiento de la **Resolución 0312 de 2019**, que establece los estándares mínimos del SG-SST, y en concordancia con el **Decreto 1072 de 2015**, se realizó la investigación del accidente de trabajo de origen contusión del colaborador **Eusebio Madrid**, garantizando la participación del equipo investigador conformado por el representante de los trabajadores del COPASST, residente de obra, responsable del SG-SST y responsable ambiental.

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EJECUTADAS POR CONSORCIO

Las actividades específicas de cada subprograma serán:

- a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo**
- b. Subprograma de higiene industrial**

A continuación, se describen los principales aspectos de seguridad y salud en el trabajo de obra durante el periodo del presente informe, donde se ha venido trabajando en las mejoras indicadas por el área SST de interventoría e iniciativa del residente sst del consorcio entre esos aspectos tenemos:

- Ingresos de personal y entrega de documentación requerida de acuerdo a lineamientos.
- Cumplimiento de inducción al personal de ingreso de obra.
- Realización de calistenia al inicio de las actividades
- Realización de pausas activas.
- Cumplimiento de la capacitación mensual.
- Certificaciones en alturas y espacios confinados.
- Capacitación integrantes del copasst-ARL.
- Puesta en marcha del PMT en el retiro de alcantarillas.
- Verificación de pre operacionales de vehículos, maquinaria y equipos
- Cumplimiento de mantenimiento de señalización de puntos críticos.
- Entrega de Conceptos Médicos Ocupacionales de ingreso del personal.
- Cumplimiento de inspección, ubicación de equipos de emergencia de acuerdo a frentes de obra.
- Investigación de accidentes
- Entrega de hidratación

- Recorridos y acompañamiento en los frentes de trabajo
- Realizar acciones tendientes a la prevención en accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, así como de promoción de la salud.
- Mejorar continuamente la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA CONSORCIO E INTERVENTORIA EN EL PERIODO:

Correos: No aplica

Oficios:

Recibidos:

CIA-20260064-153 Respuesta al oficio CMAG-181 componente de SST

CIA-20260054-154 Solicitud de respuesta al radicado resolución PMT

Enviados:

CMAG-202-2026 reasignación del presupuesto sst.

CMAG-203-2026 Solicitud de respuesta a radicado resolución de autorización.

Nota: en el anexo 35. Comunicaciones se encuentra el oficio enviado al contratista, actas de comité realizadas y actas de mesas de trabajo en socialización de lineamientos y requerimientos SST. En el anexo 24. Registro Fotográfico de obra e interventoría de las actividades ejecutadas y gestión SST.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL CONTRATISTA

Durante el presente periodo, se hace entrega del registro fotográfico conforme a lo solicitado en períodos anteriores, incluyendo las actividades que corresponden al mes de julio, incluyendo en los registros fotográficos la fecha e identificación del proyecto para mejor severidad y constancia de la gestión sst.

Tabla 5. Registro fotográfico Gestión SST- CONSORCIO MAGDALENA 787.



Foto 1. Inspección de dispositivos de emergencia



Foto 2. Firma de Preoperacionales en obra.



Foto 3. Entrega de EPP en la vía



Foto 4. Entrega Dotación.



Foto 5. Acompañamiento de interventoría en campo.



Foto 6. Charlas y capacitaciones.



Foto 7. Control vía.



Foto 8. Hidratación constante al personal.

Tabla 6. Actividades SST realizadas por el contratista de obra.

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
		SI	NO		
1	SG-SST	x		Cuenta con Manual SG SST	Anexo 1. SG-SST
2	Matriz IVR	x		Cuenta con matriz IPVR/Se actualiza incluyendo la valoración del riesgo según la norma GTC45	Anexo 2. Matriz IPVR
3	Cronograma de actividades	x		Cuenta con cronograma actividades actualizado	Anexo 3. Cronograma de actividades
p	Alturas 4272	x		Entrega acta de no aplicabilidad para el presente periodo	Anexo 4. Alturas 4272

5	Espacios confinados 0491	x		Entrega acta de no aplicabilidad para el presente periodo	Anexo 5. Espacios confinados 0491
6	Indicadores de Estándares mínimos	x		Presentados los estándares mínimos ante la ARL y el ministerio de trabajo.	Anexo 6. Indicadores de Estándares mínimos
7	Licencia	x		Cuenta con licencia	Anexo 7. Licencia
8	COPASST	X		Ejecuta el acta de reunión	Anexo 8. Comité COPASST 2013-86
9	Comité de convivencia	X		Ejecutada por anexar el acta de reunión	Anexo 9. Comité COCOLA 1010-06
10	Emergencias 1575-12	X		Cuenta con el documento se requiere de ajustes de acuerdo a el avance de la obra	Anexo 10. Emergencias 1575-12
11	Estándares Mínimos del SG-SST		X	Se tiene el certificado de la ARL y ministerio de trabajo.	Anexo 11. Estándares Mínimos 0312-19
12	PESV	X		Actualizado	Anexo 12. PESV
13	PMT		X	PMT aprobado y con resolución por parte de la gobernación de Antioquia.	Anexo 13. PMT
14	Protocolo de bioseguridad	X		Cuenta con protocolo Bioseguridad	Anexo 14. Protocolo de Bioseguridad
15	Documentos de ingreso	X		Todo el personal tiene los documentos al día.	Anexo 15. Documentos de ingreso

16	Contrato	X		Se evidencia su cumplimiento	Anexo 16. Contrato o certificado laboral
17	Inducción	X		Actualizado	Anexo 17. Inducción y evaluación
18	Entrega de EPP	X		Actualizado	Anexo 18. Entrega de EPP
19	Dotación	X		Actualizado	Anexo 19. Dotación
20	Perfil Sociodemográfico	X		Actualizado	Anexo 20. Perfil Sociodemográfico
21	Seguridad social	X		Actualizado	Anexo 21. Seguridad Social
22	Nominas	X		Anexada la nomina firmada de junio	Anexo 22. Nominas
23	Inspecciones de seguridad	X		Actualizado	Anexo 23. Inspecciones de seguridad
24	Registro Fotográfico	X		Actualizado	Anexo 24. Registro Fotográfico
25	Liquidaciones		X	Documentos de retiro.	Anexo 25. Liquidaciones
26	Listado de personal	X		Actualizado	Anexo 26. Listado de personal
27	Reportes diarios	X		Actualizado	Anexo 27. Reportes diarios
28	Presupuesto PMT y SST		X	Cumplimiento parcial, se entrega el presupuesto SST, el presupuesto del PMT ya se radico y está sujeto a modificaciones.	Anexo 28. Presupuesto PMT y PMA-SST

29	Paz y salvos de personerías	X		Entrega acta de no aplicabilidad para el presente periodo	Anexo 29. Paz y salvos de personerías
30	Certificados de revisor fiscal y representante legal	X		Se evidencia documentación.	Anexo 30. Certificados Revisor Fiscal y Rep. Legal
31	Consolidada accidentalidad	X		Actualizado	Anexo 31. Consolidado Accidentalidad
32	Ausentismo general	X		Actualizado	Anexo 32. Ausentismo general
33	Capacitaciones	X		Actualizado	Anexo 33. Capacitaciones
34	Análisis y conclusiones	X		Actualizado	Anexo 34. Análisis y conclusiones
35	Comunicaciones	X		Actualizado	Anexo 35. Comunicaciones

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

En el marco del Programa de Higiene y Seguridad Industrial y dando cumplimiento integral al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como demás normatividad vigente aplicable, se desarrollan las siguientes acciones de gestión y control:

- Elaboración, socialización y seguimiento semanal de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) en los diferentes frentes de obra.

- Instalación, mantenimiento y verificación de la señalización y demarcación de las áreas de trabajo.
- Inspección permanente del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte de los colaboradores.
- Ejecución de charlas de seguridad, capacitaciones y actividades de sensibilización frente a los riesgos presentes en obra.
- Implementación de actividades de calistenia y pausas activas orientadas a la prevención de lesiones osteomusculares.
- Acompañamiento permanente en campo para el control de condiciones y comportamientos inseguros.
- Sensibilización continua a los trabajadores sobre la identificación y prevención de riesgos laborales.
- Entrega individual de bolsas de agua para garantizar condiciones higiénicas en la hidratación del personal, evitando riesgos de contaminación.
- Aplicación de estrategias de mejora continua dentro del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS.

Para el mes de julio la matriz de peligros continua igual, sin modificaciones ni anexos.

Anexo 2. Matriz IPVR: Sin anexos de perfil nuevo en la matriz de peligro

ACCIDENTE DE TRABAJO

Durante el período evaluado en el presente informe, se reportó un accidente por contusión en el dedo #3 de la mano derecha.

Anexo 31. Consolidado Accidentalidad

Anexo 32. Ausentismo general

INDICADORES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el período correspondiente al mes de julio del presente año, se realiza el reporte de los indicadores de ausentismo y accidentalidad, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

De acuerdo con los indicadores se reporta un accidente laboral.

Anexo 32. Ausentismo general

a. Seguridad Social

PERSONAL:

Nombre	Cargo	ARL	EPS	AFP	CCF	Nivel de riesgo	Novedad
Carlos Mauricio Hernández Zamora	Director de obra	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Oscar Fernando Velandia Ardila	Tecnólogo de obra	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Javier Alberto Castillo	Topógrafo	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Niyireth Escobar Prada	Residente ambiental	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Yesenia Sorany Jacome Quevedo	Residente de obra	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Alexander Madrid Gómez	Profesional en el área social	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE

Favian Enrique Segura Prado	Ingeniero Civil	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Jorge Enrique Castro Mariño	Profesional de calidad	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Sandra Patricia Vega	Residente Ambiental	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Tatiana Paola Betancourt Correa	Auxiliar administrativo	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE.
Luis Fernando Giraldo Acevedo	Oficios varios	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE.
Adrián Alejandro Soto Benites	Conductor	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE.
ELUID YESID TRUJILLO	Conductor	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Marcelly Macias	Controladora vial	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Davison López	Auxiliar ambiental	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Eusebio Madrid	Oficios varios	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
EDDIER QUICENO	Conductor	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE

LEON DARIO VARGAS	Oficio varios	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
JOSEPH DAVID ARCOS VASQUEZ	Ayudante boal	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
WILFER JOSE CUELLO GARCIA	Conductor	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
DEICY YULIZA SUAREZ MARQUEZ	Controladora	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
JOSE LEONADO CUERVO MARIN	Oficios varios	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
JUAN DAVID LONDOÑO HOLGUIN	Oficio varios	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ	Oficios varios	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE

Nota: Se evidencia en el
Anexo 21. Seguridad Social de todo el personal del consorcio.

b. Presupuestos:

PRESUPUESTO SST, PMA Y PMT

El propósito de este programa es llevar un registro detallado, escrito y soportado con evidencias, de los gastos efectuados dentro de un periodo determinado, con el fin de mantener el control del presupuesto asignado, optimizar los recursos disponibles e identificar gastos innecesarios que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Finalmente, también se presentó el acta de cobro del SST.

Se adjunta los presupuestos del Plan de Manejo Ambiental, el presupuesto SST y el presupuesto del Plan Manejo Ambiental

c. Anexos contratista e interventoría:

Dentro del informe mensual del mes de JULIO 2026 se encuentran los siguientes anexos con el siguiente orden:

Anexo 1. SG-SST .

Anexo 2. Matriz IPVR.

Anexo 3. Cronograma de Actividades de obra e Interventoría.

Anexo 4. Alturas 4272/21 de obra. (se indica que no se realizaron actividades de alto riesgo por parte del contratista).

Anexo 5. Espacios Confinados 0491/20 de obra.

Anexo 6. Indicadores de Estándares Mínimos.

Anexo 7. Licencias SST todo el personal del área.

Anexo 8. Comité Copasst 2013/86.

Anexo 9. Comité Cocola 1010/06.

Anexo 10. Emergencias 1575/12 .

Anexo 11. Estándares Mínimos 0312/19.

Anexo 12. PESV de obra.

Anexo 13. PMT de obra.

Anexo 14. Protocolo de Bioseguridad.

Anexo 15. Documentos de ingreso.

Anexo 16. Contrato o certificado laboral de obra.

Anexo 17. Inducción y evaluación de obra.

Anexo 18. Entrega de EPP de obra.

Anexo 19. Dotación.

- Anexo 20. Perfil Sociodemográfico.
- Anexo 21. Seguridad Social de todo el personal.
- Anexo 22. Nóminas (pendiente por entregar los desprendibles)
- Anexo 23. Inspecciones de seguridad de obra.
- Anexo 24. Registro Fotográfico de obra.
- Anexo 25. Liquidaciones del personal.
- Anexo 26. Listado de personal.
- Anexo 27. Reportes diarios.
- Anexo 28. Presupuestos PMT y PMA-SST.
- Anexo 29. Paz y Salvos de Personerías de obra.
- Anexo 30. Certificados Revisor Fiscal y Rep.
- Anexo 31. Consolidado Accidentalidad.
- Anexo 32. Ausentismo general.
- Anexo 33. Capacitaciones.
- Anexo 34. Análisis y conclusiones.
- Anexo 35. Comunicaciones.

d. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:

PROTOCOLO PARA RIESGO BIOLOGICO

Durante el período evaluado, se implementó como medida preventiva la entrega de hidratación en bolsas plásticas individuales, contribuyendo a reducir el riesgo de contaminación cruzada entre los trabajadores. Asimismo, se realizó la divulgación y entrega del Protocolo de Bioseguridad, reforzando las medidas de prevención y autocuidado en el desarrollo de las actividades laborales.

Adicionalmente, como medida de control frente al riesgo biológico asociado a la presencia de abejas y otros insectos himenópteros en las áreas de intervención, se llevaron a cabo jornadas de capacitación y sensibilización al personal sobre la identificación de enjambres, comportamientos seguros en caso de avistamiento, medidas preventivas para evitar la alteración de colmenas y el procedimiento de actuación ante picaduras. De igual manera, se fortaleció el reporte oportuno de condiciones inseguras, la señalización de zonas con presencia de abejas y la coordinación para la atención inmediata de emergencias derivadas de este tipo de eventos, con el fin de minimizar la probabilidad de incidentes y sus posibles consecuencias sobre la salud de los trabajadores.

e. Subprograma de higiene industrial:

Se realizaron observaciones e inspecciones en campo con el propósito de identificar, evaluar y controlar los diferentes riesgos presentes durante la ejecución de las actividades preliminares de la obra. Asimismo, se llevó a cabo la identificación preventiva de los posibles riesgos asociados a las etapas futuras del proyecto, con el fin de establecer medidas de intervención y control que permitan minimizar la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores, conforme avance la ejecución de la obra.

Si este texto hará parte de un **informe mensual de SST, PMA y PMT**, también se puede unificar con el resto del documento para mantener un mismo estilo técnico y administrativo.

f. Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el mes de julio, se ejecutó de manera continua el programa de charlas, capacitaciones y sensibilizaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), dirigido a todo el personal operativo vinculado al proyecto. El objetivo principal fue fortalecer la cultura de prevención, promover el autocuidado y generar conciencia sobre la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la responsabilidad individual y colectiva frente a las situaciones que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a reforzar el cumplimiento de los procedimientos establecidos, fomentar los comportamientos seguros y garantizar la adopción de buenas prácticas durante la ejecución de las labores en obra.

Entre los temas abordados se destacan:

Tabla 2. Registro de capacitaciones

CAPACITACIONES			
TEMA	N° DE ASISTENTES	FECHA	RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN
Inducción SG-SST	1	06 julio 2026	Residente SST
Capacitación prevención riesgo de atrapamiento	20	17/07/2026	Residente SST
Charla de seguridad de línea de fuego	16	16/07/2026	Residente SST
Uso correcto de los epp	15	16/07/2026	Residente SST

Anexo 33. Capacitaciones obra y cronograma de capacitaciones.

g. Accidentes laborales presentados en el periodo

Durante el período evaluado en el presente informe, el contratista se reportó un accidente de trabajo

Anexo 31. Consolidado Accidentalidad.

h. Seguimiento PESV, Maquinaria, Vehículos y Equipos

Durante el mes de julio de 2026, se llevaron a cabo diversas inspecciones de seguridad orientadas a verificar las condiciones operativas y de seguridad de las herramientas manuales, los vehículos y la maquinaria amarilla, específicamente la retroexcavadora de llantas utilizada en la ejecución del proyecto.

Como parte de las acciones de mejora implementadas, se destaca la entrega e instalación de extintores en los equipos y vehículos, dando solución a una novedad previamente identificada durante las actividades de inspección.

El objetivo principal de estas inspecciones es identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados al estado, uso y funcionamiento de las herramientas, equipos y maquinaria, contribuyendo a la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y fallas operativas que puedan afectar la seguridad de los trabajadores y el desarrollo normal de las actividades.

i. Registro fotográfico:

A continuación, se relaciona registro fotográfico de las actividades realizadas por el contratista e interventoría en el mes de julio de 2026.

Retroexcavadora llantas		

10. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- ✓ Aunque el proyecto se encuentra en su fase inicial, actualmente se desarrollan actividades preliminares como la instalación y adecuación de áreas de trabajo, limpieza de alcantarillas y reconocimiento del terreno. A la fecha, no se han habilitado frentes de obra ni se ejecutan actividades clasificadas como de alto riesgo. No obstante, se ha implementado la instalación de señalización preventiva y la demarcación de las zonas intervenidas, con el fin de garantizar condiciones seguras durante las labores de limpieza y acompañamiento.
- ✓ Para la movilización de maquinaria a lo largo de la vía Margaritas–Bodegas, se dispone de un vehículo de acompañamiento que precede el desplazamiento de los equipos, con el propósito de advertir oportunamente a la comunidad y a los demás usuarios de la vía, contribuyendo a la prevención de incidentes y al fortalecimiento de la seguridad vial.
- ✓ Se ha dado cumplimiento al 100 % de la entrega de la dotación al personal operativo. Asimismo, se realiza la entrega de los elementos de protección personal (EPP) y la

reposición de estos de manera continua, garantizando su disponibilidad, buen estado y uso adecuado durante el desarrollo de las actividades.

11. CONCLUSIONES:

1. Debido al incremento de actividades operativas en el mes de julio lo que requirió fortalecer los controles de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante acompañamiento permanente, inspecciones y supervisión de los diferentes frentes de trabajo.
2. Como resultado de los accidentes laborales ocurridos durante los meses de junio y julio, se reforzaron las actividades de capacitación, divulgación de lecciones aprendidas y socialización de procedimientos seguros, promoviendo la prevención de la recurrencia de eventos similares.
3. Se dio cumplimiento al proceso de investigación del accidente de trabajo conforme a la **Resolución 1401 de 2007**, estableciendo acciones correctivas y preventivas con responsables y fechas de ejecución, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de mejora continua del SG-SST.
4. . Durante el periodo evaluado, el Consorcio dio continuidad a la ejecución de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), evidenciando el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables y el fortalecimiento de las acciones de prevención, control y mejora continua en los diferentes frentes de trabajo.

12. RECOMENDACIONES.

En atención a las recomendaciones formuladas por la Interventoría para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

del Consorcio Magdalena 787, se informa que estas han sido acogidas y se encuentran en proceso de implementación conforme al avance de las actividades del proyecto.

Fortalecimiento Documental:

Se continuará con la revisión, actualización y control de la documentación del SG-SST, garantizando que los procedimientos, formatos, registros y permisos de trabajo se mantengan vigentes, debidamente diligenciados y alineados con los requisitos legales aplicables y las condiciones operativas del proyecto.

Monitoreo Operativo:

Se fortalecerán las actividades de seguimiento y control en campo mediante inspecciones periódicas, observaciones de comportamiento seguro, verificaciones de cumplimiento de procedimientos y seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos identificados. Lo anterior con el fin de garantizar condiciones seguras de trabajo y promover la mejora continua del sistema.

Adicionalmente, se realizará seguimiento a la eficacia de las acciones implementadas, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad, salud en el trabajo y demás requisitos contractuales aplicables al proyecto.

NOMBRE DEL RESIDENTE SST	FIRMA
Johanna Andrea Ospina Tique	

**INFORME MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE CONSORCIO MAGDALENA 787
Nº 5**



CONTRATO 2500111B2823 DE 2025
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE
LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 4 MAGDALENA
MEDIO). CORREDOR VIAL REMEDIOS - LA Y DE LA VIRGEN - PUERTO BERRÍO.

Tabla de contenido

INFORME SST MENSUAL DEL CONSORCIO N° 2	¡Error! Marcador no definido.
1. INTRODUCCIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
1.1. Alcance	¡Error! Marcador no definido.
2. OBJETIVOS	¡Error! Marcador no definido.
2.1. Objetivo General	¡Error! Marcador no definido.
2.2. Objetivos Específicos	¡Error! Marcador no definido.
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	¡Error! Marcador no definido.
3.1. Localización Subregiones de Oriente Antioqueño:	¡Error! Marcador no definido.
3.2. Actividades por ejecutar y alcance:	¡Error! Marcador no definido.
3.3. Señalización Vial y Elementos de Protección	4
4. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA	¡Error! Marcador no definido.
4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	¡Error! Marcador no definido.
4.2. INFORMACIÓN GENERAL	¡Error! Marcador no definido.
LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO	5
6. LISTADO DE PERSONAL	¡Error! Marcador no definido.
7. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SG-SST	7
8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EJECUTADAS POR CONSORCIO	9
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EJECUTADAS POR EL CONSORCIO:	10
REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CONSORCIO INTERVIAL ANTIOQUIA. ¡Error! Marcador no definido.	
a. Seguridad Social	17
b. Presupuestos:	19
PRESUPUESTO SST, PMA Y PMT	19
c. Anexos:	20
d. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:	21

e. Subprograma de higiene industrial:	22
f. Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	23
g. Accidentes laborales presentados en el periodo.....	24
h. Seguimiento PESV, Maquinaria, Vehículos y Equipos	24
i. Registro fotográfico:	24
10. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	25
11. CONCLUSIONES:	26
12. RECOMENDACIONES.....	26

3.3. Señalización Vial y Elementos de Protección

Durante el periodo del mes de julio se continúan con las actividades del retiro de alcantarillas, instalando la señalización vial móvil en los frentes de trabajo del retiro de alcantarillas, se cuentan con dos controladoras viales, así mismo con un ayudante Boal para el apoyo de las actividades de señalización, demarcación y prevención en obra.

Se continúan con los cierres parciales y totales con un tiempo de 15 a 20 minutos máximos, donde se tienen constante comunicación entre las controladoras y el personal de obra por medio de radios disponibles en la obra.

Se encuentra pendiente la instalación de la señalización reglamentaria de **velocidad máxima** sobre la vía principal, debido a que dicha intervención requiere la autorización de la autoridad competente. En primera instancia, el Consorcio radicó una **Petición, Queja o Reclamo (PQR)** ante la Concesionaria Río Magdalena; sin embargo, mediante respuesta oficial, la concesionaria informó que la competencia para otorgar dicha autorización corresponde a la **Agencia Nacional de Infraestructura (ANI)**.

En atención a lo anterior, el Consorcio presentó de manera inmediata una **PQR ante la ANI**, solicitando la autorización para la instalación de la señalización preventiva. A la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra pendiente la respuesta por parte de dicha entidad, la cual se espera sea emitida a partir del **28 de julio de 2026**.

De igual manera, se realizó nuevamente la radicación ante la **Secretaría de Movilidad de Puerto Berrío del Plan de Manejo de Tránsito (PMT)**, anexando la resolución expedida por la Gobernación, con el propósito de obtener la correspondiente

autorización y/o resolución municipal para la implementación del PMT. No obstante, a la fecha de cierre del presente informe, la entidad no ha emitido respuesta oficial.

Suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) y Dotación: Se constató la entrega del 100% de la dotación y EPP del personal operativo y administrativo, también se viene realizando seguimiento al uso adecuado de los EPP y la dotación correspondiente entregada al personal operativo y administrativo.

LISTADO DE PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO

Tabla 3 LISTADO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA EN EL PERIODO

LISTADO PERSONAL CONTRATISTA AUTORIZADO						
CONTRATO						
No,	NOMBRE	CARGO	CEDULA	EMPRESA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO
1	Carlos Mauricio Hernández Zamora	Director de obra	13724202	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
2	Oscar Fernando Velandia Ardila	Tecnólogo de obra	1101698134	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
3	Javier Alberto Castillo	Topógrafo	1022324888	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
4	Niyireth Escobar Prada	Residente ambiental	1096236972	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
5	Yesenia Sorany Jacome Quevedo	Residente de obra	10911659624	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A

6	Alexander Madrid Gómez	Residente de obra	13854029	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
7	Luis Horacio Rodríguez Mejía	Profesional de calidad	71051907	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
8	Jorge Enrique Castro Mariño	Profesional de calidad	1098694466	CONSORCIO MAGDALENA 787	10/FEB 2026	N.A
9	Johanna Andrea Ospina Tique	Profesional SST	24716035	CONSORCIO MAGDALENA 787	20/ABRI/2026	N.A
10	Tatiana Paola Betancourt Correa	Auxiliar administrativa	1099734282	CONSORCIO MAGDALENA 787	9/MAR/2026	N.A
11	Juan Felipe Molina	Oficio Varios	103967864	CONSORCIO MAGDALENA 787	20/ABRI/2026	N.A
12	Luis Fernando Giraldo Acevedo	Oficios Varios	1039704115	CONSORCIO MAGDALENA 787	9/MAR/2026	N.A
13	Adrián Alejandro Soto Benites	Conductor	1039694751	CONSORCIO MAGDALENA 787	9/MAR/2026	N.A
14	Eliud Yesid Trujillo Marín	Conductor	1039694176	CONSORCIO MAGDALENA 787	21/mayo/2026	N.A
15	Marceli Catherine Macias García	Controladora	1098752151	CONSORCIO MAGDALENA 787	21/mayo/2026	NA
16	Davison López	Auxiliar ambiental	1039704900	CONSORCIO MAGDALENA 787	05/Mayo/2026	NA
17	Eusebio Madrid	Oficio varios	1.046.429.291	CONSORCIO MAGDALENA 787	01/Junio/2026	NA
18	Eddier Quiceno	Conductor	1.039.685.339	CONSORCIO MAGDALENA 787	01/Junio/2026	NA
19	León Darío Vargas	Oficios varios	71.190.192	CONSORCIO MAGDALENA 787	01/Junio/2026	NA

20	Joseph David Arcos Vásquez	Ayudante Boal	1.046.694.340	CONSORCIO MAGDALENA 787	09/Junio/2026	NA
21	Wilfer José Cuello García	Conductor	1.039.701.269	CONSORCIO MAGDALENA 787	09/Junio/2026	NA
22	Deicy Yulisa Suarez Márquez	Controladora vial	1.039.705.994	CONSORCIO MAGDALENA 787	09/Junio/2026	NA
23	José Leonado Cuervo Marín	Oficios varios	71.193.076	CONSORCIO MAGDALENA 787	09/Junio/2026	NA
24	José Alejandro Hernández Salazar	Oficios varios	71.191.584	CONSORCIO MAGDALENA 787	06/Julio/2026	NA
25	Didier Quiceno	conductor	1.039.685.339	CONSORCIO MAGDALENA 787	01/junio/2026	NA

7. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SG-SST

En cumplimiento de la normatividad vigente del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, el Consorcio viene implementando de manera sistemática el **Plan Anual de Trabajo**, el **Programa de Capacitación**, así como la conformación, funcionamiento y seguimiento de los comités establecidos, entre ellos el **COPASST** y el **Comité de Convivencia Laboral (COCOLA)**. De igual forma, se ejecutan reuniones mensuales de seguimiento, con su respectiva socialización y divulgación a todos los colaboradores, garantizando la participación activa de los trabajadores en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Durante el mes de **julio de 2026**, se ejecutaron actividades de capacitación y charlas de seguridad dirigidas al fortalecimiento de las competencias del personal en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con los peligros identificados en las

actividades operativas y en cumplimiento del programa de capacitación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Las principales temáticas desarrolladas fueron:

- **Prevención del atrapamiento de extremidades**, fortaleciendo el reconocimiento de los puntos de peligro, la aplicación de procedimientos de trabajo seguro y la manipulación adecuada de herramientas, equipos, materiales y elementos de trabajo, con el fin de reducir la probabilidad de lesiones por atrapamiento.
- **Prevención y control de líneas de fuego**, mediante charlas de seguridad orientadas a la identificación de las trayectorias de riesgo generadas por la operación de maquinaria, equipos, herramientas y el movimiento de materiales, promoviendo el mantenimiento de distancias seguras, el posicionamiento adecuado del personal y la adopción de prácticas de trabajo seguras durante la ejecución de las actividades.
- **Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP)**: se fortaleció la charla y sensibilización del personal sobre el uso correcto, permanente y obligatorio de los elementos de protección personal, de acuerdo con los riesgos identificados en cada actividad. Asimismo, se realizaron verificaciones en campo para asegurar su utilización, estado de conservación y reposición oportuna, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en cumplimiento de las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Así mismo, en cumplimiento de la **Resolución 0312 de 2019**, que establece los estándares mínimos del SG-SST, y en concordancia con el **Decreto 1072 de 2015**, se realizó la investigación del accidente de trabajo de origen contusión del colaborador **Eusebio Madrid**, garantizando la participación del equipo investigador conformado por el representante de los trabajadores del COPASST, residente de obra, responsable del SG-SST y responsable ambiental.

8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EJECUTADAS POR CONSORCIO

Las actividades específicas de cada subprograma serán:

- a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo**
- b. Subprograma de higiene industrial**

A continuación, se describen los principales aspectos de seguridad y salud en el trabajo de obra durante el periodo del presente informe, donde se ha venido trabajando en las mejoras indicadas por el área SST de interventoría e iniciativa del residente sst del consorcio entre esos aspectos tenemos:

- Ingresos de personal y entrega de documentación requerida de acuerdo a lineamientos.
- Cumplimiento de inducción al personal de ingreso de obra.
- Realización de calistenia al inicio de las actividades
- Realización de pausas activas.
- Cumplimiento de la capacitación mensual.
- Certificaciones en alturas y espacios confinados.
- Capacitación integrantes del copasst-ARL.
- Puesta en marcha del PMT en el retiro de alcantarillas.
- Verificación de pre operacionales de vehículos, maquinaria y equipos
- Cumplimiento de mantenimiento de señalización de puntos críticos.
- Entrega de Conceptos Médicos Ocupacionales de ingreso del personal.
- Cumplimiento de inspección, ubicación de equipos de emergencia de acuerdo a frentes de obra.
- Investigación de accidentes
- Entrega de hidratación

- Recorridos y acompañamiento en los frentes de trabajo
- Realizar acciones tendientes a la prevención en accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, así como de promoción de la salud.
- Mejorar continuamente la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y GESTIÓN DE ACTIVIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA CONSORCIO E INTERVENTORIA EN EL PERIODO:

Correos: No aplica

Oficios:

Recibidos:

CIA-20260064-153 Respuesta al oficio CMAG-181 componente de SST

CIA-20260054-154 Solicitud de respuesta al radicado resolución PMT

Enviados:

CMAG-202-2026 reasignación del presupuesto sst.

CMAG-203-2026 Solicitud de respuesta a radicado resolución de autorización.

Nota: en el anexo 35. Comunicaciones se encuentra el oficio enviado al contratista, actas de comité realizadas y actas de mesas de trabajo en socialización de lineamientos y requerimientos SST. En el anexo 24. Registro Fotográfico de obra e interventoría de las actividades ejecutadas y gestión SST.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL CONTRATISTA

Durante el presente periodo, se hace entrega del registro fotográfico conforme a lo solicitado en períodos anteriores, incluyendo las actividades que corresponden al mes de julio, incluyendo en los registros fotográficos la fecha e identificación del proyecto para mejor severidad y constancia de la gestión sst.

Tabla 5. Registro fotográfico Gestión SST- CONSORCIO MAGDALENA 787.



Foto 1. Inspección de dispositivos de emergencia



Foto 2. Firma de Preoperacionales en obra.



Foto 3. Entrega de EPP en la vía



Foto 4. Entrega Dotación.



Foto 5. Acompañamiento de interventoría en campo.



Foto 6. Charlas y capacitaciones.



Foto 7. Control vía.



Foto 8. Hidratación constante al personal.

Tabla 6. Actividades SST realizadas por el contratista de obra.

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
		SI	NO		
1	SG-SST	x		Cuenta con Manual SG SST	Anexo 1. SG-SST
2	Matriz IVR	x		Cuenta con matriz IPVR/Se actualiza incluyendo la valoración del riesgo según la norma GTC45	Anexo 2. Matriz IPVR
3	Cronograma de actividades	x		Cuenta con cronograma actividades actualizado	Anexo 3. Cronograma de actividades
p	Alturas 4272	x		Entrega acta de no aplicabilidad para el presente periodo	Anexo 4. Alturas 4272

5	Espacios confinados 0491	x		Entrega acta de no aplicabilidad para el presente periodo	Anexo 5. Espacios confinados 0491
6	Indicadores de Estándares mínimos	x		Presentados los estándares mínimos ante la ARL y el ministerio de trabajo.	Anexo 6. Indicadores de Estándares mínimos
7	Licencia	x		Cuenta con licencia	Anexo 7. Licencia
8	COPASST	X		Ejecuta el acta de reunión	Anexo 8. Comité COPASST 2013-86
9	Comité de convivencia	X		Ejecutada por anexar el acta de reunión	Anexo 9. Comité COCOLA 1010-06
10	Emergencias 1575-12	X		Cuenta con el documento se requiere de ajustes de acuerdo a el avance de la obra	Anexo 10. Emergencias 1575-12
11	Estándares Mínimos del SG-SST		X	Se tiene el certificado de la ARL y ministerio de trabajo.	Anexo 11. Estándares Mínimos 0312-19
12	PESV	X		Actualizado	Anexo 12. PESV
13	PMT		X	PMT aprobado y con resolución por parte de la gobernación de Antioquia.	Anexo 13. PMT
14	Protocolo de bioseguridad	X		Cuenta con protocolo Bioseguridad	Anexo 14. Protocolo de Bioseguridad
15	Documentos de ingreso	X		Todo el personal tiene los documentos al día.	Anexo 15. Documentos de ingreso

16	Contrato	X		Se evidencia su cumplimiento	Anexo 16. Contrato o certificado laboral
17	Inducción	X		Actualizado	Anexo 17. Inducción y evaluación
18	Entrega de EPP	X		Actualizado	Anexo 18. Entrega de EPP
19	Dotación	X		Actualizado	Anexo 19. Dotación
20	Perfil Sociodemográfico	X		Actualizado	Anexo 20. Perfil Sociodemográfico
21	Seguridad social	X		Actualizado	Anexo 21. Seguridad Social
22	Nominas	X		Anexada la nomina firmada de junio	Anexo 22. Nominas
23	Inspecciones de seguridad	X		Actualizado	Anexo 23. Inspecciones de seguridad
24	Registro Fotográfico	X		Actualizado	Anexo 24. Registro Fotográfico
25	Liquidaciones		X	Documentos de retiro.	Anexo 25. Liquidaciones
26	Listado de personal	X		Actualizado	Anexo 26. Listado de personal
27	Reportes diarios	X		Actualizado	Anexo 27. Reportes diarios
28	Presupuesto PMT y SST		X	Cumplimiento parcial, se entrega el presupuesto SST, el presupuesto del PMT ya se radico y está sujeto a modificaciones.	Anexo 28. Presupuesto PMT y PMA-SST

29	Paz y salvos de personerías	X		Entrega acta de no aplicabilidad para el presente periodo	Anexo 29. Paz y salvos de personerías
30	Certificados de revisor fiscal y representante legal	X		Se evidencia documentación.	Anexo 30. Certificados Revisor Fiscal y Rep. Legal
31	Consolidada accidentalidad	X		Actualizado	Anexo 31. Consolidado Accidentalidad
32	Ausentismo general	X		Actualizado	Anexo 32. Ausentismo general
33	Capacitaciones	X		Actualizado	Anexo 33. Capacitaciones
34	Análisis y conclusiones	X		Actualizado	Anexo 34. Análisis y conclusiones
35	Comunicaciones	X		Actualizado	Anexo 35. Comunicaciones

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

En el marco del Programa de Higiene y Seguridad Industrial y dando cumplimiento integral al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como demás normatividad vigente aplicable, se desarrollan las siguientes acciones de gestión y control:

- Elaboración, socialización y seguimiento semanal de los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) en los diferentes frentes de obra.

- Instalación, mantenimiento y verificación de la señalización y demarcación de las áreas de trabajo.
- Inspección permanente del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte de los colaboradores.
- Ejecución de charlas de seguridad, capacitaciones y actividades de sensibilización frente a los riesgos presentes en obra.
- Implementación de actividades de calistenia y pausas activas orientadas a la prevención de lesiones osteomusculares.
- Acompañamiento permanente en campo para el control de condiciones y comportamientos inseguros.
- Sensibilización continua a los trabajadores sobre la identificación y prevención de riesgos laborales.
- Entrega individual de bolsas de agua para garantizar condiciones higiénicas en la hidratación del personal, evitando riesgos de contaminación.
- Aplicación de estrategias de mejora continua dentro del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

MATRIZ IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS.

Para el mes de julio la matriz de peligros continua igual, sin modificaciones ni anexos.

Anexo 2. Matriz IPVR: Sin anexos de perfil nuevo en la matriz de peligro

ACCIDENTE DE TRABAJO

Durante el período evaluado en el presente informe, se reportó un accidente por contusión en el dedo #3 de la mano derecha.

Anexo 31. Consolidado Accidentalidad

Anexo 32. Ausentismo general

INDICADORES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el período correspondiente al mes de julio del presente año, se realiza el reporte de los indicadores de ausentismo y accidentalidad, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

De acuerdo con los indicadores se reporta un accidente laboral.

Anexo 32. Ausentismo general

a. Seguridad Social

PERSONAL:

Nombre	Cargo	ARL	EPS	AFP	CCF	Nivel de riesgo	Novedad
Carlos Mauricio Hernández Zamora	Director de obra	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Oscar Fernando Velandia Ardila	Tecnólogo de obra	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Javier Alberto Castillo	Topógrafo	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Niyireth Escobar Prada	Residente ambiental	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Yesenia Sorany Jacome Quevedo	Residente de obra	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Alexander Madrid Gómez	Profesional en el área social	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE

Favian Enrique Segura Prado	Ingeniero Civil	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Jorge Enrique Castro Mariño	Profesional de calidad	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Sandra Patricia Vega	Residente Ambiental	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Tatiana Paola Betancourt Correa	Auxiliar administrativo	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE.
Luis Fernando Giraldo Acevedo	Oficios varios	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE.
Adrián Alejandro Soto Benites	Conductor	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE.
ELUID YESID TRUJILLO	Conductor	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Marcely Macias	Controladora vial	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Davison López	Auxiliar ambiental	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
Eusebio Madrid	Oficios varios	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
EDDIER QUICENO	Conductor	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE

LEON DARIO VARGAS	Oficio varios	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
JOSEPH DAVID ARCOS VASQUEZ	Ayudante boal	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
WILFER JOSE CUELLO GARCIA	Conductor	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
DEICY YULIZA SUAREZ MARQUEZ	Controladora	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
JOSE LEONADO CUERVO MARIN	Oficios varios	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
JUAN DAVID LONDOÑO HOLGUIN	Oficio varios	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE
JOSE ALEJANDRO HERNANDEZ	Oficios varios	SI	SI	SI	SI	V	CUMPLE

Nota: Se evidencia en el
Anexo 21. Seguridad Social de todo el personal del consorcio.

b. Presupuestos:

PRESUPUESTO SST, PMA Y PMT

El propósito de este programa es llevar un registro detallado, escrito y soportado con evidencias, de los gastos efectuados dentro de un periodo determinado, con el fin de mantener el control del presupuesto asignado, optimizar los recursos disponibles e identificar gastos innecesarios que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Finalmente, también se presentó el acta de cobro del SST.

Se adjunta los presupuestos del Plan de Manejo Ambiental, el presupuesto SST y el presupuesto del Plan Manejo Ambiental

c. Anexos contratista e interventoría:

Dentro del informe mensual del mes de JULIO 2026 se encuentran los siguientes anexos con el siguiente orden:

Anexo 1. SG-SST .

Anexo 2. Matriz IPVR.

Anexo 3. Cronograma de Actividades de obra e Interventoría.

Anexo 4. Alturas 4272/21 de obra. (se indica que no se realizaron actividades de alto riesgo por parte del contratista).

Anexo 5. Espacios Confinados 0491/20 de obra.

Anexo 6. Indicadores de Estándares Mínimos.

Anexo 7. Licencias SST todo el personal del área.

Anexo 8. Comité Copasst 2013/86.

Anexo 9. Comité Cocola 1010/06.

Anexo 10. Emergencias 1575/12 .

Anexo 11. Estándares Mínimos 0312/19.

Anexo 12. PESV de obra.

Anexo 13. PMT de obra.

Anexo 14. Protocolo de Bioseguridad.

Anexo 15. Documentos de ingreso.

Anexo 16. Contrato o certificado laboral de obra.

Anexo 17. Inducción y evaluación de obra.

Anexo 18. Entrega de EPP de obra.

Anexo 19. Dotación.

- Anexo 20. Perfil Sociodemográfico.
- Anexo 21. Seguridad Social de todo el personal.
- Anexo 22. Nóminas (pendiente por entregar los desprendibles)
- Anexo 23. Inspecciones de seguridad de obra.
- Anexo 24. Registro Fotográfico de obra.
- Anexo 25. Liquidaciones del personal.
- Anexo 26. Listado de personal.
- Anexo 27. Reportes diarios.
- Anexo 28. Presupuestos PMT y PMA-SST.
- Anexo 29. Paz y Salvos de Personerías de obra.
- Anexo 30. Certificados Revisor Fiscal y Rep.
- Anexo 31. Consolidado Accidentalidad.
- Anexo 32. Ausentismo general.
- Anexo 33. Capacitaciones.
- Anexo 34. Análisis y conclusiones.
- Anexo 35. Comunicaciones.

d. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:

PROTOCOLO PARA RIESGO BIOLOGICO

Durante el período evaluado, se implementó como medida preventiva la entrega de hidratación en bolsas plásticas individuales, contribuyendo a reducir el riesgo de contaminación cruzada entre los trabajadores. Asimismo, se realizó la divulgación y entrega del Protocolo de Bioseguridad, reforzando las medidas de prevención y autocuidado en el desarrollo de las actividades laborales.

Adicionalmente, como medida de control frente al riesgo biológico asociado a la presencia de abejas y otros insectos himenópteros en las áreas de intervención, se llevaron a cabo jornadas de capacitación y sensibilización al personal sobre la identificación de enjambres, comportamientos seguros en caso de avistamiento, medidas preventivas para evitar la alteración de colmenas y el procedimiento de actuación ante picaduras. De igual manera, se fortaleció el reporte oportuno de condiciones inseguras, la señalización de zonas con presencia de abejas y la coordinación para la atención inmediata de emergencias derivadas de este tipo de eventos, con el fin de minimizar la probabilidad de incidentes y sus posibles consecuencias sobre la salud de los trabajadores.

e. Subprograma de higiene industrial:

Se realizaron observaciones e inspecciones en campo con el propósito de identificar, evaluar y controlar los diferentes riesgos presentes durante la ejecución de las actividades preliminares de la obra. Asimismo, se llevó a cabo la identificación preventiva de los posibles riesgos asociados a las etapas futuras del proyecto, con el fin de establecer medidas de intervención y control que permitan minimizar la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores, conforme avance la ejecución de la obra.

Si este texto hará parte de un **informe mensual de SST, PMA y PMT**, también se puede unificar con el resto del documento para mantener un mismo estilo técnico y administrativo.

f. Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el mes de julio, se ejecutó de manera continua el programa de charlas, capacitaciones y sensibilizaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), dirigido a todo el personal operativo vinculado al proyecto. El objetivo principal fue fortalecer la cultura de prevención, promover el autocuidado y generar conciencia sobre la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la responsabilidad individual y colectiva frente a las situaciones que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a reforzar el cumplimiento de los procedimientos establecidos, fomentar los comportamientos seguros y garantizar la adopción de buenas prácticas durante la ejecución de las labores en obra.

Entre los temas abordados se destacan:

Tabla 2. Registro de capacitaciones

CAPACITACIONES			
TEMA	N° DE ASISTENTES	FECHA	RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN
Inducción SG-SST	1	06 julio 2026	Residente SST
Capacitación prevención riesgo de atrapamiento	20	17/07/2026	Residente SST
Charla de seguridad de línea de fuego	16	16/07/2026	Residente SST
Uso correcto de los epp	15	16/07/2026	Residente SST

Anexo 33. Capacitaciones obra y cronograma de capacitaciones.

g. Accidentes laborales presentados en el periodo

Durante el período evaluado en el presente informe, el contratista se reportó un accidente de trabajo

Anexo 31. Consolidado Accidentalidad.

h. Seguimiento PESV, Maquinaria, Vehículos y Equipos

Durante el mes de julio de 2026, se llevaron a cabo diversas inspecciones de seguridad orientadas a verificar las condiciones operativas y de seguridad de las herramientas manuales, los vehículos y la maquinaria amarilla, específicamente la retroexcavadora de llantas utilizada en la ejecución del proyecto.

Como parte de las acciones de mejora implementadas, se destaca la entrega e instalación de extintores en los equipos y vehículos, dando solución a una novedad previamente identificada durante las actividades de inspección.

El objetivo principal de estas inspecciones es identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados al estado, uso y funcionamiento de las herramientas, equipos y maquinaria, contribuyendo a la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y fallas operativas que puedan afectar la seguridad de los trabajadores y el desarrollo normal de las actividades.

i. Registro fotográfico:

A continuación, se relaciona registro fotográfico de las actividades realizadas por el contratista e interventoría en el mes de julio de 2026.

Retroexcavadora llantas		

10. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

- ✓ Aunque el proyecto se encuentra en su fase inicial, actualmente se desarrollan actividades preliminares como la instalación y adecuación de áreas de trabajo, limpieza de alcantarillas y reconocimiento del terreno. A la fecha, no se han habilitado frentes de obra ni se ejecutan actividades clasificadas como de alto riesgo. No obstante, se ha implementado la instalación de señalización preventiva y la demarcación de las zonas intervenidas, con el fin de garantizar condiciones seguras durante las labores de limpieza y acompañamiento.
- ✓ Para la movilización de maquinaria a lo largo de la vía Margaritas–Bodegas, se dispone de un vehículo de acompañamiento que precede el desplazamiento de los equipos, con el propósito de advertir oportunamente a la comunidad y a los demás usuarios de la vía, contribuyendo a la prevención de incidentes y al fortalecimiento de la seguridad vial.
- ✓ Se ha dado cumplimiento al 100 % de la entrega de la dotación al personal operativo. Asimismo, se realiza la entrega de los elementos de protección personal (EPP) y la

reposición de estos de manera continua, garantizando su disponibilidad, buen estado y uso adecuado durante el desarrollo de las actividades.

11. CONCLUSIONES:

1. Debido al incremento de actividades operativas en el mes de julio lo que requirió fortalecer los controles de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante acompañamiento permanente, inspecciones y supervisión de los diferentes frentes de trabajo.
2. Como resultado de los accidentes laborales ocurridos durante los meses de junio y julio, se reforzaron las actividades de capacitación, divulgación de lecciones aprendidas y socialización de procedimientos seguros, promoviendo la prevención de la recurrencia de eventos similares.
3. Se dio cumplimiento al proceso de investigación del accidente de trabajo conforme a la **Resolución 1401 de 2007**, estableciendo acciones correctivas y preventivas con responsables y fechas de ejecución, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de mejora continua del SG-SST.
4. . Durante el periodo evaluado, el Consorcio dio continuidad a la ejecución de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), evidenciando el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables y el fortalecimiento de las acciones de prevención, control y mejora continua en los diferentes frentes de trabajo.

12. RECOMENDACIONES.

En atención a las recomendaciones formuladas por la Interventoría para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

del Consorcio Magdalena 787, se informa que estas han sido acogidas y se encuentran en proceso de implementación conforme al avance de las actividades del proyecto.

Fortalecimiento Documental:

Se continuará con la revisión, actualización y control de la documentación del SG-SST, garantizando que los procedimientos, formatos, registros y permisos de trabajo se mantengan vigentes, debidamente diligenciados y alineados con los requisitos legales aplicables y las condiciones operativas del proyecto.

Monitoreo Operativo:

Se fortalecerán las actividades de seguimiento y control en campo mediante inspecciones periódicas, observaciones de comportamiento seguro, verificaciones de cumplimiento de procedimientos y seguimiento a las medidas de control establecidas para los riesgos identificados. Lo anterior con el fin de garantizar condiciones seguras de trabajo y promover la mejora continua del sistema.

Adicionalmente, se realizará seguimiento a la eficacia de las acciones implementadas, asegurando el cumplimiento de los estándares de seguridad, salud en el trabajo y demás requisitos contractuales aplicables al proyecto.

NOMBRE DEL RESIDENTE SST	FIRMA
Johanna Andrea Ospina Tique	